



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
RURAL Y POLITICA FORESTAL



FEADER

INFORME DE SÍNTESIS

DEL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL

Versión 2

septiembre de 2014

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

0. INTRODUCCIÓN	8
1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	11
1.1 ENTORNO FISICO Y TERRITORIAL.....	11
1.2 SECTORES PRODUCTIVOS	14
1.3 MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN	16
2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PEN.....	18
3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL.....	35
3.0 INTRODUCCIÓN	35
3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PEN	35
3.1.1. Implementación del PEN excluyendo Chequeo médico	35
EJE 1	36
MEDIDA 111. Acciones relativas a la información y formación profesional	36
MEDIDA 112. Instalación de jóvenes agricultores	37
MEDIDA 113. Jubilación anticipada	39
MEDIDA 114. Utilización de servicios de asesoramiento	40
MEDIDA 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	41
MEDIDA 121. Modernización de explotaciones agrícolas	42
MEDIDA 122. Aumento del valor económico de los bosques	44
MEDIDA 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.....	45
MEDIDA 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	47
MEDIDA 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.....	48
MEDIDA 126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	49
MEDIDA 131. Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	50
MEDIDA 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria.....	52
MEDIDA 133. Actividad de información y formación	53
EJE 2	55
MEDIDA 211 y 212. Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades	55
MEDIDA 213. Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE.....	56
MEDIDA 214. Ayudas agroambientales	57
MEDIDA 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales	59
MEDIDA 216. Inversiones no productivas	61
MEDIDA 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	62

MEDIDA 222 Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.....	63
MEDIDA 223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas..	64
MEDIDA 224. Ayudas “Natura 2000”	65
MEDIDA 225. Ayudas en favor del medio forestal	65
MEDIDA 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medios preventivos	66
MEDIDA 227. Inversiones no productivas en red natura 2000 en el medio forestal	67
EJE 3	69
MEDIDA 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	69
MEDIDA 312 Creación y desarrollo de empresas	70
MEDIDA 313 Fomento de actividades turísticas	71
MEDIDA 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.....	73
MEDIDA 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.....	74
MEDIDA 323. Conservación y mejora del patrimonio rural	75
MEDIDA 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.....	77
MEDIDA 341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación de una estrategia de desarrollo local	78
EJE 4	79
MEDIDA 41 Aplicación de estrategias de desarrollo local: Competitividad (411), Medio Ambiente y gestión de tierras (412), Calidad de vida y diversificación (413).....	79
MEDIDA 421. Ejecución de proyectos de cooperación	81
MEDIDA 431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59.....	82
EJE 5	83
MEDIDA 511. Asistencia Técnica	83
3.1.2. Implementación del Chequeo médico.....	84
4. EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS PROGRAMAS	91
4.1 INTRODUCCIÓN	91
4.2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN CURSO	92
4.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	93
4.4 OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS	98
4.5 PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HA PLANTEADO LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	100
4.6 CONCLUSIÓN.....	101
5. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	103
5.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	110
5.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACION.....	111
5.3 MEDIO AMBIENTE	112
5.4 COMPETENCIA	115
5.5 COHESIÓN ECONOMICA Y SOCIAL E INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASOCIADOS.....	116
5.5.1 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) y FONDO DE COHESION	117
5.5.2 FONDO SOCIAL EUROPEO.....	118

5.5.3 FONDO EUROPEO DE PESCA.....	119
5.6 ESTRATEGIA EUROPA 2020.....	119
6. EL USO DE ASISTENCIA TECNICA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL	121
6.1 USO DE LA ASISTENCIA TECNICA.....	121
6.2 FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL	122

ACRÓNIMOS

CCAA	Comunidades Autónomas
DEC	Directrices estratégicas comunitarias
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEP	Fondo Europeo de la Pesca
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
FSE	Fondo Social Europeo
IIA	Informe Intermedio Anual
IAs	Informes Intermedios Anuales
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MCSE	Marco Común de Seguimiento y Evaluación
MNDR	Marco Nacional de Desarrollo Rural
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PDRs	Programas de Desarrollo Rural
PEN	Plan Estratégico Nacional
PERE	Plan Europeo de Recuperación Económica
RRN	Red Rural Nacional

BIBLIOGRAFÍA

El Informe de Seguimiento Estratégico se ha elaborado a partir de las consultas y los datos extraídos de las siguientes fuentes:

- Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER
- Reglamento (CE) nº 73 /2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y de deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003
- Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 ,relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER
- Reglamento (CE) nº 473 /2009 del Consejo de 25 de mayo de 2009 que modifica el Reglamento (CE) nº 1698 /2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común
- Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión de 14 de julio de 2011 que modifica el Reglamento(CE) nº 1974 /2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo de programación 2007-2013) (2006/144/CE)
- Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
- Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 de las Comunidades Autónomas y de la Red Rural Nacional.
- Marco Común de Seguimiento y Evaluación y Notas de orientación, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural(actualmente Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal)
- Informes Intermedios Anuales de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas y de la Red Rural Nacional.
- Informes de Ejecución Financiera de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, Comisión Europea.
- Cuadros de Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, de Ejecución, Resultado, Chequeo Médico y Plan Económico de Recuperación Económica.
- *Establishing the National Strategy Plan. Guidance Template*. Reference. VI/197/395/05. Comité STAR. 16 de noviembre de 2005.

- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report. Rev 1.* WD 41-548-10, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de Desarrollo Rural de 25 de abril de 2012.
- *Questions and Answers. Strategic Monitoring Report, Rev 3, G.1/CD D(2010)*, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, 11 de mayo de 2010.
- Boletín Mensual de Estadística, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). 2010.
- *Strategic Monitoring Reports 2012*, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, 25 de abril de 2012.
- Informe Anual de Indicadores 2013: Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report 2014.* Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de Desarrollo Rural de 16 de julio de 2014.

0.- INTRODUCCIÓN

El Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 13, establece la obligación para los Estados miembros de elaborar, cada dos años, un informe de síntesis en el que se expongan los avances registrados en la aplicación de su Plan Estratégico Nacional y objetivos y su contribución a la aplicación de las directrices estratégicas comunitarias.

Dicho documento, debe emplear como base los Informes Intermedios Anuales (IIA) de los años anteriores a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

España decidió llevar a cabo una programación acorde a su marco competencial y, por lo tanto, se elaboraron 17 Programas de Desarrollo Rural regionales (uno por cada Comunidad Autónoma) junto con el Programa de la Red Rural Nacional. Además, tal y como se contempla en el artículo 15.3 del Reglamento 1698/2005, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente, consultadas las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, elaboró un Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Todos los Programas de Desarrollo Rural incluyen las medidas horizontales pudiendo añadir a éstas condiciones suplementarias o más restrictivas en su ámbito de actuación; así como medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (2007ES06RNF001) fue aprobado por Decisión de la Comisión (2007) 5937 de 28 de noviembre de 2007.

Los Programas de Desarrollo Rural de cada una de las CCAA españolas fueron aprobados por las siguientes Decisiones de la Comisión:

CCI	PDR	Decisión de la Comisión
2007ES06RPO001	Andalucía	C(2008)3843 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO002	Aragón	C(2008)3837 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO003	Asturias	C(2008)3842 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO004	Baleares	C(2008)3833 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO005	Canarias	C(2008)3835 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO006	Cantabria	C(2008)3839 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO007	Castilla La Mancha	C(2008)3832 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO008	Castilla y León	C(2008)722 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO009	Cataluña	C(2008)702 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO010	Extremadura	C(2008)3836 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO011	Galicia	C(2008)703 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO012	Madrid	C(2008)3834 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO013	Murcia	C(2008)3838 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO014	Navarra	C(2007)6163 de 4 de diciembre de 2007
2007ES06RPO015	País Vasco	C(2008)704 de 15 de febrero 2008
2007ES06RPO016	La Rioja	C(2008)3840 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO017	Valencia	C(2008)3841 de 17 de julio de 2008
2007ES06RNF001	Red Rural Nacional	C(2008) 3857 de 17 de julio de 2008

Por tanto, la Autoridad de Gestión de cada uno de los Programas debe presentar los Informes Intermedios Anuales donde se recoja cualquier tipo de modificación en la aplicación de los programas, los avances relativos a los objetivos fijados, así como la ejecución financiera del programa.

Con el fin de garantizar la uniformidad en la elaboración de los Informes de Seguimiento Estratégico del PEN por cada Estado miembro, la Comisión Europea concretó varias indicaciones al respecto:

- *Establishing the National Strategy Plan. Guidance Template.* Reference. VI/197/395/05. Comité STAR 16 de noviembre de 2005
- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report. Rev 1. WD 41-548-10.* Comité de Desarrollo Rural de 24 de marzo de 2010.
- *Questions and Answers. Strategic Monitoring Report* de 11 de mayo de 2010.
- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report 2014.* Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de Desarrollo Rural de 16 de julio de 2014.

El presente documento recoge, por tanto, el seguimiento de la estrategia nacional y comunitaria que cada estado miembro debe presentar a la Comisión como Informe de Síntesis.

Este Informe de síntesis contiene un resumen de los Informes Intermedios Anuales de los años anteriores, describiendo específicamente las realizaciones y resultados de los programas de desarrollo rural en relación con los indicadores establecidos, así como de las actividades de evaluación en curso de cada programa. Es decir, pretende recoger la evolución global de los Programas de Desarrollo Rural en el conjunto de España en el período de programación 2007-2013, sobre la base de los datos individuales de ejecución de los PDRs de las diversas Comunidades Autónomas. Refleja, por tanto, los avances en la ejecución de las medidas a nivel nacional, pero teniendo en cuenta las particularidades de cada Comunidad Autónoma. Esta ejecución se ha analizado en base a los objetivos programados en las versiones aprobadas de los Programas de Desarrollo Rural vigentes a 31 de diciembre de 2013.

El Informe Intermedio Anual, tal y como establece el artículo 82 del Reglamento 1698/2005, se debe presentar antes del 30 de junio de cada año, por tanto, a fecha de redacción de este Informe de Síntesis se ha contado con los Informes Anuales de Ejecución presentados a la Comisión Europea por las Autoridades de Gestión antes del 30 de junio de 2014 referidos a fecha 31 de diciembre de 2013.

En este sentido, indicar que en septiembre de 2014 no todos los Informes Intermedios Anuales presentados por España, tenían Dictamen Final Emitido, ya que algunos han sido devueltos por la Comisión. En consecuencia ciertos datos de esas CCAA podrían cambiar respecto a esta versión del ISE, y podrían afectar al resultado global agregado de la ejecución nacional.

En apartados concretos del Informe, se ha incluido información relativa al año 2013 que se ha creído de interés para una mejor comprensión del proceso de aprobación de

los programas, sus modificaciones, estado de ejecución y que ayuda a dar una visión más completa a este informe de síntesis.

Por último, el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 establece en su artículo 2.f) que es competencia del citado Comité de Seguimiento aprobar los informes de síntesis a que se refiere el artículo 13 del Reglamento 1698/2005. Tal y como establece el Reglamento Interno, los miembros del Comité fueron consultados mediante procedimiento escrito de urgencia con fecha 15 de septiembre de 2014.

El Informe de Síntesis que se presenta incluye las observaciones realizadas, y no recibíéndose oposición al mismo, ha sido aprobado por el Comité de Seguimiento.

1.- ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El presente capítulo incluye una visión general de la situación económica, social y medioambiental de España basada en el Informe Anual de Indicadores 2013: Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que edita la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

1.1 ENTORNO FISICO Y TERRITORIAL

Caracterización sociodemográfica del medio rural

Según los datos del Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística, a uno de enero del año 2013, **la población** española contaba con 47.129.783 personas, y la densidad de población alcanzaba los 93,4 habitantes por Km² repartidos en un total de 8.117 municipios.

Esta población no se distribuye de manera uniforme en el territorio. Las Comunidades Autónomas que presentan mayor densidad de población, aparte de las ciudades de Ceuta y Melilla, son Madrid, con más de 800 hab/km² y País Vasco, cuya densidad se sitúa en 310,6 hab/Km², seguidas de Islas Canarias, Islas Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana, todas ellas con densidades por encima de los 200 hab/Km². Por el contrario Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha y Extremadura son las comunidades con menor densidad de población, todas ellas con valores inferiores a los 30 hab/Km².

Para la diferenciación de entorno rural y entorno rural de pequeño tamaño, se ha utilizado la metodología de clasificación recogida en la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que define el Municipio Rural como el espacio geográfico que posee una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab/Km². Asimismo, se define Municipio Rural de Pequeño Tamaño, como aquel municipio con población inferior a 5.000 habitantes e integrado en el medio rural.

De acuerdo con las definiciones de la citada Ley 45/2007, el 82,5% de los municipios (6.693) se podrían clasificar como rurales, y dentro de los municipios rurales, el 59% se consideran de pequeño tamaño.

La población en los municipios rurales en 2013 superaba los 8 millones, de los que más del 58% viven en municipios rurales de pequeño tamaño.

La superficie ocupada por estos municipios representaba el 84,4% del total de la superficie de España.

Aragón y las dos Castillas son las regiones cuyos municipios rurales de pequeño tamaño tienen las densidades más bajas, por debajo de los 10 hab/km².

La población total española era un 2,11% superior en 2013 respecto a 2008. Sin embargo, el número de personas que habitaban los municipios rurales era un 0,84% menor en 2013 respecto a 2008. Los principales descensos de población rural desde 2008 hasta la actualidad se han producido en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Castilla y León y Extremadura.

Usos del suelo.

La superficie total de España asciende aproximadamente a 50 millones de hectáreas. Según los datos de la “Encuesta marco sobre el uso y coberturas del suelo”, realizada por EUROSTAT en 2012, las tierras de cultivo representan el 28% de la superficie total de España, posicionándose por encima de la media europea (24,7%). Matorral y suelo desnudo también representan en nuestro país un porcentaje por encima de la media europea, suponiendo el 11,7% y 4,7% del territorio respectivamente. Por otro lado, bosques (36,7%), pastizales (13,9%), superficies de agua (0,9%) y zonas húmedas (0,1%) están por debajo de la media europea.

La **Red Natura 2000** es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los habitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE) y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecidas en virtud de la Directiva Aves.

La superficie bajo Red Natura 2000 en el año 2012, era de 14.798.130,6 hectáreas, 16.000 hectáreas más que en 2011, lo que representa el 27,19 % del territorio nacional.

En España, de acuerdo con la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, **los Espacios Naturales Protegidos (ENP)** son aquellos espacios del territorio nacional que contienen sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo y/o que están dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados. Los ENP se clasifican en las siguientes categorías: parques, reservas naturales, áreas marinas protegidas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Debe destacarse que parte de la superficie declarada como ENP forma parte también de la superficie de la Red Natura 2000, por lo que la superficie total protegida se ha calculado evitando duplicidades. El número de ENP en España en 2012 ascendió a 1.551, que suponen una superficie de 6.760.523 hectáreas. Más de la mitad de los ENP, concretamente el 52%, se corresponden con Parques Naturales.

La superficie protegida terrestre y marina en España (Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos) ascendió en 2012 a 15,2 millones de hectáreas (27,9% del territorio), habiendo crecido desde 2008 un 3,9%.

Las Comunidades Autónomas que tienen un mayor porcentaje de superficie protegida respecto a su superficie total son Islas Canarias (49,31%), Madrid (40,16%) y Comunidad Valenciana (39,3%). En el polo opuesto se sitúan Galicia (12,31%), País Vasco (22,8%) y Murcia (24,2%). No hay diferencias significativas con los datos del año 2011, tan solo pequeños incrementos en Canarias, Islas Baleares, País Vasco y Principado de Asturias.

Por su parte, la **superficie forestal** (arbolada y desarbolada) ocupa 27,7 millones de hectáreas (54,8% del territorio), siendo el segundo país de la Unión Europea en importancia de superficie forestal por detrás de Suecia. En los últimos 20 años, el área forestal española ha aumentando en un 6,7%, principalmente por la expansión de la superficie arbolada.

En Castilla y León, Andalucía y Castilla La Mancha se sitúan las mayores extensiones de superficie arbolada con casi 3 millones ha cada una, cerca del 47% del total de superficie nacional.

En España los **incendios forestales** son una de las principales amenazas para la mayoría de los ecosistemas forestales, caracterizados en su mayor parte por el clima mediterráneo con sequías estivales y altas temperaturas que, junto al viento, condicionan una elevada sequedad en la vegetación y alto riesgo de propagación.

En 2013 los incendios afectaron a 58.985 hectáreas, siendo el tercer año con las cifras más bajas del último decenio. En el decenio 2003-2013, el 66% de la superficie afectada por incendios fue superficie desarbolada, a pesar de que esta supone solo un tercio del total de la superficie forestal.

En general, el **estado sanitario de los bosques** tanto en España como en la UE se ha mantenido con pocos cambios. En 2013, el 83,4% de los bosques españoles tuvieron un aspecto saludable (es decir, grado de defoliación inferior al 25%), lo que supone un 1% más que en 2012. Entre 2000 y 2013, se observa una tendencia estable.

En 2013 en España, el 9,8% de la superficie forestal arbolada (1,7 millones ha) tuvo **certificación forestal sostenible**. Esta se define, según la Ley de Montes, como “el procedimiento voluntario por el que una tercera parte independiente proporciona una garantía escrita tanto de que la gestión forestal es conforme con criterios de sostenibilidad como de que se realiza un seguimiento fiable desde el origen de los productos forestales”. En la actualidad conviven en España dos sistemas de certificación forestal: FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), ambos de aplicación internacional, con los mismos objetivos e igual validez. Asimismo, la certificación forestal en España implica el cumplimiento de las Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.

Por Comunidad Autónoma, la utilización de los sistemas de certificación forestal es muy desigual. En 2013, más del 60% de la certificación forestal del sistema PEFC se concentró en tres comunidades autónomas (Castilla y León, Navarra y Andalucía), mientras que bajo el sistema FSC, en 2012, más del 70% de la superficie certificada se hizo solo en Andalucía.

Conforme a la Encuesta sobre el **uso de riego en el sector agrario** del INE para el año 2011, el volumen de agua de riego usado por las explotaciones agrarias ascendió a 16.344 hm³, lo que supuso un incremento del 1,4% respecto al año 2010.

El sistema de riego que más aumenta en 2013 es el riego localizado, con un incremento del 2,69%. Es también el más extendido (48,23% de la superficie regada en España). El riego automotriz también se ha incrementado en un 0,34% en 2013. En general, los sistemas más tecnificados han aumentado en los últimos años en detrimento del riego por gravedad y otros sistemas

La **calidad del agua** está íntimamente relacionada con el nivel de vida y con el nivel sanitario de un país. La evolución de la calidad de las aguas continentales, ha sido positiva en los últimos años. En 2012, el 74,7% de las estaciones poseían una baja contaminación orgánica. La calidad de las aguas subterráneas, medida por la contaminación de nitratos, ha mejorado en estos últimos años.

La medición de la **calidad del aire** se lleva a cabo mediante la evaluación de determinados contaminantes por los gestores respectivos de las comunidades

autónomas. El último análisis realizado en 2012, muestra que en España hay superaciones de los valores límite de dióxido de nitrógeno en las aglomeraciones metropolitanas, de PM10 en zonas del norte peninsular, y de ozono troposférico en zonas suburbanas y rurales.

La Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, define **la energía procedente de fuentes renovables** como aquella procedente de fuentes renovables no fósiles, es decir: energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica y oceánica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.

Las energías renovables son recursos limpios e inagotables que proporciona la naturaleza y tienen un impacto prácticamente nulo y en gran medida reversible, ayudando en aspectos como la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire. Además, por su carácter autóctono, pueden contribuir a reducir la dependencia de los suministros externos y favorecer un abastecimiento más diversificado.

En la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, en España, entre 2011 y 2013, se aprecia la tendencia ascendente de la eólica y la solar térmica.

El consumo de **energía primaria** se define como la cantidad total de recursos energéticos consumidos, ya sea directamente o para su transformación en otra forma de energía. La unidad de medida es el Ktep (miles de toneladas equivalentes de petróleo). El consumo de energía (procedente de todo tipo de fuentes) se ha ido reduciendo en los últimos años hasta alcanzar la cifra de 128.317 Ktep/año en 2012.

Los **biocarburantes** se definen como aquellos combustibles líquidos o gaseosos para transporte producidos a partir de *biomasa*. El consumo de biocarburantes en enero-noviembre 2013 supuso una reducción del 50% respecto del mismo periodo de 2012.

En el marco del Protocolo de Kioto, firmado en 1997, la Unión Europea se comprometió a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 8% en el periodo 2008-2012 respecto de los niveles del año base.

Sin embargo España podría aumentar en el periodo 2008-2012 sus emisiones un 15% respecto al año base (1990), lo que permitiría unas emisiones totales de 1.666.196 Kt, expresado en equivalentes de CO₂ (en adelante CO₂-eq), para dicho periodo.

En el año 2012, España redujo las emisiones, en un 1,5% respecto al año 2011. Las emisiones totales del periodo 2008-2012 se sitúan en 2012 en un 17,6% por encima del año base (1990).

Por sectores, la combustión y transformación de la energía junto con el transporte por carretera son los que generaron mayores emisiones en 2010, con el 27% y el 21% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI); les siguen los sectores de combustión industrial (15%), la agricultura (11%) y la combustión no industrial (9%).

1.2 SECTORES PRODUCTIVOS

La economía española registró en 2013 un descenso en el Producto Interior Bruto del 1,2% frente a la disminución de un 1,6% que se produjo en 2012 según datos de la Contabilidad Nacional de España, INE. Todos los componentes del PIB mostraron un mejor comportamiento en 2013 en términos interanuales. En la zona euro, según EUROSTAT, el PIB descendió en 2013 un 0,4% frente al 0,6% en 2012.

En este apartado se analizan los sectores productivos: agrario, forestal, e industria agroalimentaria, y, tratándose de un análisis socioeconómico, se incluye, de forma horizontal, la evolución del empleo.

Sector agrario

El sector agrícola y ganadero genera con su actividad un valor económico.

El valor de la producción de la rama agraria (PRA) en España en el año 2013 subió un 4,9% respecto a 2012, mostrando un mejor comportamiento que la UE-15 y los países de nuestro entorno.

El Valor Añadido Bruto (VAB) de la rama agraria en España en 2013 fue de 23.312 millones de euros (17,2% de la UE-15).

La Renta Agraria en España subió en 2013 un 7,7% respecto a 2012. En el conjunto de la UE-15 descendió un 1,4%.

La productividad de la agricultura española por unidad de trabajo subió un 11,0% en 2013, por encima de los países de nuestro entorno.

Calculando la variación de las macromagnitudes de la agricultura española en 2013 con respecto a la media de 2008 a 2012 también se observa que este año su evolución ha sido positiva. El valor de la producción ha aumentando un 9,0%, el Valor Añadido Bruto un 7,0% y la Renta Agraria un 8,2%.

En la Base de datos y tabla analítica creada por la Comisión Europea para la elaboración de los PDRs 2014-2020, figuran los Indicadores comunes de contexto (ICC), de los cuales señalamos los siguientes para España y la UE-27:

ICC14.- Productividad laboral en el sector agrario. En el periodo 2010-2012, en España alcanzaba 24.326,4 EUR/UTA y en la UE-27 14.967 EUR/UTA.

ICC25.- Renta de los factores agrícolas. En el año 2012 la renta estimada ascendía en España a 23.034,2 EUR/UTA, y en la UE-27 a 12.706,9 EUR/UTA.

ICC26.- Renta empresarial agraria. En el año 2012 la renta estimada ascendía a 29.228 EUR/UTA, y en la UE-27 a 10.108,1 EUR/UTA.

Producciones agrícolas y ganaderas

La implantación del Régimen de Pago Único de la Política Agraria Común en 2006 ocasionó notables cambios en las superficies de los cultivos agrícolas en España. Una vez implantado el sistema, los cambios han sido menores y responden, en general, a las condiciones de mercado de las producciones agrícolas. Recuperación de las producciones de cereal y vino en 2013, tras la sequía de 2012. Descenso casi generalizado de las cabañas ganaderas, especialmente en el ganado ovino. Este cambio estructural está muy relacionado con el desacoplamiento total de la ayuda que reciben los ganaderos de ovino y caprino, que tuvo lugar en 2009. Por lo que respecta al ganado bovino, se constatan reducciones de las medias trienales, que en el caso de las vacas lecheras se sitúan en -5,7%.

Principales producciones y aprovechamientos del sector forestal

Según datos de EUROSTAT, en 2012, España proporcionó el 3,7% de la producción forestal (madera en rollo, leña y productos básicos) de la UE-27, por detrás de Alemania, Francia, Finlandia o Suecia. Esta producción resulta relativamente baja para España, si se tiene en cuenta que España se sitúa entre los primeros puestos en cuanto a superficie forestal de la UE 27.

Industria Alimentaria

La industria alimentaria (alimentación y bebidas), por su cifra de negocio es el principal subsector industrial español. En 2012 alcanzó una cifra de negocio de 101.847,3 millones de euros, lo que supone el 17,84% de la cifra de negocio industrial total de España.

El 80,2% de las empresas (23.080) tienen menos de 10 empleados.

En 2012, respecto a 2011, mejoraron las ventas netas de la industria alimentaria.

En 2012 el número de personas que trabajaban en la industria agroalimentaria descendió un 1,5% respecto a 2011. En el resto de los sectores industriales el descenso fue del 7,2%.

De forma global, para la industria alimentaria los gastos de explotación crecieron un 0,42% respecto a 2011, mientras que los ingresos lo hacían en un 0,8% respecto a 2011, lo que implica un aumento de los beneficios de 320,3 millones de euros netos respecto a 2011

En la curva del índice de producción de la industria de alimentación se aprecia que en 2012 comienza una tendencia de bajada de producción hasta febrero de 2013. En febrero de 2013 comienza la recuperación de la producción de la industria alimentaria.

Empleo

El empleo en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y en la industria de alimentación, bebidas y tabaco ha tenido un comportamiento positivo si se compara con el resto de sectores económicos. Mientras que la tasa de paro en el último cuatrimestre de 2013 en el total de la economía era de un 26,03%, en el sector primario fue de un 23,89% (un 1,54% inferior al año anterior) y en el sector de la industria de alimentación, bebidas y tabaco, de un 12,77%, (un 0,59% superior a 2011).

En el sector primario, en el 4º trimestre de 2013, respecto a 2012, la actividad es menor (-1,16%) pero la ocupación es mayor (0,88%) y el número de parados baja un 7,15%.

En la industria de alimentos, bebidas y tabaco, en el 4º trimestre de 2013, respecto a 2012, la actividad crece más que la ocupación (2,4% frente a 1,7%): los parados aumentan un 7,3%.

El paro registrado en el sector agrario en enero de 2014 fue de 208.174 personas, un 4,3% del total de la economía.

El paro registrado en la industria agroalimentaria en enero de 2014 fue de 96.797 personas, un 2% del total de la economía.

1.3 MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN

El Índice de Precios al Consumo (IPC) general en 2013 fue, de media, un 1,4% interanual (1,1 puntos porcentuales menos respecto al IPC medio de 2012). No obstante, los índices de los alimentos y bebidas no alcohólicas, alimentos sin elaborar y alimentos elaborados en 2013 crecieron un 2,8%, 3,5% y 2,5% de forma interanual, respectivamente.

El índice general de precios percibidos por los agricultores y ganaderos por la venta de productos agrarios fue, a fecha de noviembre de 2013, un 7,3% inferior respecto a 2012. Bajaron, en términos interanuales, los cereales (-23,2%), las frutas no cítricas (-4,1%) y el vino y mosto (-31,9%), subiendo tan solo los cítricos (+1,8%) y las hortalizas (+1,1%).

También bajaron los productos animales, el ovino (-13,8%), las aves (-10,9%) y los huevos (-26,9%); y subieron la leche (+17,3%) y el porcino (+2,0%).

El índice de los precios pagados por los agricultores por la compra de bienes de uso corriente, entre ellos electricidad, fertilizantes, semillas etc. ha decrecido un 6,4% respecto a noviembre de 2012, mientras que los de bienes de inversión aumentaron un 3%, destacando la maquinaria cuyos precios crecieron un 4,3%.

El índice de salarios agrarios descendió en noviembre de 2013 un 0,4% respecto a 2012. Este índice proporciona información sobre la ganancia media por trabajador y día; es decir, mide la evolución de los salarios que percibe el agricultor y el ganadero por los trabajos realizados en las explotaciones agrarias. Junto con los Índices de Precios Percibidos y Pagados por los agricultores, son indicadores básicos utilizados para el cálculo de la renta agraria

Comercio exterior agroalimentario

El saldo comercial del total de la economía española fue negativo en 2013, en 15.955 millones de euros. El saldo de comercio exterior del sector agroalimentario y pesquero español en 2013 ascendió a 7.841 millones de euros, un 36,3% más que en 2012. Las exportaciones aumentaron un 3,9% y las importaciones disminuyeron un 2,15%. Las exportaciones del sector agroalimentario representan el 16,2% del total de la economía y las importaciones el 12%.

El Sector Alimentario Agrario (fresco y transformado) tiene un comportamiento tradicionalmente exportador. En el año 2013 presentó un saldo de 9.464 M€, lo que supone un aumento del 25,6%. Este resultado estuvo condicionado por el buen comportamiento conjunto tanto del Sector Alimentario Agrario fresco/No transformado, como del Transformado. El saldo del primero alcanzó 5.604 M€ (incremento del 38,8%) con disminución de las importaciones (-6,7%), frente al crecimiento de las exportaciones (8,5%). Por su parte, el Sector Alimentario Agrario Transformado presentó un saldo de 3.860 M€, mejorando un 10,3% respecto al 2012; por aumento de exportaciones (2%) y solo una pequeña variación de las importaciones (0,3%).

Por grupos de productos más relevantes del sector agroalimentario, el saldo sigue una tendencia positiva en bebidas, carnes, frutas y hortalizas, y negativa en cereales y oleaginosas.

El sector agroalimentario presenta un mayor grado de internacionalización que el total de la economía española.

La UE es el principal socio comercial de España. En el año 2013, el 76,2% de las exportaciones españolas agroalimentarias y pesqueras tuvieron como destino otros

Estados miembros de la UE y el 56,7% de las importaciones que llegan a España provinieron de la UE. El saldo comercial de España con la UE fue de 11.843 millones de euros.

En comercio exterior agrario y pesquero con países terceros (no UE-27), Estados Unidos es el principal socio comercial de España, con un 13% de exportaciones y un 11% de importaciones, respecto al total de comercio con países terceros.

Por último, respecto a los mercados internacionales, los precios de las materias primas agrarias han experimentado episodios de gran volatilidad en los últimos años. Según el Banco Mundial, las causas de este comportamiento se encuentran en la elevación del precio del petróleo, la creciente demanda de alimentos por parte de los países asiáticos, y la climatología adversa que ha tenido lugar en algunos importantes productores. En el año 2013 se ha producido un descenso generalizado de los precios de los alimentos. Según el índice de precios elaborado por el Banco Mundial (2010=100), el índice general de alimentos descendió un 10% en 2013.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PEN

En este apartado se recoge la ejecución financiera acumulada de los 18 programas de desarrollo rural para el período de programación 2007-2013, ofreciendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 (Q4 2012) y a 31 de diciembre de 2013 (Q4 2013).

Los datos incluidos en este apartado se ha obtenido de los informes anuales de cada uno de los programas para 2012 y 2013.

Conviene señalar que la contribución total FEADER programada sufrió una reducción debido al descompromiso efectuado en 2012 en el Programa de la Red Rural Nacional (-3,60 millones de euros) por aplicación de la regla "N+2". La contribución resultante fue reducida posteriormente por el descompromiso efectuado en 2013, debido a la misma razón, en los PDRs de Extremadura (-57,9), Madrid (-3,4) y Comunidad Valenciana (-5,4)

El grado de ejecución medio para el conjunto de los programas era a 31 de diciembre de 2012 del 52,29%. El programa más avanzado era el de Asturias con una ejecución del 80,05%, seguido del programa de la Red Rural con el 77,44%, y Navarra con un 74,23%.

A 31 de diciembre de 2013 los gastos declarados alcanzaron el importe de 9.605,79 millones de euros de los que 5.306,65 fueron aportados por el FEADER. El grado de ejecución ascendió al 66,48%. El programa regional más avanzado era el de Asturias con una ejecución del 89,25%, seguido del programa de Navarra con un 85,39%.

El grado de ejecución por ejes y programas fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN POR EJES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EJES	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	3.360,83	1.702,68	50,66%
2	3.428,97	2.062,14	60,14%
3	277,33	124,18	44,78%
4	887,08	267,43	30,15%
5	97,07	52,52	54,11%
TOTAL	8.049,48	4.208,95	52,29%

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	2.117,81	1.063,30	50,21%
ARAGÓN	465,77	290,10	62,28%
ASTURIAS	306,34	245,22	80,05%
BALEARES	47,90	23,42	48,90%
CANARIAS	157,47	79,13	50,25%
CANTABRIA	81,28	48,98	60,26%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	527,83	46,17%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	495,88	58,40%
CATALUÑA	313,98	173,23	55,17%
EXTREMADURA	886,24	354,48	40,00%
GALICIA	888,80	469,61	52,84%
MADRID	76,20	32,74	42,96%
MURCIA	219,24	108,74	49,60%
NAVARRA	129,03	95,78	74,23%
PAÍS VASCO	85,13	48,13	56,54%
LA RIOJA	57,93	36,34	62,72%
VALENCIA	176,48	79,12	44,83%
RED RURAL	47,70	36,94	77,44%
TOTAL	8.049,47	4.208,97	52,29%

GRADO DE EJECUCIÓN POR EJES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EJES	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	3.266,52	2.133,29	65,31%
2	3.501,81	2.605,67	74,41%

3	261,18	151,64	58,06%
4	851,54	353,37	41,50%
5	101,59	62,67	61,69%
TOTAL	7.982,64	5.306,65	66,48%

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	2.117,81	1.312,14	61,96%
ARAGÓN	465,77	334,29	71,77%
ASTURIAS	306,34	273,39	89,25%
BALEARES	47,90	30,82	64,34%
CANARIAS	157,47	101,58	64,51%
CANTABRIA	81,28	61,11	75,18%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	714,95	62,54%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	615,11	72,45%
CATALUÑA	313,98	220,65	70,27%
EXTREMADURA	828,28	507,24	61,24%
GALICIA	888,80	591,09	66,50%
MADRID	72,77	39,67	54,52%
MURCIA	219,24	143,64	65,52%
NAVARRA	129,03	110,19	85,39%
PAÍS VASCO	85,13	61,29	71,99%
LA RIOJA	57,93	44,29	76,45%
VALENCIA	171,04	106,31	62,16%
RED RURAL	47,70	38,90	81,56%
TOTAL	7.982,64	5.306,65	66,48%

Ejecución financiera: Análisis por ejes

Eje 1. Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

El nivel medio de ejecución FEADER del eje 1 era del 50,66% a nivel nacional, ya que se han declarado 1.702,68 millones de euros sobre 3.360,83 millones de euros programados.

Las medidas que presentaban los valores más elevados de ejecución dentro del eje 1, eran la medida 113. *Jubilación anticipada* seguida de la 121. *Modernización de explotaciones agrícolas*, cada una con un porcentaje de ejecución financiera del 82,99% y del 62,68% respectivamente, las cuales a su vez, tienen un gran peso financiero en el eje dado su elevado gasto público programado. Por el contrario, las medidas, 126. *Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas* y 115. *Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento* son las de menor grado de ejecución con cifras inferiores al 30%.

Por programas, el grado de ejecución del eje 1 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	739,39	270,93	36,64%
ARAGÓN	191,42	108,63	56,75%
ASTURIAS	159,19	130,17	81,77%
BALEARES	26,26	13,81	52,57%
CANARIAS	75,06	42,17	56,18%
CANTABRIA	33,07	20,28	61,31%
CASTILLA LA MANCHA	438,39	246,57	56,25%
CASTILLA Y LEÓN	410,84	230,48	56,10%
CATALUÑA	126,81	79,13	62,40%
EXTREMADURA	394,97	139,17	35,24%
GALICIA	406,83	220,20	54,12%
MADRID	28,65	11,64	40,65%
MURCIA	121,32	54,91	45,26%
NAVARRA	63,46	55,86	88,03%
PAÍS VASCO	48,95	27,26	55,69%
LA RIOJA	31,90	19,79	62,04%
VALENCIA	64,31	31,68	49,27%
TOTAL	3.360,83	1.702,68	50,66%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013

El nivel medio de ejecución del eje 1, era del 65,31%, a nivel nacional, con un gasto público total declarado de 4.271,13 millones de euros y una aportación FEADER de 2.133,29 millones de euros. Las medidas que presentaban los valores más elevados de ejecución dentro del eje 1, eran la medida 113. *Jubilación anticipada* seguida de la 144. *Ayudas a explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de una organización común de mercados*, cada

una con un porcentaje de ejecución financiera del 91,30% y el 90,19%, respectivamente. Por el contrario, las medidas 124. *Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal* y 126. *Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas* son las de menor grado de ejecución con cifras inferiores al 35%.

Por programas el grado de ejecución del eje 1 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 1 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	725,66	363,25	50,06%
ARAGÓN	191,42	126,29	65,97%
ASTURIAS	153,03	137,89	90,10%
BALEARES	26,02	17,03	65,45%
CANARIAS	80,57	59,26	73,55%
CANTABRIA	34,02	25,68	75,48%
CASTILLA LA MANCHA	438,39	291,32	66,45%
CASTILLA Y LEÓN	410,84	287,83	70,06%
CATALUÑA	124,00	101,24	81,64%
EXTREMADURA	339,11	199,78	58,91%
GALICIA	402,37	276,48	68,71%
MADRID	25,18	14,85	58,98%
MURCIA	109,20	70,74	64,78%
NAVARRA	67,87	63,61	93,72%
PAÍS VASCO	47,32	33,58	70,96%
LA RIOJA	31,90	24,81	77,79%
VALENCIA	59,62	39,67	66,53%
TOTAL	3.266,52	2.133,29	65,31%

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

Este eje presentaba una ejecución media a nivel nacional, del 60,14% FEADER, la mayor de todos los ejes, siendo el gasto público total ejecutado y declarado de 3.575,72 millones de euros y la contribución del FEADER de 2.062,14 millones euros. Cabe destacar, en cuanto al nivel de ejecución financiera, las medidas 211, 212 y 213. *Ayudas destinadas a compensar las*

dificultades naturales en zonas de montaña, ayudas a otras zonas con dificultades y Ayudas en el marco de Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE por presentar el mayor nivel de ejecución programado en todo el eje, siendo éste del 73,06%,74,42% y 73,09% respectivamente. Otras medidas importantes son la 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, con una ejecución del 62,87%, y la medida 214. Ayudas agroambientales, que tiene una ejecución del 59,66%.

Por programas el grado de ejecución del eje 2 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	1.074,30	698,59	65,03%
ARAGÓN	175,02	121,47	69,40%
ASTURIAS	114,58	101,88	88,91%
BALEARES	15,45	6,54	42,36%
CANARIAS	47,96	26,11	54,45%
CANTABRIA	37,21	24,45	65,69%
CASTILLA LA MANCHA	561,48	239,27	42,61%
CASTILLA Y LEÓN	346,50	243,42	70,25%
CATALUÑA	136,91	79,26	57,89%
EXTREMADURA	368,63	185,30	50,27%
GALICIA	284,42	174,71	61,43%
MADRID	22,05	10,96	49,69%
MURCIA	69,88	49,09	70,24%
NAVARRA	44,79	32,04	71,53%
PAÍS VASCO	22,16	14,54	65,62%
LA RIOJA	18,63	13,59	72,94%
VALENCIA	89,00	40,93	45,99%
TOTAL	3.428,97	2.062,14	60,14%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013

Este eje presentaba una ejecución media a nivel nacional, del 74,41%, la mayor de todos los ejes, siendo el gasto público total ejecutado de 4.357,25 millones de euros y la contribución del FEADER de 2.605,67 millones euros..

En términos absolutos el mayor gasto se realizó en la medida 214. *Ayudas agroambientales*, con 1.949,09 millones de euros de gasto público total declarado.

Por otro lado, la única medida que presenta menos del 50% de ejecución es la 215 Ayudas relativas al bienestar de los animales.

Por programas el grado de ejecución del eje 2 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 2 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	1.095,26	848,19	77,44%
ARAGÓN	175,02	137,05	78,30%
ASTURIAS	119,39	114,22	95,67%
BALEARES	15,45	10,33	66,89%
CANARIAS	41,81	29,18	69,80%
CANTABRIA	36,14	29,46	81,52%
CASTILLA LA MANCHA	561,48	361,54	64,39%
CASTILLA Y LEÓN	344,70	292,97	84,99%
CATALUÑA	149,89	98,50	65,71%
EXTREMADURA	378,38	260,51	68,85%
GALICIA	300,91	215,23	71,53%
MADRID	21,99	12,21	55,52%
MURCIA	82,00	65,14	79,43%
NAVARRA	43,73	36,10	82,54%
PAÍS VASCO	23,79	19,62	82,48%
LA RIOJA	18,63	15,52	83,27%
VALENCIA	93,24	59,91	64,25%
TOTAL	3.501,81	2.605,67	74,41%

Eje 3. Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

El grado de ejecución financiera del eje 3 fue menor que los dos anteriores siendo éste del 44,78% a nivel nacional FEADER. El gasto público total ejecutado y declarado ascendió a 241,35 millones de euros y la contribución

FEADER fue de 124,18 millones de euros. Cabe destacar las medidas 341 *Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local*, 322. *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*, 311 *Diversificación hacia actividades no agrícolas*, 312. *Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas* y 323. *Conservación y mejora del patrimonio rural* con grados de ejecución del 100,00%, 62,54%, 47,29%, 47,47% y 43,32% respectivamente.

Por programas el grado de ejecución del eje 3 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	21,19	4,34	20,46%
ARAGÓN	38,90	26,64	68,49%
ASTURIAS	0,00	0,00	-
BALEARES	0,00	0,00	-
CANARIAS	15,75	7,26	46,09%
CANTABRIA	1,30	0,71	54,28%
CASTILLA LA MANCHA	18,25	1,33	7,30%
CASTILLA Y LEÓN	12,82	6,00	46,82%
CATALUÑA	8,66	5,36	61,82%
EXTREMADURA	24,16	8,01	33,16%
GALICIA	106,58	48,37	45,38%
MADRID	14,38	7,75	53,92%
MURCIA	0,00	0,00	-
NAVARRA	7,70	3,61	46,84%
PAÍS VASCO	4,43	2,44	55,07%
LA RIOJA	3,21	2,37	73,71%
VALENCIA	0,00	0,00	-
TOTAL	277,33	124,18	44,78%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013

El grado de ejecución financiera del eje 3 fue menor que los dos anteriores siendo éste del 58,06% a nivel nacional. El gasto público total ejecutado y declarado ascendió a 286,51 millones de euros y la contribución FEADER fue de 151,64 millones de euros. Cabe destacar las medidas 341 *Adquisición de*

capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local, 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas y 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales, con grados de ejecución del 100%, 76,05 % y 76,28% respectivamente.

Por programas el grado de ejecución del eje 3 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	23,12	6,29	27,18%
ARAGÓN	38,90	31,82	81,79%
ASTURIAS	0,00	0,00	-
BALEARES	0,00	0,00	-
CANARIAS	17,75	7,62	42,95%
CANTABRIA	1,43	1,03	72,12%
CASTILLA LA MANCHA	18,25	2,05	11,21%
CASTILLA Y LEÓN	12,82	6,78	52,94%
CATALUÑA	7,74	6,58	85,00%
EXTREMADURA	16,48	9,73	59,05%
GALICIA	96,90	61,12	63,08%
MADRID	14,47	8,80	60,84%
MURCIA	0,00	0,00	0,00%
NAVARRA	5,42	3,96	73,11%
PAÍS VASCO	4,69	3,15	67,16%
LA RIOJA	3,21	2,71	84,27%
VALENCIA	0,00	0,00	-
TOTAL	261,18	151,64	58,06%

Eje 4. LEADER

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

El nivel medio de ejecución financiera FEADER de las medidas ejecutadas a través del eje 4 fue del 30,15%. El gasto público total ejecutado y declarado bajo el eje 4 ascendió a 445,44 millones de euros siendo la contribución FEADER de 267,43 millones de euros. El mayor porcentaje de ejecución

financiera se alcanzó en la medida 431. *Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio*, con una cifra del 47,82%. En términos absolutos el mayor gasto se realizó en la medida 413. *Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, con 295,76 millones de euros de gasto público declarado.

Por programas el grado de ejecución del eje 4 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	257,80	84,14	32,64%
ARAGÓN	59,50	32,89	55,28%
ASTURIAS	32,56	13,17	40,45%
BALEARES	5,57	2,90	52,06%
CANARIAS	15,50	2,12	13,68%
CANTABRIA	9,23	3,28	35,57%
CASTILLA LA MANCHA	123,16	40,02	32,50%
CASTILLA Y LEÓN	77,53	15,41	19,87%
CATALUÑA	40,59	9,09	22,39%
EXTREMADURA	96,53	21,44	22,21%
GALICIA	85,65	23,56	27,50%
MADRID	10,73	2,15	20,03%
MURCIA	23,79	2,23	9,38%
NAVARRA	13,08	4,27	32,65%
PAÍS VASCO	9,41	3,76	39,92%
LA RIOJA	4,19	0,59	14,05%
VALENCIA	22,27	6,42	28,82%
TOTAL	887,08	267,43	30,15%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013

El nivel medio de ejecución financiera de las medidas ejecutadas a través del eje 4 fue del 41,50%. El gasto público total ejecutado y declarado bajo el eje 4 ascendió a 576,96 millones de euros siendo la contribución FEADER de 353,37 millones de euros. El mayor porcentaje de ejecución financiera se alcanzó en la

medida 431. *Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio*, con una cifra del 59,84%. En términos absolutos el mayor gasto se realizó en la medida 413. *Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, con 391,83 millones de euros de gasto público declarado.

Por programas el grado de ejecución del eje 4 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 4 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	248,20	83,90	33,80%
ARAGÓN	59,50	38,53	64,76%
ASTURIAS	33,92	21,28	62,75%
BALEARES	5,82	3,02	51,94%
CANARIAS	13,50	3,49	25,86%
CANTABRIA	9,23	4,66	50,50%
CASTILLA LA MANCHA	123,16	59,11	48,00%
CASTILLA Y LEÓN	77,53	26,71	34,45%
CATALUÑA	31,81	13,88	43,62%
EXTREMADURA	89,53	36,55	40,83%
GALICIA	82,22	34,90	42,45%
MADRID	10,73	3,57	33,25%
MURCIA	23,79	4,59	19,28%
NAVARRA	12,00	6,51	54,26%
PAÍS VASCO	9,15	4,79	52,41%
LA RIOJA	4,19	1,25	29,93%
VALENCIA	17,27	6,61	38,30%
TOTAL	851,54	353,37	41,50%

Eje 5. Asistencia Técnica

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

La medida 511. *Asistencia técnica*, presentaba un grado de ejecución en los 17 PDRs autonómicos del 31,55% FEADER y la *Red Rural Nacional* del 77,44%.

Por programas el grado de ejecución del eje 5 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	25,12	5,30	21,09%
ARAGÓN	0,93	0,47	50,53%
ASTURIAS	0,00	0,00	-
BALEARES	0,61	0,15	24,23%
CANARIAS	3,20	1,47	46,05%
CANTABRIA	0,47	0,27	57,32%
CASTILLA LA MANCHA	1,86	0,63	33,73%
CASTILLA Y LEÓN	1,36	0,58	42,59%
CATALUÑA	1,01	0,39	38,87%
EXTREMADURA	1,95	0,56	28,90%
GALICIA	5,32	2,78	52,23%
MADRID	0,40	0,24	58,89%
MURCIA	4,24	2,50	59,03%
NAVARRA	0,00	0,00	-
PAÍS VASCO	0,19	0,14	76,76%
LA RIOJA	0,00	0,00	-
VALENCIA	0,91	0,09	10,10%
RED RURAL	47,70	36,94	77,44%
TOTAL	95,27	52,52	55,12%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013

El gasto público total ejecutado y declarado en el eje 5 ascendió a 113,95 millones de euros siendo la contribución FEADER de 62,67 millones de euros. Cabe destacar que la mayor parte corresponde a la Red Rural Nacional.

Por programas el grado de ejecución del eje 5 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	25,56	10,52	41,15%
ARAGÓN	0,93	0,61	65,22%
ASTURIAS	0,00	0,00	-
BALEARES	0,61	0,43	70,73%
CANARIAS	3,84	2,03	52,80%
CANTABRIA	0,47	0,28	59,13%
CASTILLA LA MANCHA	1,86	0,93	50,26%
CASTILLA Y LEÓN	3,16	0,82	25,88%
CATALUÑA	0,54	0,46	84,19%
EXTREMADURA	4,79	0,68	14,14%
GALICIA	6,40	3,34	52,24%
MADRID	0,40	0,24	59,66%
MURCIA	4,24	3,18	74,85%
NAVARRA	0,00	0,00	-
PAÍS VASCO	0,19	0,14	76,94%
LA RIOJA	0,00	0,00	-
VALENCIA	0,91	0,12	13,34%
RED RURAL	47,70	38,90	81,56%
TOTAL	101,59	62,67	61,69%

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL POR EJES Y MEDIDAS. FEADER
INCLUIDOS NUEVOS RETOS**

Gastos declarados a Q4 2012

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO				AYUDA DECLARADA		GASTO EJECUTADO	
	TOTAL	NACIONAL	FEADER	%	FEADER		GPT	GP NACIONAL
					IMPORTE	% ejecutado		
111	85.085.164	35.610.057	49.475.107	58,15	24.048.943,71	48,61	44.457.273,64	20.408.329,94
112	587.896.650	286.984.938	300.911.712	51,18	147.391.031,20	48,98	317.619.915,34	170.228.884,14
113	445.700.066	202.402.591	243.297.475	54,59	201.906.379,79	82,99	376.335.931,44	174.429.551,66
114	87.369.100	36.028.614	51.340.486	58,76	19.683.334,25	38,34	38.095.519,83	18.412.185,58
115	42.840.412	16.062.740	26.777.672	62,51	7.602.208,99	28,39	15.440.431,33	7.838.222,35
121	1.367.847.772	663.415.824	704.431.948	51,50	441.505.086,32	62,68	980.692.109,18	539.187.022,87
122	75.530.936	27.876.277	47.654.659	63,09	16.282.273,29	34,17	29.957.042,32	13.674.769,04
123	1.639.223.507	762.511.149	876.712.358	53,48	412.283.642,59	47,03	881.593.306,91	469.309.664,31
124	39.976.605	17.859.206	22.117.399	55,33	6.764.355,79	30,58	14.094.489,96	7.330.134,15
125	1.640.649.969	689.916.873	950.733.096	57,95	382.569.036,72	40,24	798.420.339,29	415.851.022,57
126	10.777.858	2.975.855	7.802.003	72,39	246.184,31	3,16	490.851,96	244.667,66
131	1.227.683	343.749	883.934	72,00	400.191,28	45,27	633.112,42	232.921,14
132	55.067.221	19.287.521	35.779.700	64,97	22.234.827,29	62,14	36.164.256,67	13.929.429,38
133	57.180.898	24.757.804	32.423.094	56,70	15.529.652,49	47,90	29.622.728,22	14.093.075,75
144	14.660.744	4.172.098	10.488.646	71,54	4.235.206,07	40,38	6.478.277,12	2.243.071,05
Total Eje 1	6.151.034.585	2.790.205.296	3.360.829.289	54,64	1.702.682.354,09	50,66	3.570.095.585,63	1.867.413.231,59
211	511.736.960	228.387.341	283.349.619	55,37	207.026.017,56	73,06	381.903.121,96	174.877.104,39
212	460.431.357	217.719.785	242.711.572	52,71	180.617.203,27	74,42	357.259.948,01	176.642.744,73
213	7.176.344	2.317.355	4.858.989	67,71	3.551.576,26	73,09	4.990.449,90	1.438.873,64
214	2.403.754.145	868.465.573	1.535.288.572	63,87	915.968.666,28	59,66	1.527.851.648,72	611.882.982,49
215	71.015.176	37.858.483	33.156.693	46,69	11.513.594,75	34,72	30.489.948,95	18.976.354,21
216	28.454.905	11.313.081	17.141.824	60,24	4.876.407,90	28,45	8.734.633,64	3.858.225,75
221	657.213.674	258.866.673	398.347.001	60,61	250.430.408,43	62,87	454.175.310,19	203.744.901,77
222	411.254	84.432	326.822	79,47	0,00	0,00	0,00	0,00
223	106.071.074	33.993.512	72.077.562	67,95	31.896.230,90	44,25	52.497.470,96	20.601.240,07
224	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	30.565.906	16.867.698	13.698.208	44,82	8.687.361,35	63,42	21.461.605,14	12.774.243,79
226	862.852.976	279.144.348	583.708.628	67,65	342.600.837,76	58,69	544.674.842,21	202.074.004,46
227	387.268.258	144.765.640	242.502.618	62,62	104.976.534,29	43,29	191.681.727,84	86.705.193,55
Total Eje 2	5.526.952.029	2.099.783.921	3.427.168.108	62,01	2.062.144.838,75	60,17	3.575.720.707,52	1.513.575.868,85
311	18.218.082	9.573.354	8.644.728	47,45	4.088.077,30	47,29	8.923.850,19	4.835.772,90
312	48.792.635	17.359.002	31.433.633	64,42	14.921.639,18	47,47	26.014.847,84	11.093.208,66
313	38.316.441	14.520.918	23.795.523	62,10	6.695.162,37	28,14	13.249.734,85	6.554.572,50
321	152.850.391	61.594.350	91.256.041	59,70	37.429.939,86	41,02	75.042.185,30	37.612.245,44
322	84.279.316	40.197.892	44.081.424	52,30	27.569.642,33	62,54	55.525.710,00	27.956.067,68
323	124.553.774	47.595.471	76.958.303	61,79	33.334.649,50	43,32	62.373.776,75	29.039.127,26
331	1.400.000	350.000	1.050.000	75,00	25.983,43	2,47	34.644,57	8.661,14
341	246.196	135.408	110.788	45,00	110.787,69	100,00	184.646,14	73.858,45
Total Eje 3	468.656.835	191.326.395	277.330.440	59,18	124.175.881,66	44,78	241.349.395,64	117.173.514,03
411	133.990.460	40.140.046	93.850.414	70,04	21.271.754,43	22,67	33.406.327,78	12.134.573,32
412	14.518.864	4.250.326	10.268.538	70,73	1.387.529,37	13,51	2.330.124,48	942.595,12
413	947.124.684	341.801.290	605.323.394	63,91	172.783.009,69	28,54	295.756.832,07	122.973.822,40
421	45.607.377	15.536.110	30.071.267	65,94	1.418.193,00	4,72	3.083.509,08	1.665.316,08
431	224.984.383	77.421.103	147.563.280	65,59	70.567.928,03	47,82	110.866.438,22	40.298.510,16
Total Eje 4	1.366.225.768	479.148.875	887.076.893	64,93	267.428.414,52	30,15	445.443.231,63	178.014.817,08
511	73.484.318	24.112.705	49.371.613	67,19	15.576.813,82	31,55	24.784.025,90	9.207.212,07
Red Rural	95.396.840	47.698.420	47.698.420	50,00	36.939.867,45	77,44	73.879.734,98	36.939.867,53
TOTAL	13.681.750.375	5.632.275.612	8.049.474.763	58,83	4.208.948.170,29	52,29	7.931.272.681,30	3.722.324.511,15

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PDRs A 31/12/2012

PROGRAMAS	FEADER											
	PROGRAMADO POR EJES						DECLARADO POR EJES					
	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total
Andalucía	739.391.980	1.074.301.049	21.193.078	257.801.140	25.118.301	2.117.805.548	270.931.325	698.589.010	4.336.190	84.141.673	5.297.508	1.063.295.706
Aragón	191.421.098	175.017.483	38.902.282	59.500.000	927.867	465.768.730	108.632.075	121.465.485	26.642.761	32.892.669	468.853	290.101.843
Asturias	159.194.000	114.582.451	0	32.560.000	0	306.336.451	130.168.072	101.877.281	0	13.170.132	0	245.215.485
Baleares	26.263.120	15.447.479	0	5.573.120	612.500	47.896.219	13.806.706	6.543.272	0	2.901.490	148.430	23.399.898
Canarias	75.062.154	47.958.748	15.746.588	15.498.117	3.199.798	157.465.405	42.168.164	26.112.041	7.258.373	2.120.656	1.473.425	79.132.661
Cantabria	33.072.756	37.213.546	1.300.000	9.225.000	468.652	81.279.954	20.278.118	24.445.162	705.654	3.281.023	268.651	48.978.608
Castilla La Mancha	438.387.561	561.484.496	18.249.877	123.160.040	1.856.250	1.143.138.224	246.574.199	239.269.150	1.332.231	40.024.284	626.157	527.826.022
Castilla y León	410.839.051	346.502.313	12.815.430	77.528.723	1.360.000	849.045.517	230.475.648	243.422.438	6.000.400	15.405.449	579.175	495.883.109
Cataluña	126.814.939	136.905.732	8.663.715	40.587.823	1.012.248	313.984.457	79.134.052	79.259.748	5.355.522	9.086.329	393.493	173.229.143
Extremadura	394.971.319	368.625.512	24.159.643	96.532.075	1.954.686	886.243.235	139.170.695	185.297.824	8.011.778	21.436.738	564.955	354.481.989
Galicia	406.834.288	284.416.090	106.577.795	85.648.612	5.324.779	888.801.564	220.195.014	174.714.058	48.365.907	23.555.024	2.781.150	469.611.154
Madrid	28.645.649	22.052.145	14.377.775	10.725.000	400.000	76.200.569	11.643.287	10.958.651	7.752.012	2.148.554	235.576	32.738.080
Murcia	121.320.668	69.884.510	0	23.793.006	4.242.505	219.240.689	54.914.452	49.089.079	0	2.232.333	2.504.474	108.740.337
Navarra	63.460.240	44.789.642	7.702.665	13.077.900	0	129.030.447	55.864.883	32.039.906	3.607.592	4.269.883	0	95.782.265
Pais Vasco	48.948.985	22.156.260	4.427.767	9.410.350	186.750	85.130.112	27.257.964	14.537.989	2.438.519	3.756.485	143.351	48.134.308
La Rioja	31.895.947	18.632.560	3.213.825	4.190.987	0	57.933.319	19.787.046	13.590.783	2.368.942	588.656	0	36.335.428
Valencia	64.305.535	88.998.092	0	22.265.000	907.277	176.475.904	31.680.654	40.932.962	0	6.417.036	91.617	79.122.268
Red Rural Nacional					47.698.420	47.698.420					36.939.867	36.939.867
TOTAL	3.360.829.290	3.428.968.108	277.330.440	887.076.893	95.270.033	8.049.474.764	1.702.682.354	2.062.144.839	124.175.882	267.428.415	52.516.681	4.208.948.170

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL POR EJES Y MEDIDAS. FEADER
INCLUIDOS NUEVOS RETOS

Gastos declarados a Q4 de 2013

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO				AYUDA DECLARADA		GASTO EJECUTADO	
	TOTAL	NACIONAL	FEADER	%	FEADER		GPT	GP NACIONAL
					IMPORTE	% ejecutado		
111	81.501.379	33.759.065	47.742.314	58,58	29.277.065,30	61,32	53.043.563,18	23.766.497,88
112	571.823.946	285.371.124	286.452.822	50,09	186.553.287,54	65,13	388.158.799,02	201.605.511,48
113	453.510.660	205.984.278	247.526.382	54,58	225.992.191,43	91,30	418.645.301,75	192.653.110,32
114	77.213.251	33.661.043	43.552.208	56,41	27.143.583,34	62,32	50.292.237,98	23.148.654,64
115	29.416.538	12.388.444	17.028.094	57,89	9.477.294,82	55,66	18.101.343,83	8.624.049,01
121	1.428.851.494	702.870.418	725.981.076	50,81	551.400.491,99	75,95	1.168.184.784,41	616.784.292,42
122	53.038.779	20.774.495	32.264.284	60,83	20.807.262,21	64,49	36.666.331,69	15.859.069,48
123	1.556.039.174	725.964.543	830.074.631	53,35	509.007.650,51	61,32	1.038.879.140,87	529.871.490,36
124	43.468.220	17.198.284	26.269.936	60,43	9.185.869,70	34,97	18.172.041,59	8.986.171,89
125	1.615.790.050	684.376.768	931.413.282	57,64	507.388.118,00	54,48	987.364.381,09	479.976.263,09
126	2.056.337	795.743	1.260.594	61,30	316.194,06	25,08	584.198,31	268.004,25
131	755.353	231.304	524.049	69,38	404.487,99	77,19	638.841,38	234.353,39
132	54.541.154	19.120.723	35.420.431	64,94	27.310.244,31	77,10	42.994.907,09	15.684.662,78
133	53.414.126	22.239.811	31.174.315	58,36	20.153.400,34	64,65	36.725.181,84	16.571.781,50
144	13.934.777	4.098.113	9.836.664	70,59	8.871.278,90	90,19	12.678.075,32	3.806.796,42
Total Eje 1	6.035.355.238	2.768.834.156	3.266.521.082	54,12	2.133.288.420,44	65,31	4.271.129.129,35	2.137.840.708,91
211	513.399.116	222.875.410	290.523.706	56,59	247.894.396,69	85,33	447.929.918,90	200.035.522,21
212	467.866.046	216.889.407	250.976.639	53,64	213.405.178,15	85,03	405.367.663,66	191.962.485,51
213	6.108.344	1.836.755	4.271.589	69,93	3.960.808,17	92,72	5.543.464,07	1.582.655,90
214	2.443.249.668	872.400.868	1.570.848.800	64,29	1.216.045.994,85	77,41	1.949.087.232,91	733.041.238,06
215	74.064.832	39.414.978	34.649.854	46,78	16.730.806,30	48,29	40.643.441,35	23.912.635,05
216	25.571.363	9.792.336	15.779.027	61,71	9.095.879,45	57,65	15.188.239,11	6.092.359,66
221	637.651.635	251.782.947	385.868.688	60,51	313.869.670,91	81,34	543.275.960,44	229.406.289,53
222	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	96.765.937	32.312.567	64.453.370	66,61	35.972.115,18	55,81	58.573.354,08	22.601.238,90
224	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	27.865.965	15.517.727	12.348.238	44,31	10.639.730,15	86,16	25.002.185,05	14.362.454,90
226	918.984.777	297.182.149	621.802.628	67,66	406.855.675,10	65,43	634.969.106,82	228.113.431,72
227	399.253.199	148.967.588	250.285.611	62,69	131.204.072,09	52,42	231.671.151,98	100.467.079,89
Total Eje 2	5.610.780.882	2.108.972.732	3.501.808.150	62,41	2.605.674.327,04	74,41	4.357.251.718,37	1.751.577.391,33
311	15.215.895	8.060.435	7.155.460	47,03	5.441.536,88	76,05	11.657.959,67	6.216.422,79
312	38.203.881	14.477.682	23.726.199	62,10	16.499.923,07	69,54	28.214.563,96	11.714.640,89
313	40.679.724	14.928.119	25.751.605	63,30	8.149.170,10	31,65	15.513.596,91	7.364.426,81
321	150.680.832	62.610.814	88.070.018	58,45	48.885.620,89	55,51	91.796.073,45	42.910.452,56
322	83.251.938	40.155.243	43.096.695	51,77	32.875.637,83	76,28	66.121.647,32	33.246.009,49
323	116.860.104	43.923.555	72.936.549	62,41	39.645.205,21	54,36	72.969.368,25	33.324.163,04
331	447.216	111.804	335.412	75,00	36.483,43	10,88	48.644,57	12.161,14
341	184.646	73.858	110.788	60,00	110.787,69	100,00	184.646,14	73.858,45
Total Eje 3	445.524.236	184.341.510	261.182.726	58,62	151.644.365,10	58,06	286.506.500,27	134.862.135,17
411	127.245.305	37.113.427	90.131.878	70,83	26.432.732,58	29,33	41.417.808,36	14.985.075,78
412	14.035.385	4.054.747	9.980.638	71,11	1.837.670,42	18,41	3.068.393,37	1.230.722,95
413	927.381.760	333.195.947	594.185.813	64,07	236.118.725,84	39,74	391.831.338,05	155.712.612,21
421	21.804.113	8.339.959	13.464.154	61,75	2.941.244,55	21,85	5.664.280,99	2.723.036,44
431	215.853.969	72.078.656	143.775.313	66,61	86.038.618,44	59,84	134.976.083,31	48.937.464,87
Total Eje 4	1.306.320.532	454.782.736	851.537.796	65,19	353.368.991,83	41,50	576.957.904,08	223.588.912,25
511	79.155.658	25.262.722	53.892.936	68,08	23.770.259,66	44,11	36.140.450,86	12.370.191,20
Red Rural	95.396.840	47.698.420	47.698.420	50,00	38.904.094,25	81,56	77.808.188,58	38.904.094,33
TOTAL	13.572.533.386	5.589.892.276	7.982.641.110	58,81	5.306.650.458,32	66,48	9.605.793.891,51	4.299.143.433,19

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PDRs A 31/12/2013

PROGRAMAS	FEADER											
	PROGRAMADO POR EJES						DECLARADO POR EJES					
	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total
Andalucía	725.657.330	1.095.262.150	23.122.950	248.201.140	25.561.978	2.117.805.548	363.248.179	848.189.687	6.285.094	83.902.278	10.519.697	1.312.144.935
Aragón	191.421.098	175.017.483	38.902.282	59.500.000	927.867	465.768.730	126.286.092	137.045.019	31.818.012	38.530.836	605.112	334.285.071
Asturias	153.034.000	119.387.327	0	33.915.124	0	306.336.451	137.889.173	114.220.102	0	21.282.499	0	273.391.774
Baleares	26.018.120	15.447.479	0	5.818.120	612.500	47.896.219	17.028.714	10.332.891	0	3.021.959	433.210	30.816.775
Canarias	80.570.976	41.809.926	17.746.588	13.498.117	3.839.798	157.465.405	59.261.115	29.182.812	7.621.796	3.490.049	2.027.505	101.583.276
Cantabria	34.017.756	36.138.546	1.430.000	9.225.000	468.652	81.279.954	25.677.581	29.460.545	1.031.379	4.659.012	277.125	61.105.642
Castilla La Mancha	438.387.561	561.484.496	18.249.877	123.160.040	1.856.250	1.143.138.224	291.322.555	361.540.121	2.045.276	59.112.104	933.015	714.953.071
Castilla y León	410.839.051	344.702.313	12.815.430	77.528.723	3.160.000	849.045.517	287.826.341	292.971.014	6.783.969	26.710.071	817.691	615.109.086
Cataluña	123.998.885	149.890.051	7.740.095	31.811.933	543.493	313.984.457	101.236.491	98.497.747	6.579.245	13.877.133	457.558	220.648.174
Extremadura	339.111.653	378.375.255	16.475.922	89.532.075	4.785.048	828.279.953	199.776.237	260.506.075	9.729.299	36.553.228	676.517	507.241.356
Galicia	402.369.030	300.906.249	96.902.886	82.222.581	6.400.818	888.801.564	276.482.643	215.234.998	61.124.258	34.904.405	3.343.797	591.090.101
Madrid	25.184.649	21.992.297	14.468.333	10.725.000	400.000	72.770.279	14.854.829	12.210.261	8.802.345	3.566.501	238.644	39.672.580
Murcia	109.202.005	82.003.174	0	23.793.006	4.242.505	219.240.690	70.736.731	65.136.813	0	4.586.311	3.175.711	143.635.566
Navarra	67.870.240	43.734.642	5.422.665	12.002.900	0	129.030.447	63.607.933	36.100.383	3.964.393	6.512.389	0	110.185.097
País Vasco	47.318.207	23.787.038	4.691.873	9.146.244	186.750	85.130.112	33.577.368	19.620.658	3.151.009	4.793.482	143.685	61.286.202
La Rioja	31.895.947	18.632.560	3.213.825	4.190.987	0	57.933.319	24.811.092	15.515.933	2.708.292	1.254.194	0	44.289.511
Valencia	59.624.575	93.237.164	0	17.266.806	907.277	171.035.822	39.665.346	59.909.270	0	6.612.542	120.991	106.308.148
Red Rural Nacional	0	0	0	0	47.698.420	47.698.420	0	0	0	0	38.904.094	38.904.094
TOTAL	3.266.521.083	3.501.808.150	261.182.726	851.537.796	101.591.356	7.982.641.111	2.133.288.420	2.605.674.327	151.644.365	353.368.992	62.674.354	5.306.650.458

3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

3.0 INTRODUCCION

El capítulo Avance del Plan Estratégico Nacional se detalla por medidas para analizar el nivel de ejecución de acuerdo con los indicadores agregados a nivel nacional para los 17 PDRs autonómicos. Se parte de la programación diferenciada para cada Comunidad Autónoma y la implementación de las 37 medidas programadas en los 4 ejes. Se han sintetizado los datos relevantes provenientes principalmente de los informes intermedios anuales de los PDRs, y se señala qué CCAA han participado en mayor medida en la consecución de los objetivos (explotaciones beneficiarias, volumen de inversión, valor añadido, etc

El Avance del Plan Estratégico Nacional se desglosa en 2 capítulos:

3.1.1 Implementacion del PEN excluyendo chequeo médico.

3.1.2 Implementacion del Chequeo médico. Este capítulo analiza la implementación de los nuevos retos derivados de la aplicación del Chequeo Médico de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica, puesto en marcha a la vista de la coyuntura de crisis, y que ya han repercutido en la programación de los PDRs y en la estrategia del PEN.

3.1 IMPLEMENTACION DEL PEN

3.1.1 Implementacion del PEN excluyendo chequeo médico

A continuación, se muestra la ejecución física de los Programas de Desarrollo Rural, a nivel nacional, centrándonos principalmente en los años 2012 (N-1) y 2013 (N).

La información está desagregada por medidas e incluye el objetivo de cada una de ellas, en 2007-2013, la ejecución de compromisos del periodo anterior cuando es significativa en esa medida, así como la financiación nacional adicional.

Los cuadros de indicadores de seguimiento y evaluación, muestran la situación a fecha de 31 de diciembre de 2013, a nivel nacional, excluyendo la parte correspondiente de los Nuevos Retos, siguiendo las indicaciones de la Comisión. La implementación del Chequeo Médico se incluye en el punto 3.1.2.

Estos valores se han calculado de la siguiente forma:¹

1º. Descarga de los indicadores de cada uno de los PDRs, a través del sistema informático habilitado para el envío de éstos a la Comisión.

2º. Exclusión de la parte correspondiente a los Nuevos Retos, de la ejecución total de cada una de las medidas de los PDRs.

3º. Agregación de los indicadores de seguimiento de cada uno de los PDRs.

¹ En agosto de 2014, momento en el que se realizó la primera fase del cálculo, algunos Informes Intermedios Anuales de 2013 presentados a la Comisión estaban devueltos; y por tanto se están revisando datos de algunos indicadores.

Por último, en el apartado 6.1 se da información detallada respecto al eje 5 sobre asistencia técnica (medida 511), ya que no hay indicadores de realización respecto a este eje dentro del Reglamento 1974/2006.

EJE 1

MEDIDA 111. Acciones relativas a la información y formación profesional

Objetivo de la medida:

El objetivo de esta medida es impulsar la formación y la capacidad emprendedora del capital humano en los sectores agrícola, ganadero y silvícola, mediante actuaciones de formación, información y divulgación, incluyendo también aquellas realizadas a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, fomentando siempre la igualdad entre hombres y mujeres, con especial incidencia en los jóvenes.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, excepto Castilla y León, el Principado de Asturias, Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 111	X	X	NP	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

En el ámbito nacional, esta medida ha alcanzado una ejecución del 64% respecto al objetivo del período 2007-2013 de número de participantes en la formación.

Resaltar que la ejecución fue similar en 2012 y en 2013. En el nº de días de formación recibidos, nos situamos en el 71% de ejecución respecto al objetivo del periodo.

Tabla 2. Medida 111. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de participantes en la formación	42.968,00	39.071,00	237.836,00	370.270,00	64%
Número de días de formación recibidos	9.809,88	10.637,80	84.071,97	118.444,00	71%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

En nº de participantes en el período destacan las CCAA de Castilla la Mancha (64.164) y Galicia (55.896). En días de formación, también es importante Andalucía con 25.168 días desde el comienzo del período.

Resultados

Como puede observarse en los cuadros de resultado R.1(1) y R.1(2), la gran mayoría de las actividades formativas llevadas a cabo cumplen el objetivo de que los participantes obtengan el aprobado y/o realicen las prácticas de las capacidades adquiridas. El sector con mayor demanda ha sido el agrícola. Asimismo, los principales participantes en las actividades formativas e informativas han sido varones. Por edades, aunque los mayores de 40 años sean mayoría es significativo el nº de jóvenes (<40 años) que participa.

Tabla 3. Medida 111. Indicadores de resultado I (Cuadro R.1(1))

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes			
	Agricultura	Alimentación	Silvicultura	TOTAL
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	143.665	16.606	3.292	163.563
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	46.207	4.356	1.248	51.811
TOTAL	189.872	20.962	4.540	215.374

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.1(1) a 31/12/2012

Tabla 4. Medida 111. Indicadores de resultado II (Cuadro R.1(2))

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	<40	≥40	<40	≥40	
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	57.321	68.020	18.864	18.338	162.543
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	15.211	21.259	6.477	8.601	51.548
TOTAL	72.532	89.279	25.341	26.939	214.091

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.1(2) a 31/12/2013.

MEDIDA 112. Instalación de jóvenes agricultores

Objetivo de la medida

Se trata de una medida horizontal del Marco Nacional cuyo objetivo es la renovación o rejuvenecimiento de la población agraria, favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores en explotaciones con características técnico-económicas que garanticen su viabilidad, fomentando así el relevo generacional que contribuirá a la mejora de la competitividad y la dinamización del sector.

Programación en los PDRs

Esta medida, al ser una medida horizontal, está programada e implementada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas.

Cuadro 1: Programación de la Medida 112 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 112	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

Para el objetivo de número de jóvenes agricultores beneficiarios de la ayuda, la medida tiene un nivel de ejecución del 61%. De los 10.192 beneficiarios destacan Galicia con 1600, Aragón con 1.451, Castilla y León con 1391, seguidos por Cataluña, con 1024, Extremadura con 930 y Castilla la Mancha con 844.

En volumen de inversiones, el índice de cumplimiento es del 49%, con un total acumulado de 471 millones de euros. Aquí tenemos en primer lugar a Aragón, con 76 millones, seguido por Extremadura con 53 millones, Castilla y León con 45 millones y Cataluña 44 millones.

Cuadro 2: Medida 112. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.270,00	1.910,00	10.192,00	16.805,00	61%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	116.935,75	85.154,64	471.668,18	959.641,07	49%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Como refleja el cuadro siguiente, existen compromisos del periodo de programación anterior, aunque ya se ha llegado al 106% de ejecución.

En 2013 las solicitudes aprobadas fueron el doble que en 2012.

Sobre el total de solicitudes desde el principio del periodo, tenemos en primer lugar a Andalucía con 2.025, seguida por Castilla y León con 1.248 y la Comunidad Valenciana con 1.205.

Cuadro 3: Medida 112. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	%ejecución
Número de solicitudes aprobadas	929,00	2.365,00	6.565,00	6.180,00	106%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

A nivel global, los resultados obtenidos de la aplicación de esta medida, reflejan el aumento del valor de la producción agraria, en prácticamente 240 millones de euros, siendo el sector agrícola el que experimenta el mayor incremento.

Cuadro 4: Medida 112. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Instalación de jóvenes agricultores	239.100,17	247,00	0	239.347,17

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

MEDIDA 113. Jubilación anticipada

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es proporcionar una ayuda a los agricultores de más edad, fomentando así el relevo generacional en las explotaciones agrarias; consolidar agricultores con formación y crear explotaciones viables.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas, excepto en las Islas Baleares, Canarias y la Región de Murcia.

Tabla 5: Programación de la Medida 113 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 113	X	X	X	NP	NP	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel global, la medida tiene un nivel de ejecución del 86%, con un total de 3.507 solicitudes y más de 148.000 ha liberadas (101% de ejecución). El nº de beneficiarios ha disminuido en 2013. Cada vez se convocan menos órdenes de ayudas puesto que esta medida desaparece en el período 2014-2020.

Tabla 6: Medida 113. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	300,00	48,00	3.507,00	4.069,00	86%
Número de hectáreas liberadas	15.050,04	2.025,56	148.173,74	146.939,39	101%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

La mayoría de beneficiarios desde el principio del período los encontramos en Castilla y León (1.420), Asturias (477) y Extremadura (386).

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Como refleja el cuadro, existen compromisos del periodo de programación anterior que se siguen pagando. De hecho el número de beneficiarios ha sobrepasado el objetivo 2007-2013, y es mayor que los que se acogen a la medida con compromisos del período actual (cuadro G3).

El mayor nº de beneficiarios con compromisos del periodo anterior se encuentra en las CCAA de Asturias (3.097), Castilla y León (2.882) y Galicia (2.658).

Tabla 7: Medida 113. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de beneficiarios	3.546,00	1.700,00	12.774,00	7.598,00
Número de hectáreas liberadas	80.266,00	56.537,35	294.894,77	189.024,92

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

La repercusión a nivel nacional de esta medida es el aumento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones hasta 5,3 millones de euros en el sector agrícola, mientras que en el sector alimentario o en silvicultura no ha habido impacto.

Tabla 8: Medida 113. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Jubilación anticipada	5.364,01	0	0	5.364,01

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

MEDIDA 114. Utilización de servicios de asesoramiento

Objetivo de la medida

La medida pretende favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación. Es una de las medidas horizontales del Marco Nacional.

Programación en los PDRs

La medida relativa a la utilización de servicios de asesoramiento, de carácter horizontal, ha sido implantada en todas las Comunidades Autónomas salvo en el Principado de Asturias, y en Navarra. En la Comunidad Valenciana la ejecución ha comenzado en 2013, y en las Islas Canarias solamente está programada, pero sin ejecución (IIA 2013)

En Asturias el asesoramiento lo realizan las Cooperativas, y en la Comunidad Foral de Navarra ya disponían de institutos técnicos para asesorar a los agricultores.

Tabla 1. Programación de la medida 114 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 114	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de desarrollo de la medida es desigual entre Comunidades, destacando en nº de beneficiarios desde el principio del periodo, Extremadura (10.846), Andalucía (8.721), Castilla y León (7.616) y Galicia (6.246)

El nº de silvicultores asesorados (94) sigue muy por debajo de los objetivos del periodo, y los 94 se sitúan el País Vasco.

Tabla 2. Medida 114. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3) – Compromisos horizontales

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de agricultores beneficiarios de ayuda	7.074,00	15.288,00	49.011,00	71.045,00	69%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	9,00	49,00	94,00	2.160,00	4%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

MEDIDA 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

Objetivo de la medida

La medida pretende facilitar la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria, así como la adecuada gestión ambiental de la explotación, a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario. La medida horizontal incluida en el Marco Nacional es la de implantación de los servicios de asesoramiento.

Programación en los PDRs

Dado el carácter horizontal de la medida, ésta ha sido programada en todos los PDRs, con la salvedad de Asturias y Navarra, Recordar que en el caso de las Islas Canarias y Comunidad Valenciana todavía no ha comenzado a ejecutarse la medida (IIA 2013).

Tabla 1. Programación de la medida 115 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 115	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El índice de ejecución ha superado el 100%. El mayor número de entidades lo encontramos en Cataluña (192), Galicia (77) y Andalucía (59).

Tabla 2. Medida 115. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de servicios de reciente creación	92,00	33,00	447,00	326,00	137%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No existen compromisos de programación de periodos anteriores para esta medida.

MEDIDA 121. Modernización de explotaciones agrícolas

Objetivo de la medida

Esta línea de ayuda está destinada a la mejora del rendimiento de las explotaciones agrarias a través de un mejor uso de los factores de producción, lo que implica la introducción de nuevas tecnologías y de innovación.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en todas las Comunidades Autónomas

Tabla 9: Programación de la Medida 121 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N	
Medida 121	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, la medida tiene un grado de cumplimiento del 64% para el objetivo de número de explotaciones beneficiarias, con un total acumulado de 57.122 explotaciones agrícolas y del 60% para el objetivo de volumen de inversiones, con una suma total de 2.118.981 euros. El volumen de inversión ha sido muy similar en 2012 y 2013.

Tabla 10: Medida 121. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	6.389,00	5.752,00	36.365,00	57.122,00	64%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	394.814,34	394.828,80	2.118.981,52	3.535.938,75	60%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Las Comunidades Autónomas con más beneficiarios hasta el momento son Aragón (4.999), Galicia (4.591), Castilla y León (4.165), Cataluña (4.005) y Canarias (3.707).

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Existen compromisos adquiridos en periodos anteriores en esta programación actual, habiéndose tramitado ya 20.735 solicitudes, de las cuales 6.572 en 2013. Tienen compromisos adquiridos todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 11: Medida 121. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	1.652,00	6.572,00	20.735,00	15.951,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Destaca Castilla y León con 4.933 solicitudes, Comunidad Valenciana 3.618 y Andalucía 3.262 desde el principio del período.

Resultados

A nivel nacional, los indicadores de resultado muestran que se ha conseguido un aumento del valor añadido de algo más de 379 M€, en las explotaciones/empresas que ha utilizado servicios de asesoramiento. El VAB está concentrado en su casi totalidad en el sector agrícola.

Tabla 12: Medida 121. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Utilización de servicios de asesoramiento	378.053,98	1.886,96	0	379.940,94

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

Hasta el 31 de diciembre de 2013, ha habido 9.968 explotaciones o empresas que han introducido nuevas técnicas o productos. En la mayoría de los casos se trata de nuevas técnicas tanto en las explotaciones agrícolas como en las empresas alimentarias. En este grupo siguen dominando las explotaciones agrícolas.

Tabla 13: Medida 121. Indicadores de resultado I (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						TOTAL
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	8.824	979	163	2	0	0	9.968

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

MEDIDA 122. Aumento del valor económico de los bosques

Objetivo de la medida

Las inversiones y demás actuaciones promovidas por esta medida, estarán destinadas a aumentar y ampliar el valor económico de los bosques y montes, incrementando la diversificación de su producción y aumentando las posibilidades de comercialización de sus productos, así como la conservación y mejora de los terrenos forestales, la biodiversidad, los paisajes y el medio ambiente.

Programación en los PDRs

Solamente 8 CCAA (Andalucía, el Principado de Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja) han programado e implementado esta medida en sus PDR.

Tabla 1. Medida 122. Programación de la medida 122 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 122	X	NP	X	NP	NP	X	NP	NP	NP	X	X	NP	NP	X	X	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de esta medida que puede observarse en el Cuadro G3 adjunto del total nacional, alcanza un 24% respecto a los objetivos del número de explotaciones beneficiarias esperado para este período de programación y un 84% si nos referimos al volumen total de las inversiones.

Aunque en 2013 ha disminuido respecto a 2012 el nº de explotaciones beneficiarias de ayuda, el volumen total de las inversiones ha aumentado significativamente.

Tabla 2. Medida 122. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	551,00	446,00	2.426,00	10.256,00	24%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	7.292,27	16.147,17	102.233,96	121.995,74	84%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Del total de explotaciones beneficiarias de ayuda, más de la mitad se sitúan en Galicia (1.350). El resto se reparten principalmente entre Andalucía (462) y Asturias (309). En volumen total de inversiones también Galicia se sitúa a la cabeza, con 62 millones desde que comenzó el período

Resultados

En el Cuadro 4 no se ha evaluado el VAB creado por esta medida.

Tabla 4. Medida 122. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Aumento del valor económico de los bosques	0	0	0	0,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

En la tabla 5, se observa que las nuevas técnicas predominan sobre los nuevos productos. Recordar que a 31 de diciembre de 2010 sólo había 333 explotaciones que habían introducido nuevas técnicas y nuevos productos

Tabla 5. Medida 122. Indicadores de resultado II (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor económico de los bosques	0	0	0	0	719	438	1.157

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.3 a 31/12/2013

MEDIDA 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Objetivo de la medida

El objetivo de esta línea de ayuda es que las empresas dedicadas o que pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal aumenten su competitividad y su eficiencia desarrollando una estructura moderna, integral y adecuada, impulsando el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D, adaptando las producciones a las demandas del mercado, incrementando la calidad de productos y procesos y avanzando hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

En la medida se ha incluido una mención específica hacia las inversiones de mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lácteo y hacia operaciones innovadoras destinadas a respaldar el desarrollo de energías renovables, a mejorar la gestión del agua y a acometer medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo (Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013).

Programación en los PDRs

Esta medida horizontal está programada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas

Cuadro 14: Programación de la Medida 123 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 123	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución es del 69% para el objetivo de número de empresas solicitantes, con un total de 7.626 y del 67% para el objetivo de volumen de las inversiones

Cuadro 15: Medida 123. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de empresas beneficiarias de ayuda	914,00	859,00	5.288,00	7.626,00	69%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	625.510,05	557.663,95	4.065.664,18	6.088.397,97	67%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

El nº de empresas beneficiarias de ayuda han sido similares en 2012 y en 2013. El volumen total de inversiones ha disminuido en 2013.

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León (693), Andalucía (693), Galicia (481), Castilla la Mancha (479) y Aragón (366) son las que cuentan con mayor nº de empresas beneficiarias.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

La gran mayoría de compromisos de periodos anteriores en esta programación se han aprobado en Castilla la Mancha (705) y Cataluña (190). Estos 2 últimos años no se han aprobado solicitudes.

Cuadro 16: Medida 123. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	938	2.251

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

La aplicación de la medida ha supuesto la introducción de nuevas técnicas y en menor medida nuevos productos, principalmente en las empresas alimentarias, ya que esta medida tiene poca repercusión en las explotaciones agrícolas y forestales.

Cuadro 17: Medida 123. Indicadores de resultado I (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						TOTAL
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	71	28	1759	421	10	0	2.289

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

En consecuencia el mayor incremento del VAB se ha producido en el sector alimentario con 876 millones de €.

Cuadro 18: Medida 123. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	29.852,49	876.093,97	2.485,64	908.432,1

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

MEDIDA 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es fomentar la cooperación entre los agricultores, la industria de transformación de los alimentos y las materias primas y/o demás interesados para que los sectores agrícolas, ganadero y forestal puedan aprovechar oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores en la creación de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por 9 Comunidades Autónomas, que son: Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, País Vasco y La Rioja.

Tabla 1. Medida 124. Programación de la medida 124 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 124	X	X	NP	X	NP	NP	X	X	X	NP	X	NP	NP	NP	X	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2012.

Ejecución de compromisos 2007-2013

La novedad de esta medida en la programación actual de los PDR y los plazos de ejecución de las actuaciones son algunas de las causas que explican que estos primeros años el nº de iniciativas beneficiarias de ayuda sea de 340.

La gran mayoría de iniciativas de cooperación han sido aprobadas en Cataluña (159) y en Galicia (124).

Tabla 2. Medida 124. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	88,00	87,00	340,00	330,00	103%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Dado que es una medida de nueva implantación en el actual período de programación, no hay compromisos adquiridos del período anterior.

MEDIDA 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Objetivo de la medida

El objetivo de esta línea de ayuda es la mejora de la competitividad y de las condiciones de vida del medio rural a fin de contribuir al mantenimiento del equilibrio territorial. Se pretende, con ello, mejorar las infraestructuras de manera que faciliten a la población rural, por una parte, la producción de alimentos y otros productos en condiciones competitivas, y por otra, continuar con su contribución a la protección y a la mejora del medio natural del entorno en el que residen.

La medida es una de las medidas horizontales establecidas en el Marco Nacional, en el cual se han establecido dos tipos de actuaciones: la actuación horizontal de gestión de los recursos hídricos y la de otras infraestructuras rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida tiene carácter horizontal y está programada en todos los PDRs. En la Comunidad Valenciana, aunque todavía no ha comenzado a ejecutarse la medida se suscribió un convenio para la ejecución de un proyecto de modernización de Regadíos (IIA 2013).

Tabla 19: Programación de la Medida 125 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NI	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013 es del 83% para el objetivo de número de operaciones beneficiarias con un total de 6.779 y del 57% en volumen de inversiones, con un total de 1.218 millones de euros.

Tabla 20: Medida 125. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	923,00	1.271,00	6.779,00	8.133,00	83%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	183.578,55	216.044,29	1.218.139,37	2.124.157,59	57%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

El mayor nº de operaciones desde 2007 hasta 2013 se sitúa en Cataluña (1.334) y la Rioja (1.338). En cuanto a inversiones tenemos a Aragón (211 millones €) seguida por Castilla y León (201 millones €) y Cataluña (177 millones €). El nº de operaciones y el volumen de inversiones se han incrementado en 2013 respecto a 2012, al pasar de 923 operaciones a 1.271 y de 183 millones de euros a 216 millones de euros en 2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se siguen pagando en el periodo de programación actual compromisos adquiridos en el periodo anterior, aunque en 2012 y 2013 ya no se aprobaron solicitudes a cargo del periodo anterior.

Tabla 21: Medida 125. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	510	1.489

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

La mayoría de las solicitudes se aprobaron en las Comunidades Autónomas de la Rioja, Galicia, Aragón y Castilla la Mancha.

Resultados

A nivel nacional, la aplicación de la medida, ha supuesto el aumento del VAB del sector agrícola, de 50,39 millones de euros.

Tabla 22: Medida 125. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	50.390	0	0	50.390

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

MEDIDA 126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas

Objetivo de la medida

Esta línea de ayuda está destinada a la recuperación del potencial de la producción agraria, la mejora de la competitividad agrícola y forestal y el fomento e introducción de medidas de protección.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en tres Comunidades Autónomas, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía, aunque en Castilla-La Mancha todavía no ha sido implementada.

Tabla 23: Programación de la Medida 126 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	PV	RI O	VA L	RR N
Medida 126	X	X	NP	NP	NP	NP	NI	NP	NP	NP	NP	NP						

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución es bajo

Tabla 24: Medida 126. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Superficie de las tierras agrícolas dañadas beneficiarias de ayuda (ha)	0,00	0,00	6.000,00	19.882,00	30%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	326,88	222,27	792,15	2.402,87	33%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

De las CCAA que han programado esta medida, Andalucía ha invertido 549,15 millones de euros y Aragón 243 millones.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No hay compromisos del período anterior.

Tabla 25: Medida 126. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	0	0
Superficie de las tierras agrícolas dañadas beneficiarias de ayuda (ha)	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

MEDIDA 131. Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria

Objetivo de la medida

La medida relativa al cumplimiento de las normas tiene como objetivo agilizar la aplicación por parte de los agricultores de normas estrictas basadas en la normativa comunitaria relativas al medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y la fitosanidad, el bienestar de los animales, la seguridad en el trabajo y garantizar el cumplimiento de dichas normas por parte de los agricultores, por lo que se les debe prestar ayuda para cubrir en parte los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de dichas obligaciones.

Programación en los PDRs

Esta medida sólo ha sido programada por Extremadura, Cataluña y Galicia.

Tabla 1. Medida 131. Programación de la medida 131 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	PV	RI O	VA L	RR N
Medida 131	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de esta medida es de un 74% respecto a los objetivos del número de beneficiarios esperados para este período de programación aunque en 2012 y 2013 ha habido pocos beneficiarios.

La Comunidad Autónoma que mayor peso aporta al conjunto de la ejecución en el ámbito nacional es Extremadura. De hecho, el número de beneficiarios alcanzados en este período en Extremadura es de 6.004 seguida por Galicia con 251 y 3 en Cataluña.

Tabla 2. Medida 131. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	91,00	29,00	6.258,00	8.430,00	74%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Las CCAA que tienen programada esta medida en este período no han declarado compromisos adquiridos en el período anterior.

Resultados

Como se desprende de las tablas de indicadores de resultado que se incluyen a continuación, el valor bruto de las explotaciones o empresas beneficiarias de esta medida, se ha calculado en cero.

Tabla 4. Medida 131. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2013

Por otro lado el valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad, se ha centrado en frutas, hortalizas, cereales y otros productos alimenticios

MEDIDA 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es incentivar a los agricultores a que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos mediante una prima anual durante un período máximo de 5 años.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en 9 PDRs: Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, y País Vasco.

Tabla 26: Programación de la Medida 132 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 132	X	X	NP	X	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

Aunque el nº de explotaciones beneficiarias en 2013 ha sido inferior a 2012, los objetivos que se habían marcado para el período se han sobrepasado.

Las CCAA que destacan en el período actual en nº de explotaciones beneficiarias son Andalucía (137.204) y Cataluña (48.836).

Tabla 27: Medida 132. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	99.318,00	39.686,00	243.372,00	147.475,00	165%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

A nivel nacional, no existen pagos declarados derivados del periodo de programación anterior, aunque el objetivo previsto es de alrededor de 55.000 explotaciones beneficiarias.

Tabla 28: Medida 132. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	55.000

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

A nivel nacional, la ejecución de la medida 132 ha supuesto que el valor de producción agrícola sujeta a normas de calidad europeas o nacionales haya superado los 12.500 millones de euros, destacando en ambos casos los aceites, frutas, hortalizas y cereales, productos cárnicos y otros productos alimenticios. Si bien el valor de la producción agrícola sujeta a etiqueta nacional supera a la europea.

Tabla 29: Medida 132. Indicadores de resultado I (Cuadro R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
	Etiquetado o normas de ámbito europeo	Etiquetado o normas de un Estado miembro
Carne fresca (y despojos)	529.716,19	15.667,7
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	140.502,98	31.942,09
Quesos	13.264,71	180,36
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	16.135,94	41
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	156.642,13	2.882.737,18
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	322.833,83	1.124.675,22
Cerveza	0	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	7.439,6	14.536,01
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0
Otros productos alimenticios	2.064.189,74	5.214.465,94
TOTAL	3.250.725,12	9.284.245,5

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.4 a 31/12/2013

MEDIDA 133. Actividad de información y formación

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda que está destinada a mejorar el conocimiento de los productores agroalimentarios y pesqueros en relación a los sistemas de calidad existentes.

Programación en los PDRs

Debido a la complementariedad de esta medida con la 132, está programada en los mismos nueve PDRs: de Andalucía, Aragón, las Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y el País Vasco.

Tabla 30: Programación de la Medida 133 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 133	X	X	NP	X	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
 Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2013 el nº de acciones ha sido similar a 2012.

Al igual que en la medida 132, Andalucía se sitúa en primer lugar, con 4.458 acciones desde que comenzó el período, muy por encima del resto de CCAA.

Tabla 31: Medida 133. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	1.084,00	1.179,00	6.032,00	6.159,00	98%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

La única CA con objetivos de ejecución de compromisos adquiridos en el periodo anterior es Cataluña, aunque hasta el momento sólo se ha aprobado una solicitud.

Tabla 32: Medida 133. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	1	200

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

El indicador R4, demuestra que a diferencia de la medida 132, en la medida 133 se obtienen mayores resultados en el valor de la producción agrícola sujeta a normas europeas que nacionales. Destacan otros productos alimenticios y bebidas elaboradas a base de extractos vegetales.

Tabla 33: Medida 133. Indicadores de resultado I (Cuadro R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
	Etiquetado o normas de ámbito europeo	Etiquetado o normas de un Estado miembro
Carne fresca (y despojos)	522.561,73	3.977,23
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	359.150,52	0
Quesos	400.897,72	0
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	55.210,62	0
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	792.626,75	6.425,72
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	471.689,04	3.814,45
Cerveza	0	0

Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	1.513.201,25	0
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	3.498,6	0
Otros productos alimenticios	5.211.630,71	5.092.872,31
TOTAL	9.330.466,94	5.107.089,71

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.4 a 31/12/2013

EJE 2

MEDIDA 211 y 212. Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de mantener la actividad agraria, indemnizando a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en las zonas de montaña y en otras zonas distintas de las de montaña.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en los PDRs de todas las CCAA y se ha implementado en todas.

Tabla 34: Programación de las Medidas 211 y 212 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N	
Medidas 211 y 212	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2013 se observa una disminución del nº de explotaciones beneficiarias y en consecuencia de la SAU respecto a 2012.

Tabla 35: Medidas 211 y 212. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	49.119,00	38.259,00	142.364,00	128.457,00	111%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	3.488.268,07	2.371.276,88	6.570.543,50	6.655.570,27	99%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

La CA con mayor nº de explotaciones beneficiarias desde el principio del período es Castilla y León con 32.632, seguida por Galicia con 21.832 y Castilla la Mancha con 19.278.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo, existen pagos de compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior, la mayoría se realizaron al principio del período, destacando Andalucía con 10.983 explotaciones beneficiarias.

Tabla 36: Medidas 211 y 212. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	202	0	15.733,00	25.579,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

A nivel nacional, como consecuencia de la agregación de los indicadores de resultado de todas las CCAA, se observa que casi la mitad de las ayudas se han destinado en zonas para evitar la marginación

Tabla 37: Medidas 211 y 212. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	2.471.320,56	1.498.930,07	1.887.079,27	2.279.505,44	6.317.390,93

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.6 a 31/12/2013

MEDIDA 213. Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de mantener la actividad agraria y paliar las dificultades que supone en las zonas en cuestión, el cumplimiento y aplicación de las directivas 79/409/CEE, 92/43/CEE y 2000/60/CEE.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada exclusivamente en los PDRs del Principado de Asturias, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.

Todavía está pendiente de iniciarse en la Comunidad de Madrid.

Tabla 38: Programación de la Medida 213 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	PV	RI O	VA L	RR N
Medida 213	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NI	NP	X	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

Es necesario indicar que la Comunidad Foral de Navarra ha ejecutado compromisos de periodos anteriores en esta medida y que por no existir línea correspondiente en los cuadros del MCSE para estos, se han incluido en el periodo actual 2007-2013.

La mayoría de las explotaciones beneficiarias hasta la fecha se sitúan en Asturias (1.506), y el resto, 102 están en Navarra. En SAU, las diferencias son menores, 42.158 ha en Asturias, y 34.926 has en Navarra.

En 2013 no ha habido nuevas explotaciones beneficiarias de ayuda

Tabla 39: Medida 213. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	11,00	0,00	1.608,00	1.534,00	105%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	2.719,43	0,00	76.384,58	54.812,13	139%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

(*) Esta medida no tiene distinción entre compromisos de periodos anteriores y nuevos. Navarra tiene compromisos de periodos anteriores. Este cuadro muestra el total acumulado enviado a la Comisión, que incluye nuevos y antiguos compromisos

Resultados

A nivel nacional, el impacto mayor de esta medida es sobre la biodiversidad y en evitar la marginación en zonas Natura 2000.

Tabla 40: Medida 213. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Natura 2000	64.493,43	0	0	0	22.335,37
	Ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	0	0	0	0	0
TOTAL		64.493,43	0	0	0	22.335,37

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional Cuadro R.6 a 31/12/2013

MEDIDA 214. Ayudas agroambientales

Objetivo de la medida

El objetivo de los programas agroambientales es desempeñar una función importante en el apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales, mediante la introducción o continuación de métodos de producción agrícola «compatibles con la protección y

mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética».

Las ayudas concedidas bajo esta medida deben animar a los agricultores y ganaderos a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuación de métodos de producción agrarias asociadas e integradas con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.

Programación en los PDRs

Las medidas agroambientales presentan la peculiaridad de que su aplicación es obligatoria para los Estados Miembros y, por lo tanto, se encuentra programada en todas las Comunidades Autónomas, aunque en cada una de ellas se pueden encontrar diferentes actuaciones, según la adaptación regional que se haya previsto para la aplicación de los compromisos ambientales.

Según el Marco Nacional, en los PDR se deberá incluir al menos una de las siguientes actuaciones:

- Producción Ecológica
- Conservación de recursos genéticos
- Consolidación de prácticas agrícolas y ganaderas asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental y a la restauración local de hábitats marginales

Con motivo de la aprobación del “chequeo médico” de la PAC el Marco Nacional se actualizó incorporando “biodiversidad en el medio rural”, donde se incluye la posibilidad de operaciones dirigidas al sector lácteo si suponen influencia sobre la biodiversidad

Actualmente, todas las Comunidades Autónomas tienen implementada la medida.

Tabla 39: Programación de la Medida 214 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 214	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2013 ha habido una ejecución similar a 2012 excepto en el nº de contratos que ha disminuido. Excepto en nº de explotaciones beneficiarias, la ejecución ya ha sobrepasado el 100%

El mayor nº de explotaciones beneficiarias desde el principio del periodo está en Andalucía con 19.199, seguida por Castilla y León con 13.015 y Aragón con 10.926. El nº de contratos, es mayor puesto que algunas explotaciones tienen más de un contrato.

En superficie física y superficie total, también la 1ª CA es Andalucía seguida por Castilla y León. La diferencia entre superficie total y física, significa que casi el 10% de la superficie física se ha beneficiado de al menos 2 submedidas agroambientales.

Tabla 40: Medida 214. Ejecución Compromisos 2007-2013 del Marco Nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	22.667,00	24.673,00	106.064,00	117.592	90%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	1.047.868,51	906.806,09	6.150.969,80	5.264.961,36	117%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	788.052,91	782.744,89	5.506.122,67	4.883.967,32	113%
Número de contratos	31.442,00	25.051,00	137.276,00	136.504,00	101%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Hay un importante nº de contratos con compromisos del periodo anterior. Aunque el nº va disminuyendo, todavía en 2013 se han efectuado 2.543.

Desde el principio del periodo más de la mitad de los contratos se han efectuado en Andalucía (26.803) y Castilla la Mancha (21.818).

Tabla 41: Medida 214. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de contratos	6.006,00	2.543,00	89.836,00	78.015,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

A continuación se muestra la desagregación de la superficie del indicador de resultado. El mayor impacto de estas ayudas, se produce sobre la biodiversidad.

Tabla 43: Medida 214. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Ayudas agroambientales	6.648.537,84	2.888.113,52	2.196.156,61	3.615.783,03	4.929.920,79

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro R.6 a 31/12/2013

MEDIDA 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

Objetivo de la medida

Con la implantación de esta medida se pretende mejorar las condiciones de cría de los animales de producción por encima de los estándares establecidos en la legislación actual e indirectamente obtener la consecución del aumento de la calidad de sus productos, la reducción de residuos ganaderos contaminantes sobre el medio ambiente, la reducción de patologías relacionadas con el manejo y el estrés, obteniendo unos productos más ecológicos y seguros.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada e implementada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Galicia.

Tabla 1. Medida 215. Programación de la medida 215 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 215	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de esta medida se ha realizado principalmente a partir de 2010. El nº de explotaciones beneficiarias como el nº de contratos, han disminuido en 2013 respecto a 2012.

El mayor nº de explotaciones beneficiarias a lo largo del período lo encontramos en Castilla y León, Cataluña, y Extremadura con 649, 403 y 120 respectivamente.

Tabla 2. Medida 215. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	606,00	459,00	1.228,00	1.276,00	96%
Número de contratos	728,00	480,00	1.359,00	1.276,00	107%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Exceptuando Cataluña, y Extremadura donde hay algunas explotaciones con más de un contrato, en el resto de CCAA, hay un solo contrato por explotación

Resultados

En los indicadores de resultado que aparecen en el cuadro siguiente, quedan reflejadas las hectáreas sujetas a un régimen eficaz, la mayoría de las cuales repercutirán en la calidad del agua y del suelo.

Tabla 4. Medida 215. Indicadores de resultado (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación

Agricultura	Bienestar animal	135,78	28.410,08	135,78	27.201,64	27,34
-------------	------------------	--------	-----------	--------	-----------	-------

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.6 a 31/12/2013

MEDIDA 216. Inversiones no productivas

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende apoyar el desarrollo de proyectos que permitan la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada e implementada en Andalucía, Islas Baleares, Cataluña, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y La Rioja.

Tabla 41: Programación de la Medida 216 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 216	X	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	X	NP	NP	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El nº de explotaciones beneficiarias de ayuda ha aumentado notablemente en 2013 respecto a 2012.

Aún así el índice de ejecución a nivel nacional todavía es bajo.

La mitad de explotaciones beneficiarias en el período se encuentran en las Islas Baleares con 977 y Andalucía con 506. Igualmente estas CCAA están en cabeza respecto al volumen de inversiones con datos hasta el 31/12/2013.

Tabla 42: Medida 216. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	383,00	839,00	2.420,00	4.366,00	55%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	3.684,55	5.620,76	17.711,06	45.086,61	39%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En el periodo de programación actual, ha habido pagos de compromisos adquiridos en periodos anteriores; principalmente en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, aunque en 2012 y en 2013 ya no se han aprobado solicitudes.

Tabla 43: Medida 216. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	186	48

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

A nivel nacional, esta medida tiene resultados en biodiversidad, y en evitar la marginación.

Tabla 44: Medida 216. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Inversiones no productivas (Ambientales)	382.907,76	107.647,12	94.235,24	95.239,32	623.408,19

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.6 a 31/12/2013

MEDIDA 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

Objetivo de la medida

Las actuaciones subvencionadas a través de esta medida pretenden fomentar la forestación de tierras agrícolas en aquellas zonas rurales caracterizadas por el predominio de las superficies agrícolas, contribuyendo a su vez a la diversificación de la actividad agraria, a la protección, conservación y mejora de los suelos evitando su erosión, desertificación o el abandono de las tierras, así como a la conservación de la fauna y del medio ambiente en general mediante la prevención de peligros y riesgos naturales, así como la atenuación del cambio climático.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, excepto en Canarias, y el Principado de Asturias.

Tabla 1. Medida 221. Programación de la medida 221 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 221	X	X	NP	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de la medida es bajo, ya que todavía se están pagando compromisos del periodo 2000-2006 donde se hizo un esfuerzo importante en

forestación. Como se observa en la tabla 3, el nº de beneficiarios y hectáreas forestadas es mayor al nº de beneficiarios y hectáreas forestadas en 2007-2013. El nº de beneficiarios y de hectáreas forestadas ha sido similar en 2012 y en 2013

Tabla 2. Medida 221. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	1.306,00	1.017,00	7.683,00	15.748,00	49%
Número de hectáreas de tierra forestadas	6.946,65	6.835,29	41.878,74	87.773,49	48%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Respecto a las Comunidades Autónomas que han implementado esta medida en 2007-2013, cabe destacar Castilla y León con 29.746 ha desde el principio del periodo y 6.359 beneficiarios. Le siguen Aragón en nº de beneficiarios con 525 y Extremadura en hectáreas forestadas (5.390)

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Respecto a los compromisos en curso del periodo anterior, todavía son muy elevados, fundamentalmente por la prima por pérdida de ingresos. De hecho se han superado ampliamente los objetivos en nº de ha de tierras forestadas.

Castilla y León es la CA con mayor número de beneficiarios, 9.297, aunque en ha de tierra forestada (56.534) es superada por Castilla la Mancha 299.417, Andalucía 124.572 y Extremadura 68.035, donde los beneficiarios son 5619, 2.512 y 1.472 respectivamente desde el principio del periodo.

Tabla 3. Medida 221. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de beneficiarios	16.292,00	14.313,00	22.851,00	29.247,00
Número de hectáreas de tierra forestadas	351.528,71	513.902,35	594.153,71	236.181,95

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013.

MEDIDA 222 Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas

Objetivo de la medida

Con la implantación de esta medida se pretende apoyar el establecimiento de sistemas agroforestales, dentro de las tierras agrarias, que combinen la explotación agraria extensiva y la forestal.

Programación en los PDRs

Aunque anteriormente esta medida estuvo programada en varios PDRs, las CCAA concernidas han decidido desprogramarla. Por tanto actualmente esta medida no está programada en ningún PDR

Tabla 1. Medida 222. Programación de la medida 222 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 222	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Recordar que esta es una medida de nueva implantación en el actual período de programación

MEDIDA 223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de fomentar la protección del medio ambiente, la prevención contra riesgos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático por el fomento de la forestación de tierras no agrícolas.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en seis PDRs: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Galicia, Comunidad de Madrid y La Rioja.

Tabla 45: Programación de la Medida 223 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 223	X	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el número de ha forestadas y el nº de beneficiarios es significativamente menor que en la medida 221.. En 2013 la ejecución ha sido similar a 2012.

La gran mayoría de beneficiarios y ha forestadas se encuentran en Galicia, 1.603 y 18.469 ha, seguida a distancia por Asturias, con 186 beneficiarios y 4.968 has forestadas

Tabla 46: Medida 223. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
--------------------------	-------------------------	-----------------------	--	---------------------	--------------------------------

Número de beneficiarios	83,00	72,00	1.967,00	3.647,00	54%
Número de hectáreas de tierra forestadas	1.820,08	1.759,96	27.612,91	53.069,71	52%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, se han pagado compromisos que se tenían pendientes del periodo de programación anterior sobre 378 ha en Aragón y 15 ha en la Rioja

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	393	15

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

MEDIDA 224. Ayudas “Natura 2000”

Objetivo de la medida

Esta medida pretende apoyar aquellos compromisos agroambientales adicionales que fomenten la conservación de espacios de alto valor natural en zonas forestales, cubriendo tanto los costes de implantación como las pérdidas de ingresos derivados de las obligaciones contraídas.

Programación en los PDRs

Esta medida no ha sido programada por ninguna Comunidad Autónoma.

Tabla 1. Medida 224. Programación de la medida 224 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 224	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

MEDIDA 225. Ayudas en favor del medio forestal

Objetivo de la medida

Mejorar la biodiversidad, preservar los bosques como ecosistemas de alto valor natural y reforzar el valor protector de los mismos en relación con la erosión del suelo, el mantenimiento de los recursos y de la calidad del agua, y de los desastres naturales a través de compromisos voluntarios de los titulares forestales.

Programación en los PDRs

La medida 225 ha sido programada en dos Comunidades Autónomas: Castilla y León, y País Vasco.

Esta es una de las medidas del Marco Nacional de Desarrollo Rural dirigida hacia, por un lado, la mitigación de la desertificación: prevención de incendios y, por otro, las ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en red Natura 2000 en el medio forestal (medida 227).

Tabla 1. Programación de la medida 225 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 225	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

Por el momento todas las explotaciones beneficiarias se encuentran en Castilla y León, excepto una en el País Vasco. En 2012 y 2013 no se han incorporado nuevas explotaciones, y se han rescindido dos contratos

Tabla 2. Medida 225. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	-2,00	0,00	494,00	1.196,00	41%
Superficie forestal total beneficiaria de ayuda (ha)	-59,12	5,40	18.428,22	33.500,00	55%
Superficie forestal física beneficiaria de ayuda (ha)	-59,12	5,40	18.428,22	20.000,00	92%
Número de contratos	-2,00	0,00	494,00	1.196,00	41%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Los compromisos de programación de periodos anteriores se han ejecutado íntegramente en Castilla y León, cumpliendo los objetivos que tenía.

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	1,00	0,00	466,00	470,00
Superficie forestal total beneficiaria de ayuda (ha)	40,00	0,00	16.526,21	16.680,00

MEDIDA 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medios preventivos

Objetivo de la medida

Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales, así como una reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques mediante la captura de carbono y evitación de las emisiones de dióxido de carbono. Para ello se promoverá la realización de una serie de actuaciones de prevención, dirigidas a mejorar el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo, frente a los incendios forestales.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido incluida en todos los Programas de Desarrollo Rural, por tratarse de una medida de carácter horizontal dentro de la mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales. Algunas Comunidades Autónomas han incluido también líneas de ayuda no consideradas horizontales que complementan los objetivos establecidos en el Marco Nacional.

Tabla 1. Programación de la medida 226 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 226	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución global de esta medida se ha incrementado en 2013. El mayor nº de acciones se sitúa en Galicia, 7.514, Andalucía, 5.514, Cataluña 3.028 y Castilla y León 2.692.

Tabla 2. Medida 226. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	2.800,00	4.140,00	24.001,00	41.902,00	57%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Hasta la fecha se han aprobado 804 solicitudes de compromisos establecidos en periodos de programación anteriores. La mayoría se sitúan en Castilla y León, 546, y en Cataluña, 121. En 2012 y 2013 sólo ha habido una solicitud aprobada.

Tabla 3. Medida 226. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	1	0	804	3.417

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013.

MEDIDA 227 Inversiones no productivas en red natura 2000 en el medio forestal

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es fomentar una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los hábitats y especies de interés comunitario que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000, mediante la conservación y restauración de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta. Con ello se pretende principalmente la conservación de la fauna y flora silvestre, así como, una reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido incluida en todos los PDRs por tratarse de una medida de carácter horizontal dentro de la de ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en red Natura 2000 en el medio forestal. Algunas Comunidades Autónomas han incluido también líneas de ayuda no consideradas horizontales que complementan los objetivos establecidos en el Marco Nacional.

Tabla 1. Programación de la medida 227 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N	
Medida 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de la medida 227 ha sido similar en 2012 y 2013 en nº de silvicultores beneficiarios de ayuda, puesto que ha disminuido en volumen total de inversiones.

Destacan Cataluña con 4.407 beneficiarios desde que se inició el período y Castilla la Mancha con 2.079. Andalucía es la CA con mayor volumen de inversiones, con 57 millones de €

Tabla 2. Medida 227. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	1.198,00	1.396,00	8.460,00	9.834,00	86%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	68.262,43	45.956,80	265.462,05	414.174,70	64%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se han aprobado 730 solicitudes de periodos de programación anteriores. De éstos, 283 han sido tramitados en Cataluña, 149 en Navarra y 135 en la Rioja

Tabla 3. Medida 227. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	7,00	1,00	730,00	5.503,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013.

EJE 3

Hay que tener en cuenta que varias CCAA no tiene programadas medidas del eje 3, puesto que las programan y ejecutan mediante las medidas del eje 4.

MEDIDA 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende la reactivación de la economía de las explotaciones agrarias mediante el impulso de actividades complementarias a la agricultura y la ganadería, el desarrollo de éstas y la creación de empleo en sectores distintos del agrícola.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en Islas Baleares, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco

Tabla 1. Medida 311. Programación de la medida 311 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 311	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2013 prácticamente se ha doblado el volumen total de inversiones y el número de beneficiarios respecto a 2012.

El mayor número de beneficiarios desde el principio del período se encuentra en Cataluña (187), seguida por Navarra (51). Igualmente estas son las dos CCAA con mayores inversiones.

Tabla 2. Medida 311. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	28,00	66,00	279,00	724,00	39%

Volumen total de las inversiones (miles de euros)	3.998,11	7.212,21	33.534,40	49.203,00	68%
---	----------	----------	-----------	-----------	-----

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se han efectuado sólo cuatro compromisos en Cataluña adquiridos en periodos anteriores.

Tabla 3. Medida 311. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	4	200

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

En el cuadro R.8(1), se puede observar que el número de empleos creados es de 135, y que la mayoría corresponden a personas mayores de 25 años. Por otro lado el nº de empleos creados en hombres y en mujeres ha sido prácticamente el mismo.

Medida 311. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Diversificación hacia actividades no agrícolas	6	58	5	66	135

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.8(1) a 31/12/2013

MEDIDA 312 Creación y desarrollo de empresas

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el fomento de cambios en las tendencias socioeconómicas de las zonas rurales que permitan mejorar la calidad de vida y evitar el despoblamiento.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en el eje 3 en los PDRs, de Andalucía, Islas Baleares, Cantabria, Galicia, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana.

Tabla 47: Programación de la Medida 312 en los PDRs

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	PV	RI O	VA L	RR N
Medida 312	X	NP	NP	X	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	X	X	NP	NP	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
 Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de cumplimiento se sitúa en el 60%.

La mayoría de microempresas beneficiarias se situaron en Galicia, 510 desde el principio del periodo

Tabla 48: Medida 312. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de microempresas beneficiarias de ayuda	99,00	89,00	712,00	1.182,00	60%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, no se han llegado a pagar compromisos del periodo de programación anterior.

Tabla 49: Medida 312. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

En el cuadro R.8(1), se puede observar que la mayoría empleos creados corresponden a personas mayores de 25 años, con mayor preponderancia de hombres.

Medida 312. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Diversificación hacia actividades no agrícolas	112	793,5	74,5	498,5	1478,5

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.8(1) a 31/12/2013

MEDIDA 313 Fomento de actividades turísticas

Objetivo de la medida

Esta medida pretende el fomento y desarrollo de las actividades turísticas.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en el eje 3 en los PDRs de Andalucía, Aragón, Islas Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, Rioja y Comunidad Valenciana

Tabla 1. Medida 313. Programación de la medida 313 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 313	X	X	NP	NP	X	NP	NI	NP	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

A lo largo de este período de programación se ha alcanzado una ejecución del 31% tanto en el número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayudas, y volumen total de las inversiones.

Tabla 2. Medida 313. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	175,00	106,00	596,00	1.931,00	31%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	8.916,48	3.704,65	26.529,19	84.376,12	31%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Cabe destacar la Comunidad Autónoma de La Rioja, con 169 actividades turísticas, Galicia con 151 y Andalucía con 100. En volumen total de inversiones, la 1ª CA es Galicia con más de 8 millones de €, seguida por Aragón, Andalucía, Madrid y la Rioja.

Resultados

Esta medida ha tenido una repercusión positiva en el valor añadido bruto de las empresas que se han acogido a ella, principalmente en las que no son explotaciones agrícolas.

Tabla 3. Medida 313. Indicadores de resultado I (Cuadro R.7)

Medida relacionada	Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)		
	Explotación agrícola	Otras empresas	TOTAL
Fomento de actividades turísticas	44,29	15.851,1	15.895,39

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.7 a 31/12/2013

En cuanto al número bruto de empleos creados, el sector femenino ha sido el más beneficiado.

Tabla 4. Medida 313. Indicadores de resultado II (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Fomento de actividades turísticas	30	151,5	46,5	232,75	460,75

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.8(1) a 31/12/2013

El número de visitas ha sido prácticamente el doble que el número de pernoctaciones.

Tabla 6. Medida 313. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.9)

Medida relacionada	Número adicional de visitas turísticas	
	Número de pernoctaciones	Número de visitantes diurnos
Fomento de actividades turísticas	66.841	121.492
TOTAL	66.841	121.492

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.9 a 31/12/2013

MEDIDA 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda destinada a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, para además ayudar a la fijación de población en el territorio, mejorando sus servicios básicos, diversificando la economía rural y haciendo más atractivas las zonas rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada y ejecutada en el eje 3 en los PDRs, de Andalucía, Islas Canarias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, y Comunidad Valenciana

Cuadro 50: Programación de la Medida 321 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 321	X	NP	NP	X	X	X	NI	X	X	X	X	X	X	NP	X	NP	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el número de acciones beneficiarias de ayuda y el volumen total de las inversiones han sido similares en 2012 y en 2013.

Tabla 51: Medida 321. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	1.047,00	1.246,00	3.285,00	2.403,00	137%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	22.818,90	23.958,54	133.098,54	256.640,32	52%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

La mayoría de las acciones beneficiarias de ayuda (2.652) han tenido lugar en Galicia. Igualmente en inversiones, Galicia es la primera comunidad autónoma, con 62 millones desde el principio del periodo, le siguen Castilla y León con 21,9 millones, País Vasco con 15,9 millones y Cataluña con 15,8.

Resultados

Gracias a la aplicación de esta medida, se ha visto mejorada la calidad de vida de una parte importante de la población rural, ya sea por la mejora de servicios básicos o por la conexión a Internet.

Tabla 52: Medida 321. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Servicios básicos	2.504.011

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2013

Tabla 53: Medida 321. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.11)

Medida relacionada	Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	1.864.170

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.11 a 31/12/2013

MEDIDA 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

Objetivo de la medida

A través de esta medida se llevan a cabo actuaciones destinadas a la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales y su entorno, a través de la mejora de las infraestructuras, los servicios medioambientales y de uso público del medio natural.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada en el eje 3 en los PDRs de Andalucía, Aragón, Islas Canarias, Cantabria, Extremadura, Madrid, País Vasco, la Rioja, y Comunidad Valenciana.

Tabla 1. Medida 322. Programación de la medida 322 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 322	X	X	NP	NP	X	X	NP	NP	NP	X	NP	X	NP	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones, como el volumen total de las inversiones han sido similares en 2013 y 2012.

Tabla 2. Medida 322. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	476,00	452,00	1.407,00	1.684,00	84%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	10.879,03	12.959,34	83.949,76	110.505,72	76%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Aragón contribuye en gran medida a esta ejecución, ya que casi la mitad de las poblaciones en las que se han realizado acciones se sitúan en su territorio, concretamente 643, le sigue Extremadura con 382 poblaciones.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Cabe destacar que 65 de las 82 solicitudes aprobadas del periodo anterior se han realizado en la Rioja.

Tabla 3. Medida 322. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	82	69

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

La población beneficiaria de la mejora de los servicios conseguida a través de esta medida alcanza casi los dos millones de personas.

Tabla 4. Medida 322. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Renovación de poblaciones	1.810.914

MEDIDA 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

Objetivo de la medida

A través de esta medida se busca proteger la calidad del entorno poniendo en valor los recursos naturales, culturales, paisajísticos, etnológicos y arquitectónicos existentes en las zonas rurales como una herramienta más de dinamización y mejora de la calidad de vida de dichas zonas.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada en el eje 3 en todos los PDRs, salvo en Asturias, Castilla y León y Cataluña.

Tabla 1. Programación de la medida 323 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	P V	RI O	VA L	RR N
Medida 323	X	X	NP	X	X	X	X	NP	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones, como el volumen total de las inversiones han disminuido en 2013 respecto a 2012.

Tabla 2. Medida 323. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	541,00	386,00	1.983,00	2.915,00	68%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	20.109,58	16.039,85	95.850,50	191.089,27	50%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Las CCAA que mayor número de acciones beneficiarias de ayuda han realizado son: Extremadura (524), Aragón (433), y Galicia (320). Además, junto con Madrid, son las CCAA con mayor volumen de inversiones

Resultados

Como se desprende de la tabla que se muestra a continuación, hay más de 6 millones de personas que se han visto beneficiadas de la puesta en marcha de la medida de conservación y mejora del patrimonio rural.

Tabla 3. Medida. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	6.289.980

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2013

MEDIDA 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda destinada a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales por medio del desarrollo de capacidades para abordar estrategias locales, reforzar la coherencia territorial y sus sinergias y la formación en cualificaciones adaptadas y nuevas para los agentes económicos de las zonas rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en el eje 3 en los PDRs de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, y Murcia.

Cuadro 54: Programación de la Medida 331 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 331	X	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, la ejecución comenzó en 2012, disminuyendo notablemente en 2013. La totalidad de los agentes beneficiarios de la ayuda en este período se encuentran en Andalucía (3.390) y Murcia (748)

Cuadro 55: Medida 331. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda	3.314,00	824,00	4.138,00	1.900,00	218%
Número de días de formación recibidos	136,00	318,75	454,75	2.305,00	20%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Resultados

El número de mujeres que ha recibido formación e información es superior al de hombres. Los menores de 25 años suponen más de la cuarta parte de los agentes. Recordar que la mayoría de las CCAA tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4

Cuadro 56: Medida 331. Indicadores de resultado I (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	5.033	12.228	4.938	14.996	37.195

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2013

MEDIDA 341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación de una estrategia de desarrollo local

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es la adquisición de capacidades y proporcionar actividades de promoción para preparar la ejecución de una estrategia de desarrollo rural.

Programación en los PDRs

La medida 341 ha sido programada y ejecutada en el eje 3 únicamente en la Comunidad de Madrid, ya que la mayoría de las CCAA tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4

Tabla 1. Programación de la medida 341 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 341	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

Las 16 acciones beneficiarias de ayuda han sido realizadas en la Comunidad de Madrid

Tabla 2. Medida 341. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	16	16	100%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Resultados

Los resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha y ejecución de esta medida en el eje 3 y 4, ha supuesto 7.927 participantes hasta la fecha, siendo sensiblemente similar el número de hombres y mujeres.

Tabla 3. Medida 341. Indicadores de resultado I (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar un estrategia de desarrollo local	1.559	2491	775	3.102	7.927

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2013

EJE 4

MEDIDA 41 Aplicación de estrategias de desarrollo local: Competitividad (411), Medio Ambiente y gestión de tierras (412), Calidad de vida y diversificación (413)

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende aplicar aquellas actuaciones que, integradas en los otros tres ejes, se consideran que encajan mejor en un proceso de desarrollo endógeno realizadas por grupos de acción local (enfoque LEADER).

La medida 41 consta de tres medidas, una por cada eje:

- Medida 411: Competitividad, actuaciones del eje 1.
- Medida 412: Medio Ambiente y gestión de Tierras, actuaciones del eje 2.
- Medida 413: Calidad de vida y diversificación, actuaciones del eje 3.

Programación en los PDRs

Todas las Comunidades Autónomas han programado la medida 413, que realiza actuaciones del eje 3 mediante el enfoque LEADER. Todas las CCAA también han programado actuaciones del eje 1 bajo el enfoque LEADER excepto Castilla la Mancha. Sin embargo sólo Andalucía, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y la Rioja, han programado actuaciones del eje 2.

Tabla 1. Programación de la medida 41 en los PDR

	AN D	AR A	AS T	BA L	CA N	CAN T	CL M	CY L	CA T	EX T	GA L	MA D	MU R	NA V	PV	RI O	VA L	RR N
Medid a 411	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP
Medid a 412	X	NP	NP	X	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	X	NP	X	NP	NP
Medid a 413	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional se han cumplido prácticamente los objetivos de número de Grupos de Acción Local y población y superficie cubiertas por los Grupos de Acción Local.

Sin embargo, la ejecución de proyectos y el número de beneficiarios es aún bajo, puesto que prácticamente no se comenzaron a financiar proyectos hasta el año 2010. De hecho, más de la mitad de los proyectos y de los beneficiarios a lo largo del periodo corresponden a los años 2012 y 2013.

Tabla 2. Medida 41. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de grupos de acción local	129,00	153,00	261,00	264,00	99%
Superficie total de la zona del grupo de acción local (Km2)	232.594,98	259.660,70	449.357,17	448.004,33	100%
Población total de la zona del grupo de acción local	4.044.033,05	5.911.585,00	12.613.170,00	12.455.438,00	101%
Número de proyectos financiados por grupos de acción local	4.622,00	3.991,00	15.218,00	32.916,00	46%
Número de beneficiarios	4.127,00	3.063,00	12.541,00	281.255,00	4%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013

Se observan importantes diferencias entre CCAA, ya que Aragón, Andalucía, Castilla la Mancha, Castilla y León y Extremadura concentran más de la mitad de proyectos financiados, con 3.031, 2.384, 2.108, 1.536 y 1.524 respectivamente.

Igualmente estas cinco CCAA cuentan con más de la mitad del total beneficiarios

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Respecto al objetivo pendiente de más de 1.602 proyectos y casi 2.926 beneficiarios, la ejecución es prácticamente nula, con sólo 7 ejecutados.

Tabla 3. Medida 41. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de proyectos financiados por grupos de acción local	0	0	7	1.602
Número de beneficiarios	0	0	7	2.926

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

Resultados

En la siguiente tabla puede observarse que la mayoría del empleo generado por esta medida es gracias a la ejecución de medidas del eje 3, con un resultado muy equilibrado entre ambos sexos, en el eje 3, ya que en el eje 1 la mayoría de empleos brutos creados han sido hombres. En todos los casos la mayor parte de los empleos se han creado para personas mayores de 25 años.

Medida 41. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Eje 1	104	462,5	91	265	922,5
Eje 2	0	11	0	5	16
Eje 3	640	2406	746	2485	6278

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.8(1) a 31/12/2013

La distribución de los empleos generados tanto por la medida 41 (411, 412 y 413) como en las medidas 311, 312, 313 se muestra a continuación. Más de la mitad de los empleos se han creado fuera de las explotaciones. El número de empleos que se ha creado para hombres es ligeramente superior al de mujeres. Además del concepto otros, la mayoría de empleos se creado en turismo y en menor medida en comercio minorista.

Tabla 6. Medida 41. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(2))

Tipo de empleo agrícola	Tipo de campo	Número bruto de empleos creados				TOTAL
		Hombres		Mujeres		
		< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Empleos en las explotaciones	Agroturismo	9	56	11	64	140
	Artesanía	3	6	0	4	13
	Comercio minorista	3	11	7	13	34
	Producción de energía renovable	1	3	1	1	6
	Otros	349	988	336	714	2387
Empleos fuera de las explotaciones	Turismo	148,75	695	195	939,75	1.978,5
	Artesanía	14	55	6	48	123
	Comercio minorista	19	128	21	155	323
	Producción de energía renovable	8	28	0	4	40
	Otros	287,7	1.759,99	330,95	1.464,73	3.843,37
TOTAL		842,45	3.729,99	907,95	3.407,48	8.887,87

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.8(2) a 31/12/2013.

En el cuadro R.12, se observa que el número de mujeres ha sido superior en formación e información de los agentes económicos. Cabe destacar que hay un número importante de jóvenes que participa en estas acciones.

Tabla 6. Medida 41. Indicadores de resultado III (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	

Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	5.033	12.228	4.938	14.996	37.195
---	-------	--------	-------	--------	--------

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2013

MEDIDA 421. Ejecución de proyectos de cooperación

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es procurar la sinergia de actuaciones entre los Grupos de Acción Local, que compartan similares desafíos y/o potencialidades de desarrollo para fomentar el intercambio de conocimientos prácticos y su aplicación en el territorio, contribuyendo a las prioridades del eje 1 y 2, y en especial del eje 3 promoviendo la cooperación y el desarrollo de buenas prácticas y potenciando el trabajo en red y las alianzas en el medio rural.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, aunque todavía algunas CCAA no la han implementado.

Tabla 1. Programación de la medida 421 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 421	X	X	NI	NI	X	NI	X	X	X	X	NI	NI	X	X	X	X	NI	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos 2007-2013

En el ámbito nacional, la ejecución es baja, señalar que la mayoría de proyectos de cooperación se han realizado durante los años 2012 y 2013. En número de proyectos se sitúa en primer lugar Cataluña con 11, seguida por Navarra y Castilla y León con 5 y Aragón con 4. El mayor número de Grupos de Acción Local cooperantes se encuentra en Castilla y León (56) y en Aragón (39).

Tabla 2. Medida 421. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	8,00	17,00	32,00	268,00	12%
Número de grupos de acción local cooperantes	46,00	58,00	141,00	277,00	51%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No se han ejecutado proyectos con compromisos del periodo anterior.

Tabla 3. Medida 421. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
--------------------------	-------------------------	-----------------------	--	---------------------

Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	0	0	0	27
Número de grupos de acción local cooperantes	0	0	0	40

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2013

MEDIDA 431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es la financiación de los gastos de gestión y funcionamiento de los grupos seleccionados para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio. Asimismo, existen ayudas para la adquisición de capacidades de los grupos de nueva creación.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 1. Programación de la medida 431 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 431	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2012. Cuadro G2 a 31/12/2013

Ejecución de compromisos 2007-2013

El número de acciones beneficiarias de ayuda ha sido similar en los años 2012 y 2013. La mayoría de las acciones se han realizado en Galicia (370) Castilla y León, (202) y Castilla la Mancha, (165).

Tabla 2. Medida 431. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	302,00	298,00	1.439,00	2.622,00	55%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2013.

Resultados

En el cuadro R.12, se observa que el número de hombres y mujeres es similar. Destacar el importante número de participantes menores de 25 años

Tabla 3. Medida 431. Indicadores de resultado (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	

Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar un estrategia de desarrollo local	1.559	2.491	775	3.102	7.927
--	-------	-------	-----	-------	-------

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2013

EJE 5

MEDIDA 511. Asistencia Técnica

Esta medida no posee indicadores de realización tal y como se establece en el Reglamento 1974/2006, sin embargo, tal y como se indica al inicio de este capítulo, se ha considerado conveniente dar información detallada sobre esta medida en el capítulo 6.1 del informe.

3.1.2. Implementación del Chequeo médico

En este apartado se muestra el nivel de implementación, de cada una de las medidas, correspondiente únicamente a los Nuevos Retos, financiados a través de las aportaciones del Chequeo médico y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

Los datos se han obtenido mediante la agregación a nivel nacional de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación de cada uno de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 de las 17 comunidades autónomas, que reflejan la ejecución hasta 31 de diciembre de 2013 y que ha sido objeto de la declaración de reembolso FEADER.

Por su parte, el Programa de la Red Rural Nacional no ha recibido aportación financiera procedente del Chequeo médico ni del PERE.

Tabla 3.1.2 Implementación del Chequeo Médico. Nivel Nacional

Código de medida	Medida	Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado-acumulativo desde el año 2009 hasta el año N	Objetivos 2009-2013	Índice de ejecución de los PDR
0	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Número de participantes en la formación	0	0	0	500	0%
		Número de días de formación recibidos	0	0	0	1.000	0%
112	Instalación de jóvenes agricultores	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
113	Jubilación anticipada	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas liberadas	0	0	0	0	
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Número de agricultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	300	0%
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Número de servicios de reciente creación	0	0	4	10	40%
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	273	334	1.250	3.561	35%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	20765,8	26.694,64	76.727,79	140.534,09	55%
122	Aumento del valor económico de los bosques	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Número de empresas beneficiarias de la ayuda	21	23	70	553	13%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	19489,42	11.995,15	54.597,82	710.322,47	8%
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	0	28	42	120	35%
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	131	55	306	536	57%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	39865,73	51.065,22	171.673,90	199.1975,40	9%

126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	Area of damaged agricultural land supported (Ha)	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
133	Actividades de información y promoción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
211 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
213	Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
214	Ayudas agroambientales	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	5875	2.365	24.330	21.683	112%
		Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	371494,47	157.088,67	1.654.385,66	1.479.231,00	112%
		Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	359715,5	145.771,6	1.563.634,22	1.296.724,00	121%
		Número de contratos	5457	2.444	24.939	22.018	113%
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Número de contratos	0	0	0	0	
216	Inversiones no productivas	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	0	0	
222	Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	0	0	
224	Ayudas "Natura 2000"	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Tierras forestales beneficiarias de ayuda (ha)	0	0	0	0	
225	Ayudas en favor del medio forestal	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	

		Superficie forestal total beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
		Superficie forestal física beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
		Número de contratos	0	0	0	0	
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	45	99	104	95%
227	Inversiones no productivas	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
312	Creación y desarrollo de empresas	Número de microempresas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
313	Fomento de actividades turísticas	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda	66	4	93	160	58%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	2197	98	3.947	14.700	27%
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 4	Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda	0	0	0	250	0%
		Número de días de formación recibidos	0	0	0	5	0%
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Número de grupos de acción local	0	0	0	0	
412		Superficie total de la zona del grupo de acción local (km2)	0	0	1	1	100%
413		Población total de la zona del grupo de acción local	0	0	628.438,20	0	
		Número de proyectos financiados por grupos de acción local	0	0	197.158	0	

		Número de beneficiarios	0	0	0	0	
421	Ejecución de proyectos de cooperación	Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	0	0	0	150	0%
		Número de grupos de acción local cooperantes	0	0	0	0	
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 60	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013.Total nacional. Cuadro GHC3 a 31/12/2013

Tal y como se observa en la tabla anterior, los aportes financieros provenientes del Chequeo médico y del PERE se han programado en doce de las medidas, y se reparten en los cuatro ejes. Son las siguientes:

- 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional.
- 114. Utilización de servicios de asesoramiento.
- 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.
- 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
- 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- 214. Ayudas agroambientales.
- 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- 331 Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.
- 41. Aplicación de estrategias de desarrollo local, concretamente en la medida 413. Calidad de vida y diversificación.

Únicamente en nueve medidas se ha iniciado la ejecución de la dotación presupuestaria correspondiente al Chequeo médico. Dichas medidas iniciadas, son:

- 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional
- 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.
- 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
- 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- 214. Ayudas agroambientales.
- 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.

En estas medidas las mayores inversiones a nivel nacional se han producido en el eje 1:

Desde 2009 se han invertido 171 millones de euros en la medida 125 de infraestructuras, seguida por 76 millones en modernización de explotaciones y 54 millones en aumento del valor añadido.

En contraste, en el eje 3 se han invertido casi 4 millones de euros en la medida 321. prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Por otro lado el mayor número de beneficiarios se sitúa en las ayudas agroambientales, 24.330 que han firmado 24.939 contratos, seguido por la medida de modernización con 1.250 beneficiarios.

En el eje 4 se ha cubierto una población de 197.158 habitantes.

Señalar que dentro de la medida de cooperación se han financiado 42 iniciativas de nuevos retos.

4. EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS PROGRAMAS

4.1 INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 define, los objetivos de la política de desarrollo rural y el marco en el que se inscribe dicha política. Así, para cada programa de desarrollo rural se establece un sistema de evaluación continua y de seguimiento con un calendario y unas directrices de aplicación obligatoria encaminadas a examinar los avances del Programa en relación con sus objetivos; mejorar la calidad en la aplicación del Programa; examinar las propuestas de modificación importantes; y preparar la evaluación intermedia y a posteriori.

La puesta en marcha del sistema de evaluación continua tuvo un desarrollo paralelo en la mayoría de las CCAA, así como las actividades de evaluación que se han ido desarrollando con posterioridad.²

Una herramienta fundamental en la evaluación son los Informes Intermedios Anuales que se presentan anualmente en el Comité de Seguimiento del PDR

2012

Los Informes Intermedios Anuales de 2012 además de aportar los indicadores actualizados tuvieron en cuenta las medidas incorporadas de los nuevos retos, y analizan la repercusión de las normas de transición establecidas en el Reglamento de ejecución 335/2013, así como otros cambios en políticas estatales o autonómicas. El contexto de debilidad económica impulsa a los distintos gobiernos regionales a adoptar medidas de reactivación de la economía.

2013

A finales del año 2013 se publica la normativa comunitaria que será la base de la reforma de la PAC a partir de 2014 y del nuevo periodo de programación 2014-2020.

Los resultados de la economía mejoran lenta pero progresivamente.

El sistema de trabajo, igual que los años anteriores se dirige a garantizar una evaluación continua adecuada.

Por lo general, se inician los procedimientos para la contratación de la evaluación ex post del programa, a presentar antes del 31 de diciembre de 2016 a la CE, y se contrata la elaboración de la evaluación ex ante y de la evaluación Estratégica Ambiental para la nueva programación 2014-2020.

² Las actividades de seguimiento y evaluación relativas a los años 2009 a 2011 se pueden consultar en el informe estratégico de síntesis que se presentó a la Comisión en el año 2012.

4.2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN CURSO

En los años 2012 y 2013 las AAGG enfocan la evaluación continua hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Examinar el progreso del Programa en relación con sus objetivos.
- Mejorar la calidad del Programa y su ejecución.
- Analizar propuestas de modificación del Programa.
- Preparar la evaluación “ex post”.

En 2012 y 2013 se han creado grupos de trabajo en las CCAA para comenzar a preparar sus Programas de Desarrollo Rural del periodo 2014-2020. Las bases del nuevo programa deben tener en cuenta los resultados del programa actual y las posibilidades que ofrece la nueva normativa.

Además las AAGG de los PDRs han participado junto al MAGRAMA en la elaboración del Acuerdo de Asociación, del Marco Nacional y del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Pese a que las actividades de evaluación continua de los programas de desarrollo rural constituye un requisito legal (artículo 84, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo), la elaboración de un informe donde se recojan los resultados de la evaluación continua no es un requerimiento obligatorio. No obstante, son muchas las CCAA que sí lo elaboran, por ejemplo Asturias, Baleares, Castilla la Mancha, Navarra En el caso del Principado de Asturias, el órgano de gestión decidió elaborar un informe de evaluación continua cada año.

En 2012 la principal actividad de evaluación continua fue el seguimiento de la implantación de las recomendaciones emitidas por la evaluación intermedia. Derivado de estas recomendaciones, algunas CCAA han llevado a cabo una revisión de los métodos de cálculo de algunos de los indicadores.

En cuanto a la recogida de datos, la evaluación intermedia había recomendado, en la mayoría de los casos, mejorar las bases de datos que faciliten el seguimiento y la evaluación. Durante el año 2012 se mantiene la recogida sistemática de información de los expedientes gestionados, se acude a otras fuentes estadísticas oficiales, así como a encuestas y estudios específicos llevados a cabo por organizaciones reconocidas y, en ocasiones, se realizan cuestionarios dirigidos a los beneficiarios.

En cuanto a estudios específicos de evaluación, son numerosos los iniciados en 2012. Citar por ejemplo a Castilla y León: trabajos realizados para medir la efectividad de la medida 125.1 mediante una evaluación contrafactual; Seguimiento y evaluación de LEADER; Impacto macroeconómico del programa y análisis de la eficiencia de las parcelas beneficiadas de la medida 125.1, etc.

Navarra, por su parte, en 2012 elabora el estudio sobre “los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural” o diversos estudios sobre el indicador del Valor añadido bruto (VAB).

En 2013, la principal actividad de evaluación es el inicio del procedimiento para la contratación de la evaluación ex post. Asimismo se contratan las elaboraciones de las

evaluaciones ex ante y Estratégica Ambiental para el periodo 2014-20, y se desarrollan las actividades de participación pública.

Gran parte de los esfuerzos en materia de evaluación continua en el año 2013 se centran en la integración de las lecciones aprendidas para el nuevo periodo de programación, así como en la evaluación ex ante. Las AAGG llevan a cabo un actividad continua de análisis de la información que se va generando en instancias europeas y nacionales: documentos de trabajo, borradores de normativa, reglamentos definitivos, orientaciones y guías,...

4.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Un elemento clave para el proceso de evaluación continua es la coordinación entre los distintos actores implicados, la cual debe permitir conocer en todo momento el avance de los programas y sus logros para poder actuar o reprogramar en consecuencia. Los órganos y actividades de coordinación que se pusieron en marcha al principio del periodo de programación, y que siguen su labor, se describen a continuación:

Comités de Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA

Los Comités de Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural tienen al menos una reunión anual presencial, normalmente en el mes de junio. Entre sus funciones tiene la de estudiar el grado de ejecución de los PDRs, y aprobar las propuestas de modificación de los programas antes de su presentación oficial a la Comisión Europea. Igualmente, estas reuniones han servido para aprobar los Informes Intermedios Anuales.

Los Comités de seguimiento cuentan con la participación de las administraciones implicadas (Comisión Europea, Administración General del Estado y CCAA), y la sociedad civil (organizaciones agrarias, asociaciones del medio rural y ecologistas, entre otros).

Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural

Creado en 2008, se ha reunido en seis ocasiones desde entonces.

La **quinta reunión** del Comité se celebró el 22 de mayo de 2012, y se trataron, las siguientes cuestiones:

- Modificación del Marco para adaptarlo a la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que afecta a las medidas 112 de jóvenes agricultores y 114 de utilización de servicios de asesoramiento. Reducción del importe mínima FEADER al eje LEADER del 10% al 5% tal como se estipula en el Reglamento 1698/2005.
- Ejecución financiera de las medidas del Marco
situación del grupo de trabajo de la medida 112 de jóvenes agricultores.

La **sexta reunión** se celebró el 19 de noviembre de 2013, en ella se analiza la ejecución financiera de las medidas horizontales y se trató sobre el nuevo periodo de programación 14-20.

Reuniones preparatorias de la futura programación

En 2012 y en 2013, en la mayoría de las CCAA tuvo lugar una reunión preparatoria de la futura programación 14-20 inmediatamente antes de las reuniones del comité de seguimiento. En ella participaron funcionarios de la Autoridad de Gestión, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y de la Unidad Geográfica España y Portugal de la DG AGRI.

Se han llevado a cabo otras reuniones para la preparación del periodo nuevo. En concreto el 7 de junio de 2012 entre la Comisión y las AAGG, y el 13 de septiembre de 2012, coincidiendo con la reunión mensual de coordinación de las AAGG y el MAGRAMA.

Comités de Expertos en Evaluación

La DG AGRI creó una Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural con el objetivo de proporcionar a los Estados Miembros y a la Comisión Europea mejores herramientas de evaluación, así como un Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural.

Durante los años 2012 y 2013 el trabajo del Comité ha estado centrado principalmente en la discusión y análisis de los indicadores comunes propuestos para el periodo 14-20, (indicadores de contexto, de resultado y de impacto) y en la elaboración de guías metodológicas sobre evaluación (Guía sobre evaluación ex ante 14-20, guía sobre el Plan de Evaluación 14-20; guía para la evaluación ex post 07-13, etc.)

Durante el año 2012, este Comité se reunió en cinco ocasiones en Bruselas, el 19 de enero, 14 de marzo, 30 de abril, 19 de junio, 18 de septiembre y 20 de noviembre.

En 2013 el Comité se reunió en otras cinco ocasiones, con fechas 20 de marzo, 30 de abril, 19 de junio, 18 de septiembre, y 20 de noviembre. Los temas que se abordaron en estas reuniones fueron:

En la reunión de 20 de marzo se informó sobre el estado en el que se hallaban:

- Los Indicadores de Contexto.
- El Plan de Evaluación.

La reunión del día 30 de abril se centró principalmente en:

- Indicadores de Contexto: datos, fuentes estadísticas y uso de proxies.
- Requerimientos mínimos que deberá tener un Plan de Evaluación.

La reunión celebrada el 19 de junio:

- Presentación y discusión de las conclusiones del Taller de Buenas Prácticas sobre: "Evaluación ex-ante, Análisis DAFO y la evaluación de necesidades".
- Puesta en común y actualización de los resultados obtenidos hasta la fecha en el Grupo de Trabajo Temático que se está ocupando de elaborar la Guía para el Plan de Evaluación.
- Directrices para los sistemas de seguimiento y evaluación del período de programación 2014-2020.

En la reunión de 18 de septiembre:

- Lógica de Intervención e Indicadores: Información sobre el acuerdo político alcanzado en la reforma de la PAC.
- Preguntas de Evaluación: Lecciones aprendidas del período actual y propuestas para el período 2014-2020.
- Guía para el Plan de Evaluación: Presentación del documento actual.
- Informes Anuales Intermedios 2014-2020: Informes de evaluación
- Evaluación ex-post 2007-2013: Propuestas para la preparación de una Guía.

Finalmente, en la reunión del día 20 de noviembre se trabajó sobre:

- Preguntas de Evaluación: Situación actual.
- Directrices de Evaluación: Presentación del texto completo.
- Reglas para la ejecución: Última actualización.
- Síntesis de los Informes Intermedios correspondientes a 2012
- Resultados preliminares de los "focus groups" celebrados en 2013
- Grupo de Trabajo Temático: Preparación de una Guía para las evaluaciones ex-post del período 2007-2013.

Subcomité de Evaluación

Dentro del Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013, se creó el Subcomité de Evaluación, que está compuesto por representantes de las Unidades de la Administración General del Estado implicadas en la elaboración y seguimiento del Marco Nacional, representantes de las Autoridades de Gestión de cada uno de los Programas de Desarrollo Rural españoles y dos expertos externos, que a su vez ostentan la representación española en el Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Unión Europea.

Las funciones de este Subcomité son las siguientes:

- Analizar las necesidades en materia de evaluación.
- Mejorar la capacidad en métodos de evaluación y en gestión de los procesos de evaluación.
- Identificar buenas prácticas en materia de evaluación.
- Participar en el Comité de Expertos en Evaluación de la Unión Europea.
- Participar y coordinar reuniones, jornadas, seminarios y otros encuentros relativos a la evaluación.
- Elaborar y aprobar los planes anuales de actividades y sus modificaciones.

- Cualesquiera otras funciones relacionadas con la actividad evaluadora de la programación de desarrollo rural.

Para las autoridades de gestión españolas, este Subcomité se constituye como una herramienta para resolver las cuestiones, técnicas relativas a las tareas de evaluación. El Subcomité Informa de las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación.

Durante 2012 se celebró una única reunión del Subcomité, el día 19 de noviembre, con la asistencia de un gran número de representantes de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural españoles. Los temas tratados fueron: la información sobre las cuatro últimas reuniones del Comité de Expertos de evaluación celebradas en Bruselas y el sistema de indicadores 14-20

Durante el año 2013 se han celebrado dos reuniones de este Subcomité, los días 25 de abril y 14 de octubre.

La **reunión del día 25 de abril** se centró en informar y discutir sobre:

- el Taller de Buenas Prácticas “Retos específicos en el uso de Indicadores Comunes de Contexto a nivel regional”, celebrado en Roma los días 6 y 7 de marzo de 2013;
- las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Comisión Europea, celebradas en Bruselas;
- la situación en la que se hallaba la propuesta de Indicadores Comunes de Contexto y el uso de las tipologías rurales, presentación que estuvo a cargo de un representante de la Comisión Europea (DG Agri, Unit L.2 – Economic Analysis of EU Agriculture).
- la utilización de indicadores proxies ante algunas carencias de datos a nivel regional, exposición realizada por un representante del Evaluation Helpdesk.
- la disponibilidad de Indicadores Comunes de Contexto a partir del estudio del caso en dos Comunidades Autónomas, Murcia, y Castilla y León.

En la **reunión del 14 de octubre** se informó sobre:

- las reuniones del *Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Comisión Europea*, celebradas en Bruselas;
- el estado en el que se encontraban diferentes documentos que abordan aspectos concretos del *Seguimiento y la Evaluación para el período 2014-2020*, como son:
 - *Indicadores Comunes de Contexto e Impacto*; actualización de la lógica de la intervención y listado de indicadores según los últimos acuerdos sobre la reforma de la PAC;
 - Guía del Plan de Evaluación;
 - Borrador de Preguntas Comunes de Evaluación;
 - Contenido de los *Informes Anuales de Ejecución* en relación con la evaluación.

Hay que destacar que del Subcomité de Evaluación forman parte tanto representantes de las Autoridades de gestión de los PDRs como expertos en evaluación independiente que pertenecen a la Universidad o a empresas especialistas en temas de evaluación de programas o políticas públicas, lo que hace del Subcomité un foro único de intercambio de experiencias, problemáticas y de conocimientos.

Examen anual de los programas de desarrollo rural 2007-2013 (aplicación del artículo 83 del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo)

En aplicación del artículo 83 del Reglamento 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, se realizan anualmente (noviembre) reuniones trilaterales entre la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA, como organismo de coordinación de las Autoridades de Gestión para analizar los principales resultados del año. Por tanto en ellas se suelen tratar las siguientes cuestiones de cada PDR:

- Estado de ejecución del programa.
- Previsión de modificaciones del programa.
- Tasas de error-situación.
- Principales problemas encontrados

Además el 12 de noviembre de 2012 se celebró una reunión conjunta entre la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión de los 18 Programas de Desarrollo Rural españoles y la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA.

En la reunión se trataron los siguientes aspectos:

- Presentación del ISE 2010-2011 del Plan Estratégico nacional
- Análisis de la ejecución de los programas españoles en base a la información más reciente, incluyendo los principales problemas encontrados.
- Modificaciones previstas
- Los resultados de los controles
- El nuevo periodo de programación (presentaciones por parte de la Comisión Europea)

Reuniones de coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural con las autoridades de gestión de los PDR de las CCAA

Normalmente en fechas cercanas a las reuniones del Comité de Desarrollo Rural de la UE, se celebran reuniones de coordinación en las que están presentes las autoridades de gestión de los 17 Programas de Desarrollo Rural y del programa de la Red Rural Nacional y los representantes de las unidades del MAGRAMA implicadas en la ejecución de los PDRs, así como del Organismo de coordinación de organismos pagadores (FEGA).

Los temas a tratar son variados, según el momento de celebración de la reunión, y afectan a la aplicación de los PDR en general, pudiendo abordar temas de seguimiento y evaluación. Así, en estas reuniones el MAGRAMA ha hecho presentaciones sobre la guía de la evaluación ex ante 14-20; sobre el Plan de evaluación; el sistema de indicadores para el nuevo periodo; ha informado sobre talleres de Buenas Prácticas en materia de evaluación organizados por la Red Europea de Evaluación en distintas ciudades europeas, etc..

Estas reuniones son básicas para la coordinación de todos los implicados en la programación de desarrollo rural al informar tanto con carácter previo como posteriormente de las reuniones del Comité de Desarrollo Rural de la Comisión Europea, de la problemática planteada durante el proceso de aprobación de las diferentes modificaciones de los PDRs que se plantean, problemas surgidos en la ejecución de los programas, interpretación de la normativa existente, etc.

Entre los años 2012 y 2013 se han celebrado 9 reuniones de Coordinación con las Autoridades de Gestión, los días siguientes:

Año 2012:

22 de marzo, 17 de abril 17 de julio 13 de septiembre y 17 de octubre.

Año 2013:

29 de enero, y 19 de febrero, 16 de abril y 16 de julio.

4.4 OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS

Las AAGG, junto con el organismo de coordinación (MAGRAMA) llevan cabo actividades que contribuyen a crear una cultura de la evaluación y un ambiente de cooperación con las organizaciones representativas (*stakeholders*), en el ánimo de compartir diferentes experiencias de evaluación, procurando un crecimiento continuado de adquisición de capacidades y favoreciendo que la evaluación continua se esté desarrollando de una forma abierta e interactiva.

Actuaciones para la mejora del seguimiento en general

En general, las AAGG han llevado a cabo actividades orientadas a la mejora del sistema de seguimiento y evaluación y especialmente, a la mejora de la calidad del sistema de indicadores.

A partir de la información en torno a los indicadores de base del PDR 2007-2013 recopilada en los últimos años ha tratado de dar respuesta a los Indicadores Comunes de Contexto del nuevo PDR no disponible por el momento y se han realizado análisis comparativos entre los indicadores de ambos periodos.

Difusión de la información relativa a la gestión del PDR

Numerosas CCAA han llevado a cabo medidas para la difusión de la información relativa a la gestión del PDR (tanto del Programa propio como de los aspectos comunes a todos los programas de desarrollo rural europeos) a través de herramientas específicas de Internet.

Jornadas y reuniones sobre seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural

- Focus Group

La mayoría de las Autoridades de Gestión de las distintas Comunidades Autónomas y sus equipos evaluadores acudieron al Focus Group celebrado el 19 de noviembre de 2013, así como al del año anterior, el 19 de noviembre de 2012.

Ambos fueron organizados por el Help-desk de evaluación de la Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). El tema de 2012 fue la guía para la evaluación ex ante del periodo 14-20 y en 2013 se centró en la guía del Plan de evaluación también para el nuevo periodo.

- Reunión de los Comités de Seguimiento Ambiental de los PDR

Varias CCAA han organizado reuniones de la Comisión de seguimiento Ambiental de su Programa para la aprobación del Cuadro de Indicadores de Integración Ambiental de su PDR, entre otros temas.

- Reuniones de los servicios gestores

En aras de garantizar la coordinación entre los distintos agentes implicados en la gestión, seguimiento y control de la estrategia dispuesta en el PDR, los distintos servicios gestores de cada Autoridad de Gestión organizan reuniones internas.. El objeto es poner en común diferentes aspectos que afectan a las medidas, comunicar las novedades, analizar la ejecución, revisar los sistemas de gestión, presentar las tareas de evaluación, sensibilizar sobre la importancia de la evaluación e informar sobre acciones formativas relativas a FEADER.

- Reuniones monográficas y cursos de formación

Algunas Autoridades de gestión, en 2012 y 2013, han liderado reuniones monotemáticas de diversos temas como los indicadores de seguimiento. Asimismo los cursos de formación relacionados con el seguimiento y la evaluación han sido frecuentes, muchos de ellos encaminados al nuevo periodo de programación.

Reuniones de coordinación del FEGA

Durante 2012 y 2013 las Autoridades de Gestión mantuvieron varias reuniones de seguimiento del Programa con el FEGA, Organismo Pagador del MAGRAMA.

Coordinación del MAGRAMA en materia de evaluación

La labor de coordinación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en materia de seguimiento y evaluación para todos los programas españoles se ha intensificado durante los años 2012 y 2013. Las principales vías para esta labor han sido las siguientes:

- Participación en los Comités de expertos en evaluación de la Comisión europea.
- Participación en talleres de Buenas prácticas sobre evaluación

La SGPC (Subdirección General de Programación y Coordinación del MAGRAMA) ha acudido a los talleres en diversas ciudades europeas y ha realizado presentaciones sobre estudios de caso españoles (“Retos específicos en la utilización de indicadores comunes a nivel regional”, “Cambio climático y prevención de incendios en España”).

- Preparación de los Subcomités y colaboración en Focus Groups
- Documentos de Preguntas y Respuestas sistema de seguimiento y evaluación e indicadores

Debido al volumen de preguntas que ha recibido la SGPC en torno al Sistema de Seguimiento y Evaluación de los PDRs 2014-2020, se han editado ya dos versiones de un documento recopilatorio de preguntas y respuestas. En ellos se han incluido las respuestas en torno al Marco de Rendimiento y se han traducido más de 100 de preguntas y respuestas de otros Estados Miembros.

- Coordinación de los Indicadores Comunes de Contexto

Dada la dificultad de recabar datos regionales para algunos de los indicadores comunes de contexto obligatorios en el nuevo periodo, la SGPC lleva colaborando desde 2013 para facilitar su recopilación. Se ha elaborado un documento de trabajo (“Documento de trabajo sobre indicadores ICC sin datos regionales en la BBDD de la Comisión”) donde se aporta información a las CCAA para facilitar la obtención de dichos datos: fuentes nacionales en algunos casos, estudios de interés existentes, organismos públicos relacionados, cálculos recomendados por algunos expertos para aportar un proxy o indicador alternativo, etc. A medida que se obtienen nuevos datos o fuentes, el informe se va actualizando.

- Notas de síntesis en español

Durante los años 2012, 2013, el MAGRAMA ha preparado notas de síntesis y presentaciones para las 17 AAGG donde aclara, resume y traduce información relativa al nuevo sistema de seguimiento y evaluación (evaluación ex ante, Plan de evaluación, Sistema de indicadores, Plan de indicadores, Tablas de seguimiento, Marco de rendimiento, etc.).

4.5 PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HA PLANTEADO LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Crisis económico-financiera

El principal problema que se ha planteado, tal y como reconocen la totalidad de las CCAA en sus IIA de 2013, ha sido la limitación presupuestaria provocada por la reducción de ingresos y la necesidad de cumplir con los objetivos de déficit

establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La situación de crisis de la economía ha condicionado la ejecución financiera de los programas. Igualmente la dificultad de obtener crédito por parte de los promotores ha supuesto una bajada en la demanda de las ayudas en las medidas de inversión.

Retraso en la aprobación de los PDR y solapamiento de periodos

Un aspecto que continua incidiendo en la aplicación de los programas fue el retraso en su aprobación al inicio del periodo.

Otra dificultad importante que han encontrado las AAGG durante el año 2013 ha sido el solapamiento entre la ejecución del periodo 2007-2013 y la preparación de la programación 2014-2020. Los distintos equipos implicados han llevado a cabo intensas tareas de análisis para preparar la transición entre los dos periodos.

Existen indicadores de difícil cuantificación

Algunos indicadores, especialmente de base, son de muy difícil cuantificación. Esto ha afectado principalmente a indicadores macroeconómicos y medioambientales. Para solucionarlo, en Cantabria y otras CCAA se han elaborado metodologías para su cálculo mediante la utilización y combinación de datos de los que sí se disponen cifras y cuya naturaleza es similar. En Cataluña han utilizado estadísticas regionales complementarias, en espera de la actualización de las fuentes de los indicadores en cuestión. En general, se han adoptado distintas estrategias que permiten un análisis pormenorizado de cada uno de ellos.

Merece especial mención, dentro de los Indicadores de resultado, las dificultades que está presentando la recopilación del indicador “Valor bruto añadido de una explotación”

Proceso de recogida de datos

En este proceso, aunque se encuentra bastante avanzado en su implantación y desarrollo, hay algunos casos que presentan una complejidad especial, como el eje 4, debido a la gran variabilidad de la información.

Muchas CCAA señalan también en sus Informes intermedios anuales que persisten dificultades para obtener los indicadores de impacto.

4.6 CONCLUSIONES

Las Autoridades de Gestión han realizado esfuerzos muy importantes en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los programas 2007-2013, sin olvidar las tareas de cara a la nueva programación, donde el sistema cobrará mayor relevancia y necesita ser reforzado.

Los dos últimos años se han llevado a cabo las actuaciones para seguir las recomendaciones de las Evaluaciones Intermedias y las observaciones realizadas por la Comisión Europea.

En los PDR es unánime la dificultad para la realización de un análisis contrafactual ya que, este tipo de estudios requiere un testigo o control que no siempre es posible. También es común a todas las AAGG el problema con unos indicadores que son muy numerosos y algunos no tienen una definición concreta. Algunas CCAA han elaborado un “Manual de indicadores”, para aclarar las dudas de los gestores, o han iniciado estudios monotemáticos para obtener los indicadores relativos al Valor añadido bruto.

Otra de los temas recurrentes en los Informes Anuales de las regiones ha sido la dificultad de llevar a cabo las evaluaciones intermedias, ya que el plazo transcurrido no es suficiente para llegar a conclusiones sólidas y es difícil detectar impactos en base a los indicadores.

Se han preparado análisis para dar respuestas a la situación de crisis actual y se han llevado a cabo campañas de promoción de ciertas medidas.

Otras observaciones tenidas en cuenta y que figuran en los Informes de Evaluación Intermedia, son la mejora de la coordinación, la mejora de la gobernanza, priorizar la concentración de actuaciones o el desglose del gasto por objetivos y actuaciones.

Modificaciones de los Programas 2012 y 2013

Durante los años 2012 y 2013 se han modificado la mayoría de los PDRs. En casi todos los casos, los cambios planteados han sido menores, como la actualización de las fichas de medidas, redistribución financiera entre medidas para reforzar las medidas con más solicitudes, etc. Muchas de estas modificaciones se han basado en las conclusiones obtenidas por los informes de evaluación intermedia de cada PDR. Debido a la crisis económica, algunas CCAA han solicitado el aumento del porcentaje de cofinanciación del FEADER hasta el máximo permitido por el Reglamento 1698/2005.

5. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

Las intervenciones de desarrollo rural financiadas con FEADER, deben mostrar en todo momento un carácter de coherencia y complementariedad con el resto de políticas, prioridades e instrumentos de la Unión Europea.

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece en sus considerandos la capacidad que tiene la aplicación de estrategias de desarrollo local para reforzar la coherencia territorial y la sinergia entre las distintas medidas orientadas en términos más generales hacia la economía y la población rurales. Conforme a lo dispuesto por el artículo 5, la Comisión y los Estados miembros deben garantizar, en el marco de sus responsabilidades y competencias, la coherencia de las ayudas concedidas con las actividades, las políticas y las prioridades comunitarias, en particular con los objetivos de la cohesión económica y social y del instrumento de ayuda comunitario para la pesca. Parte de esta coherencia se aporta a través de dos instrumentos:

1. Las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013. Aprobadas por la Decisión 2006/144/CE³, .

En concreto, la sexta directriz “*Complementariedad entre los instrumentos comunitarios*” dispone que es preciso alentar las sinergias entre la política estructural, la política de empleo y la política de desarrollo rural. Para ello, los Estados miembros deben velar por que las actuaciones financiadas por el FEDER, el Fondo de Cohesión, el FSE, el FEP y el FEADER en una zona y un ámbito concreto de actividad sean complementarias y coherentes entre sí.

2. El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PEN). Presentado por el Gobierno de España a la Comisión, se establece como uno de los elementos fundamentales de la estrategia española de desarrollo rural, en el ámbito de la primera directriz comunitaria, el mantenimiento de la población en zonas rurales y la mejora de la calidad de vida, concediendo especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, que son la base económica y social de la mayor parte del territorio rural. Asimismo, establece que se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades como enfoque transversal.

Teniendo en cuenta los anteriores documentos así como la organización administrativa española y su estructura descentralizada, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estableció el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (MNDR), el cual fue aprobado por Decisión C (2007) 5937 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007. Su Comité de seguimiento garantiza la coherencia de los programas regionales con el

³ Modificadas por Decisión [2009/61/CE](#) del Consejo, con el fin de incorporar a las orientaciones estratégicas los nuevos retos a los que debe hacer frente la Unión: la lucha contra el cambio climático; la promoción de las energías renovables; la gestión del agua; la protección de la biodiversidad; la reestructuración del sector lácteo.

PEN y el propio marco así como la complementariedad y demarcación de las actuaciones del FEADER con aquéllas financiadas con otros fondos comunitarios.

Posteriormente se produjeron las negociaciones debidas al chequeo médico de la PAC, y del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica) que llevaron consigo la modificación de las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural establecidas en la Decisión 2006/144/CE del Consejo de 20 de febrero de 2006, mediante la Decisión del Consejo del 19 de enero de 2009 (2009/61/CE). Esta decisión establece una serie de nuevos retos a considerar dentro de la programación de desarrollo rural. En este sentido el Reglamento (CE) nº 1698/2005 también ha sido modificado al respecto. Los nuevos retos a considerar son: el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación, vinculada esta última a las cuatro primeras. El PERE introdujo el nuevo reto sobre infraestructuras de banda ancha.

En base a estas nuevas prioridades, se revisaron el PEN y el Marco Nacional cuya actual versión fue aceptada por la Comisión el 07 de agosto de 2012. El Marco Nacional contempla siete medidas o actuaciones horizontales, que se deben incluir obligatoriamente en todos los programas regionales, de acuerdo con las particularidades indicadas en cada medida, así como elementos comunes para otras medidas específicas. La elección de las medidas horizontales incluidas en el Marco Nacional es el resultado del diagnóstico económico, social y medioambiental realizado en el Plan Estratégico Nacional (PEN).

Finalmente, los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, elaborados de acuerdo con las directrices comunitarias, el PEN y el Marco Nacional, incorporan, los elementos comunes y medidas horizontales establecidos en el Marco, dedicando un capítulo completo a la justificación de las prioridades elegidas

En definitiva, el análisis de complementariedad y coherencia debe recoger las prioridades recogidas en el Tratado (competencia, igualdad, medio ambiente), las estrategias comunitarias (Europa 2020) y las políticas, tanto las ya tradicionales asociadas a la política regional financiadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, como aquellas otras específicas que puedan adoptarse en función de situaciones sobrevenidas como fue el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

Durante los años 2012 y 2013 han tenido lugar una serie de cambios en el marco político, normativo e institucional que han afectado en mayor o menor medida a la estrategia definida en los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013.

A lo largo del año 2012 los cambios más destacables que se producen en las políticas comunitarias y nacionales que afectan de algún modo a los PDRS y a los agentes implicados son:

- Modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el período 2007-2013, tal como se refleja en el capítulo anterior
- En consecuencia de la modificación se publicó en mayo de 2012 la versión 3 del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 para reflejar la

disminución del porcentaje mínimo de los fondos FEADER que deben ser asignados al eje 4 (LEADER) de cada Programa de desarrollo rural de 10% a 5%.

En cuanto a legislación:

COMUNITARIA:

- **Reglamento de ejecución (UE) nº 147/2012** de la Comisión, de 20 de febrero de 2012, que modifica el Reglamento (UE) nº 65/2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 313/2012**, de 12 de abril de 2012, relativo a disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 375/2012** de la Comisión, de 2 de mayo de 2012, que modifica el Reglamento (CE) nº 885/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 524/2012**, de 20 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.
- **Reglamento (UE) nº 671/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo en lo que atañe a la aplicación de los pagos directos a los agricultores en 2013.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 776/2012**, de 27 de agosto de 2012, relativo a los anticipos que deben pagarse, a partir del 16 de octubre de 2012, con cargo a los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 799/2012** de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que debe presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones.
- **Reglamento (UE, EURATOM) nº 966/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, EURATOM) nº 1605/2002 del Consejo, se realizó en el mes de octubre.
- **Reglamento (UE) nº 1151/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 1271/2012**, de 21 de diciembre de 2012, por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 1122/2009 con respecto a las posibilidades de

presentación de solicitudes de ayuda en virtud del régimen de pago único para 2012

NACIONAL:

- El Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003, instaura un régimen de ayudas específicas dirigidas a actividades agrarias que sean importantes para la protección o la mejora del medio ambiente y actividades agrícolas específicas que reportan mayores beneficios agroambientales, entre otras.

Este régimen de ayudas ha sido desarrollado a nivel nacional a través del Real Decreto 202/2012, de 20 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y que en este mismo año fue modificado por el Real Decreto 1391/2012, de 5 de octubre

- **Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, reestructurando los departamentos ministeriales. A partir de éste, se establece que la coordinación de los distintos Programas de Desarrollo Rural se llevará a cabo a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, perteneciente a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
- Orden de 26 de junio de 2012, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida (BOE de 29 de junio de 2012, número 155).
- Orden AAA/2606/2012, de 26 de noviembre, por la que se fija para el año 2013 la renta de referencia
- Orden AAA/2809/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Acción Nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, previsto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

A lo largo del año 2013 los cambios que se producen en las políticas comunitarias y nacionales que afectan de algún modo a los PDRs y a los agentes implicados son:

COMUNITARIAS: Publicación de:

- **Reglamento (UE) nº 283/2013** de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, que establece los requisitos sobre datos aplicables a las sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios

- **Reglamento de Ejecución (UE) No 392/2013** de la Comisión, de 29 de abril de 2013 que modifica el Reglamento (CE) no 889/2008 en lo que respecta al régimen de control de la producción ecológica
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 753/2013** de la Comisión, de 2 de agosto de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 607/2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.
- **Reglamento de Ejecución (UE) núm. 335/2013** de la Comisión de 12 de abril de 2013 que modifica el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (DOUE núm. 105 de 13/04/13).
- **Reglamento de Ejecución (UE) Nº 398/2013** de la Comisión, de 30 de abril de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 883/2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del Feader
- **Reglamento de Ejecución (UE) Nº 991/2013** de la Comisión, de 15 de octubre de 2013 por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones.
- **Reglamento (UE) Nº 1114/2013** de la Comisión, de 7 de noviembre de 2013 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1857/2006 en lo que se refiere a su período de aplicación.
- **Reglamento (UE) Nº 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- **Reglamento (UE) nº 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.
- **Reglamento (UE) Nº 1306/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.

- **Reglamento (UE) Nº 1307/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- **Reglamento (UE) Nº 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007
- **Reglamento (UE) Nº 1310/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) nº 1307/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.
- **Reglamento (UE) nº 1407/2013** de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L 352 de 24.12.2013).
- **Reglamento (UE) nº 1408/2013** de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* en el sector agrícola (DOUE L 352 de 24.12.2013).
- **Decisión de Ejecución de la Comisión** de 26 de abril de 2013 relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros correspondientes a los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el ejercicio financiero 2012.
- **Decisión C (2013) 9301** de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2013 por la que se prorrogan determinadas Ayudas de Estado. Se autoriza la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, de los regímenes de ayuda estatales que se benefician de cofinanciación en virtud del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y que se resumen en las siguientes:
 - Ayudas a favor del medio forestal (medida 225);
 - Ayudas a inversiones no productivas (medida 227);
 - Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas (medida 226);
 - Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas (medida 222);
 - Ayudas al fomento de medidas agroambientales en el cultivo de la patata de siembra;
 - Ayudas a la aplicación de medidas agroambientales en viñedo.

- **Comunicación de la Comisión** relativa a la modificación y prórroga de la aplicación de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 (2013/C 339/01).

Nivel Nacional

En 2013 se publicó la siguiente normativa a nivel nacional, con distintos efectos sobre la gestión de los Programas de Desarrollo Rural:

- **Ley 6/2013**, de 11 de junio, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- **Ley 13/2013**, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.
- **Ley 12/2013**, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- **Ley 14/2013**, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- **Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- **Real Decreto 2/2013**, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2013 y siguientes, en lo referente a varios regímenes de ayuda
- **Real Decreto-Ley 5/2013**, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo
- **Real Decreto 234/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.
- **Real Decreto 505/2013**, de 28 de junio, por el que se regula el uso del logotipo "raza autóctona" en los productos de origen animal.
- **Real Decreto 506/2013**, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- **Real Decreto 515/2013**, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea (BOE núm. 161 de 06/07/13).
- **Real Decreto 548/2013**, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español
- **Real Decreto 685/2013**, de 16 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

- **Real Decreto 698/2013**, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
- **Real Decreto 1013/2013**, de 20 de diciembre, por el que se establecen disposiciones específicas para la aplicación en el año 2014 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.
- **Real Decreto 1015/2013**, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- **Resolución de 18 de febrero de 2013**, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la incorporación, modificación y baja en el Catálogo Nacional de materiales de base de unidades de admisión de diversas especies forestales para la producción de materiales forestales de reproducción identificados, seleccionados y cualificados.
- **Orden AAA/2809/2012**, por la que se aprueba el Plan de Acción Nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, previsto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

5.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La normativa comunitaria en materia de contratación pública viene establecida en las siguientes disposiciones⁴:

- Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios y sus modificaciones.
- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y sus modificaciones.
- Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre procedimientos de recurso y sus modificaciones.
- Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, energía, transportes y comunicaciones, y sus modificaciones

⁴ La Directiva 2004/18/CE se deroga con efectos de 18 de abril de 2016, por Directiva 2014/24, de 26 de febrero. La Directiva 2004/17/CE se deroga con efectos de 18 de abril de 2016, por Directiva 2014/25, de 26 de Febrero.

Todas ellas han sido incorporadas a la legislación nacional por lo que su cumplimiento se exige no sólo en los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales sino en todos aquellos que acometen los diferentes organismos de la Administración Pública. Las disposiciones existentes al respecto son:

Normativa nacional.

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos en el sector público (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2007).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de contratos del sector público (BOE nº 276, de 16 de noviembre de 2011).

Por tanto, en materia de contratación pública, se han respetado las normas comunitarias así como las nacionales.

5.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACION

En el ámbito de este informe de seguimiento, el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de FEADER, determina que “los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres y velarán por que durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

Al margen de esa normativa europea, existe otra nacional, entre la que destaca la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que establece la obligación de los poderes públicos de contemplar la igualdad de oportunidades entre géneros en todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas; su art.30 está dedicado a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. También las normativas autonómicas desarrollan los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

A nivel nacional hay que hacer mención a los Planes Estratégicos de igualdad de Oportunidades que se vienen desarrollando como consecuencia de la aplicación del art. 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que incluye medidas para alcanzar el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Para asegurar la igualdad de oportunidades, en los actuales programas las Autoridades de gestión han incluido distintas medidas orientadas a evitar la discriminación y alcanzar la igualdad, en particular de género. Concretamente, son numerosas las medidas, fundamentalmente de los ejes 1 y 2, que incluyen la igualdad de género como un criterio de priorización de los beneficiarios, tratando de superar algunas de las diferencias y situaciones adversas que separan a las mujeres de los hombres en determinadas actividades, particularmente en la dirección y titularidad de empresas

Destacar finalmente que los sistemas de seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural incorporan mecanismos e indicadores que permiten verificar la aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la ejecución.

Así, el Instituto de la Mujer es miembro permanente del Comité de Seguimiento del Marco Nacional y de la Red Rural Nacional y, además, ha participado en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural así como en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y en el Programa de la Red Rural Nacional, realizando aportaciones y observaciones a estos documentos desde la perspectiva de género. También subrayar la participación en el proceso de los Institutos de la mujer de las Comunidades Autónomas.

El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE) determina que *“La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”*.

En los mismos términos el artículo 8 del Tratado sobre el Funcionamiento de UE (TFUE) determina que *“en todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad.”* La perspectiva de género y la igualdad constituyen así mismo una de las prioridades de la estrategia Europa 2020, siendo de especial relevancia en tres ámbitos fundamentales como son: el empleo, la educación y el fomento de la inclusión social.

Basándose en lo anterior, la normativa para la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) para el periodo 2014-2020, encabezada por el Reglamento de Disposiciones Comunes a los Fondos EIE (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre, establece como un principio horizontal el principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación indicando en su artículo 4.2: *“La Comisión y los Estados Miembros, teniendo en cuenta el contexto específico de cada Estado Miembro, velarán porque la ayuda de los Fondos EIE sea coherente con las correspondientes políticas, principios horizontales a que se refieren los artículos 5,7 y 8 y prioridades de la Unión y porque sea complementaria con respecto a otros instrumentos de la Unión”*.

El artículo 7 ***Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación*** menciona este principio como principio rector en todos los programas, tanto en la preparación como en la ejecución de los mismos.

Además se establece, dentro del anexo XI, Parte II de este Reglamento de Disposiciones Comunes, como condiciones generales ex-ante la “Lucha contra la discriminación” y la “Igualdad de Género” que implica la existencia de capacidad administrativa para la ejecución y aplicación de la legislación y la política de la Unión contra la discriminación y sobre la igualdad de género en el ámbito de los fondos EIE.

Este principio es pues esencial para la configuración y aplicación de los nuevos programas para el periodo 2014-2020, reforzando y garantizando así el cumplimiento de estas políticas en la ejecución de los Fondos EIE

5.3 MEDIO AMBIENTE

Los Programas de Desarrollo Rural son coherentes y complementarios con el sexto Programa Marco de Acción Comunitario en materia de medio ambiente cuyos objetivos clave se refieren al cambio climático, a la naturaleza y la biodiversidad, el

medio ambiente, a la salud y la calidad de vida y, por último, al uso y gestión sostenible de los recursos naturales y los residuos.

La protección del medio ambiente constituye una de las prioridades fundamentales de las intervenciones de la UE. De hecho el artículo 11 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo artículo 6 del TCE), establece que *“las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”*.

En virtud de lo dispuesto en el TFUE y de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, es evidente que las medidas de los programas de desarrollo rural deben ser coherentes con los principios del desarrollo sostenible y de protección y mejora de medio ambiente, incluyendo la adaptación y mitigación del cambio climático.

En lo relativo a las normas de protección y mejora del medio ambiente, las medidas implementadas bajo el Eje 1 incluyen, dentro de sus compromisos, el cumplimiento de la normativa en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, y en el caso de tratarse de ayudas a formación, una de las obligaciones que ésta debe respetar es dar a conocer la normativa medioambiental.

Por lo que respecta a las medidas del eje 2, se trata de intervenciones orientadas precisamente a la conservación y mejora del medio ambiente. En el caso de las medidas agroambientales los compromisos se extienden más allá de los códigos de Buenas Prácticas Agrícolas aprobados por las Comunidades Autónomas, para incorporar el respecto a las leyes de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, de protección contra la contaminación por nitratos o de residuos. El cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales aparece recogido en el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la PAC y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

Así en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la Política Agrícola Común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Además del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas, los beneficiarios de las ayudas se comprometen al cumplimiento de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna (Directiva 92/43/CE) y sus modificaciones, del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias (Directiva 91/676/CE) y de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Según las directrices estratégicas comunitarias, las medidas del eje 2 sirven para integrar los objetivos medioambientales y contribuir a la realización de la red agraria y forestal de Natura 2000, al compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad y a los objetivos de la Directiva 2000/60/CE y del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático).

En el caso del eje 3 los programas incluyen medidas que, de forma indirecta, contribuyen a mejorar la calidad ambiental de las zonas rurales, por ejemplo a través del mantenimiento de la población o de la conservación y mejora del patrimonio rural (en algún caso con acciones de sensibilización ambiental) o en la renovación y desarrollo de poblaciones rurales, en el caso de pequeñas infraestructuras.

El pasado 28 de diciembre de 2013, se publicó la DECISIÓN No 1386/2013/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020: «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta».

Este VII Programa de Medio Ambiente entró en vigor el 17 de enero de 2014 y establecerá el marco para la actuación medioambiental de la Unión Europea hasta el 2020. Sustituye al VI PMA que si bien finalizó en julio de 2012, siguen aplicándose muchas de las medidas y acciones iniciadas en el marco de ese Programa, la evaluación final del VI PMA y el informe de la AEMA del año 2010 (El medio ambiente europeo — Situación y perspectivas 2010) (SOER 2010)) mostraron la necesidad de plantear nuevos retos que conviertan a la Unión Europea en una economía inteligente, sostenible e integradora que avance hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos. Los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 serán coherentes y complementarios con este VII PMA.

El 11 de Diciembre de 2013 se publicó la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que incorpora al derecho español la Directiva 2011/92/UE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Se unifican en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente que incorporaba al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso denominado Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido. La ley establece un esquema similar para ambos procedimientos –evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental– y unifica la terminología.

En esta ley se introduce un novedoso mecanismo de entrada en vigor, previsto en su disposición derogatoria y su disposición final décima, para lo que afecta a sus aspectos de legislación básica y respecto de las Comunidades Autónomas que dispongan de normativa propia sobre evaluación ambiental. Así, se otorga un plazo de un año para que las Comunidades Autónomas puedan adaptar su normativa a esta ley. No obstante, si antes de que finalice ese plazo cualquier Comunidad Autónoma ajusta su normativa, entrará en vigor en ese momento. En todo caso, aunque no hayan hecho la oportuna adaptación esta ley se aplicará, como legislación básica, en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Recordar que, los Programas de Desarrollo Rural se diseñaron según el procedimiento establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, donde se establece el procedimiento de la Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) a la que deben ser sometidos, entre otros, los que siendo elaborados o aprobados por una Administración

Pública, puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. La Ley 9/2006 incorporaba al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso denominado Evaluación Estratégica Ambiental (EEA).

Dentro del ámbito de la EEA a la que se encuentran sometidos los Programas, se han elaborado los siguientes documentos:

- Documento de Referencia
- Informe de Sostenibilidad Ambiental
- Memoria Ambiental

La Ley 9/2006 establece en su artículo 15 los aspectos relativos al seguimiento del Programa dentro del contexto de la EEA, siendo su texto íntegro el siguiente:

“Los órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos. El órgano ambiental correspondiente participará en el seguimiento de dichos planes o programas”.

5.4 COMPETENCIA

La prioridad comunitaria por el fomento de la competencia en el mercado interior aparece recogida en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), dentro del título VII, sobre Normas Comunes sobre Competencia, Fiscalidad y Aproximación sobre las Legislaciones, concretamente dentro del capítulo I de normas sobre Competencia, cuya Sección II se dedica a las Ayudas Otorgadas por los Estados, con los artículos 107 a 109 del TFUE (antiguos artículos 87 a 89 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea).

No obstante debe tenerse en cuenta que esos artículos del Tratado no son aplicables a pagos efectuados por los estados miembros de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 dentro del ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE (antiguo artículo 36 del TCE). Éste señala que las disposiciones del capítulo relativo a las normas sobre la competencia sólo son aplicables a la producción y al comercio de los productos agrícolas sólo en la medida determinada por el Consejo, en el marco de las disposiciones y de acuerdo con el procedimiento previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 43, teniendo en cuenta los objetivos de la Política Agraria Común del artículo 39, pero considerando que el Consejo podrá autorizar la concesión de ayudas para la protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales o en el marco de programas de desarrollo económico.

De hecho los programas de desarrollo rural incluyen medidas previstas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre, dentro de las cuantías de ayuda contempladas en el mismo, generalmente sin financiación nacional adicional, por lo que respetan automáticamente la normativa comunitaria en materia de competencia.

En los casos en los que existe financiación nacional adicional ésta se aporta de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.1 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, que permite aportar financiación nacional suplementaria a favor de medidas u operaciones reguladas por el artículo 36 del Tratado, o bien se trata, en el menor número de casos,

de medidas que son continuación de regímenes de ayuda del periodo anterior, por lo que simplemente no pueden ser consideradas ayudas de estado. En cualquier caso se trata de ayudas incluidas en los programas de desarrollo rural mediante un cuadro sobre financiación nacional adicional, tal y como contempla el artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, por lo que la Comisión no sólo ha sido notificada, sino que además ha aprobado la misma. En los PDRs, se recogen aquellas medidas del programa que contemplan esta financiación adicional, englobadas dentro de las ayudas de estado compatibles con el mercado único.

En el caso de medidas no incluidas en el artículo 42 del TFUE, se han respetado las prevenciones establecidas por la legislación comunitaria relativas al control de las ayudas estatales de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Tratado y de la normativa derivada de acuerdo con lo previsto en el artículo 109, concretamente el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre, relativo a las ayudas de *mínimis*. En otros casos las ayudas se conceden en virtud del Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), por tratarse de ayudas a favor de pequeñas y medianas empresas, a la protección del medio ambiente, el empleo, la investigación y desarrollo, o ayudas que se ajustan al mapa aprobado por la Comisión dentro de lo que son ayudas regionales. El Reglamento (CE) 800/2008 deroga el Reglamento 1628/2006, de 24 de octubre, en virtud del cual se justificaron en su día alguna de las medidas incluidas en los programas aprobados por la Comisión.

En cualquier caso existe un examen permanente por parte de la Comisión de los regímenes de ayudas para comprobar su compatibilidad con el mercado común.

5.5 COHESIÓN ECONOMICA Y SOCIAL E INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASOCIADOS

La reforma de la política estructural para el período 2007-2013 trajo consigo cambios en la estructura de los Fondos y en la base para la asignación de ayuda en virtud de esta política, junto con el establecimiento de un nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) vinculado a la política agrícola común (PAC) pero desconectado de la política de cohesión y regional. La no consideración de FEADER como un fondo estructural, y su salida del marco de integración que suponía la política regional hace que sea, si cabe, más importante la coordinación y búsqueda de coherencia entre este fondo y el resto de intervenciones comunitarias que buscan la cohesión económica y social. De hecho tal complementariedad está implícitamente reconocida en la medida que la intensidad financiera de FEADER es mayor en las regiones objetivo Convergencia que en aquellas otras objetivo Competitividad.

El Parlamento Europeo, a través de la Comisión de Desarrollo Regional, aprobó en 2009 una resolución (2008/2100(INI) sobre las complementariedades y coordinación de la política de cohesión con las medidas de desarrollo rural en la que enfatiza que es de importancia clave para el éxito del FEADER garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas por el FEADER y las cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y por lo tanto por la asistencia en virtud de los diversos fondos, en particular, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y el Fondo Social Europeo. Al mismo tiempo enfatiza que la eficacia de la política de desarrollo rural sólo puede lograrse si las medidas aplicadas en virtud de FEADER y la política de desarrollo regional están coordinadas y son complementarias,

a fin de evitar la doble financiación y las lagunas en la intervención; pero observa con preocupación la insuficiente coordinación entre las acciones que existen en el actual período de programación en los distintos Estados miembros. Por ese motivo en la resolución del Parlamento Europeo insta a la Comisión a que proponga las reformas destinadas a garantizar una mejor coordinación en la planificación y aplicación de las medidas cofinanciadas en el marco de la política de cohesión y la PAC, especialmente más allá de 2013.

Por todo ello, para el nuevo periodo de programación 2014-2020 el FEADER formará parte de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), junto con el FEDER, FC, FSE y FEMP de forma que se establezcan disposiciones comunes relativas a estos fondos para mejorar la coordinación y armonizar la ejecución de los mismos.

Desde la Administración General del Estado y con objeto de garantizar la coordinación las políticas ejecutadas en el Fondo de Cohesión, el FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP se ha constituido el Comité de Coordinación de fondos, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. En este Comité participan, además de todas las Comunidades Autónomas, los representantes de los diferentes Ministerios que coordinan a nivel nacional los Fondos Europeos. Dentro de este Comité se ha creado el grupo de trabajo de coordinación de los fondos FEDER, FEADER y FEMP. Su doble objetivo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de criterios de selección de operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación.

A su vez, debido a que gran parte de posibles áreas de conflicto entre fondos se puede producir en actuaciones en el ámbito autonómico, se crearon grupos de trabajo de coordinación en las Comunidades Autónomas similares al establecido en la AGE.

Así la coordinación efectiva entre las actuaciones de FEADER y las incluidas en los Programas Operativos Regionales se ha realizado de manera muy intensa mediante distintos foros, grupos de trabajo e incluso comisiones de coordinación, con figuras distintas en cada una de las comunidades autónomas. En muchas ocasiones las autoridades de gestión de cada uno de los programas forman también parte de los Comités de Seguimiento del resto de los programas, facilitando así el establecimiento de coherencias, la búsqueda de complementariedades o la identificación de posibles problemas de demarcación o doble financiación a la largo de todo el periodo de programación 2007-2013.

5.5.1 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) y FONDO DE COHESION

La Comisión aprobó por **Decisión de la Comisión C(2007) 6315** de 7 de diciembre de 2007 un Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2007-2013 con arreglo al objetivo de Convergencia en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, y al amparo del Fondo de Cohesión. Los objetivos estratégicos pretenden reforzar el desarrollo de las infraestructuras medioambientales y de transportes tomando como referencia normas exigentes de calidad y eficacia, y consolidando las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Por su propio contenido se trata de grandes infraestructuras y actuaciones, que complementan aquellas otras, generalmente de menor entidad, incluidas en los programas operativos de las

comunidades autónomas, tanto de aquellas que son objetivo convergencia, como de aquellas otras incluidas en el objetivo competitividad y empleo.

La última modificación del programa, se aprobó mediante la DECISIÓN DE LA COMISIÓN C(2014) 2037 final, de 31.3.2014 por la que se modifica la Decisión C(2007) 6315 por la que se adopta en el marco del objetivo de convergencia, el Programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla la-Mancha, Extremadura y Galicia, y del Fondo de Cohesión en todo el territorio, para España.

En el caso de los programas operativos FEDER son pocos los casos en los que las duplicidades son posibles, pues aunque comparten algunos objetivos también hay medidas exclusivas de cada uno. A pesar de eso también hay algunas actuaciones incluidas en los Programas Operativos Regionales 2007-2013 en las que se puede identificar la existencia de complementariedades en la actuación, pero también posibles solapamientos con los PDRs, como por ejemplo en las ayudas a industrias agroalimentarias (medida 123), en el ámbito de las infraestructuras rurales (medida 125), en la diversificación hacia actividades no agrarias (medida 311) o la creación de microempresas agroalimentarias (medida 312) o de pequeñas infraestructuras (medida 322). En esos y otros casos las Comunidades Autónomas han incluido criterios de delimitación e incluso procedimientos de decisión coordinados para evitar duplicidades, favorecer la intervención coordinada y alcanzar con mayor eficacia, y a un menor coste, los objetivos marcados.

Como ya se señaló con anterioridad, en 2009 el Comité de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo emitió un informe sobre las complementariedades y coordinación de la política de cohesión con las medidas de desarrollo rural. En ese informe se hacía énfasis en que la cohesión económica, social y territorial de la UE podía mejorarse mediante el desarrollo económico, la promoción de oportunidades de empleo en las zonas rurales y urbanas, y garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos.

5.5.2 FONDO SOCIAL EUROPEO

Las complementariedades se producen fundamentalmente en la medida 111 de FEADER, a través de la cual se financian acciones de formación. Los programas de FEADER y de FSE intervienen conjuntamente en las zonas rurales incrementando la capacitación de los recursos humanos, mejorando así su productividad y empleabilidad, por lo que existe una marcada coherencia en las intervenciones comunitarias.

Esa intervención conjunta puede dar lugar también a posibles solapamientos, para lo cual los gestores han introducido ya criterios de delimitación precisos dentro de los PDR que tratan de evitarlos. Los criterios de delimitación se encuentran asociados generalmente al tipo de destinatarios (personas que desarrollen su actividad en los sectores agrario, alimentario, forestal y en el mundo rural), a la temática (i.e, cursos de incorporación a la actividad agraria, aspectos relacionados con la gestión de la explotación agraria, gestión sostenible de recursos naturales, condicionalidad, multifuncionalidad, actividades alimentarias y gestión sostenible del monte, etc.) como a la tipología de las actuaciones de formación (generalmente de formación continua y no de formación reglada). Sin embargo en otros casos se ha optado directamente por

no incluir la medida dentro de los Programas financiados con FEADER, con la excepción de aquella formación realizada por los Grupos de Acción Local.

5.5.3 FONDO EUROPEO DE PESCA

La aplicación de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca se realiza a través del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con carácter estatal, aprobado en diciembre de 2007 por la Comisión Europea.

Aunque se trata de un programa estatal está consensuado con las Comunidades Autónomas. Este documento es coherente con el Plan Estratégico Nacional y con la Evaluación Ex Ante y establece las líneas de actuación necesarias para garantizar las sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector pesquero y acuícola español en el período de programación 2007-2013.

El Programa Operativo se estructura en torno a los 5 ejes prioritarios que estipula el Reglamento (CE) N° 1198/2006: Medidas de adaptación de la flota pesquera; Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura; Medidas de interés público; Desarrollo sostenible de zonas de pesca y Asistencia técnica.

5.6 ESTRATEGIA EUROPA 2020⁵

Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010 con una duración prevista de 10 años. Su objetivo no es solo superar la crisis de la que poco a poco van recuperándose nuestras economías. Se trata también de paliar las deficiencias de nuestro modelo de crecimiento creando las condiciones propicias para una economía más competitiva que genere más empleo y de crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La estrategia Europa 2020 trata de lograr un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono, e integrador, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

La estrategia se centra en cinco ambiciosos objetivos en los siguientes ámbitos:

- 0. Empleo:** empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años
- 1. I+D:** inversión del 3% del PIB de la UE en I+D
- 2. Cambio climático y sostenibilidad energética:**
 - emisiones de gases de efecto invernadero un 20% (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990
 - 20% de energías renovables
 - aumento del 20 % de la eficiencia energética
- 3. Educación**
 - tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10%

⁵ En marzo de 2014, la Comisión publicó una Comunicación que hacía balance de la Estrategia Europa 2020 cuatro años después de lanzarse. Desde mayo de 2014 está en marcha una consulta pública para contribuir a la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020. Seguirá abierta hasta el 31 de octubre de 2014

- al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario

4. Luchar contra la pobreza y la exclusión social: reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social

Apoyan esos objetivos siete "iniciativas emblemáticas" que crean el marco en el que la UE y las administraciones nacionales pueden aunar esfuerzos y reforzarse mutuamente en áreas relacionadas con las prioridades de Europa 2020: innovación, economía digital, empleo, juventud, política industrial, pobreza y uso eficiente de los recursos. La Comisión presentó la mayoría de estas iniciativas en 2010.

- Crecimiento inteligente
 - Una agenda digital para Europa
 - Unión por la innovación
 - Juventud en movimiento
- Crecimiento sostenible
 - Una Europa que utilice eficazmente los recursos
 - Una política industrial para la era de la mundialización
- Crecimiento integrador
 - Una agenda de nuevas cualificaciones y empleos
 - Plataforma europea contra la pobreza

Otros instrumentos de la UE —su mercado único, su presupuesto y su agenda exterior— también contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Esta estrategia se aplica y supervisa dentro del Semestre Europeo, ciclo anual de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias.

Se trata de unos objetivos que son compatibles y coherentes con los de la política de desarrollo rural, a la que esta contribuirá.

6. EL USO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL

En este apartado se resume la utilización de la asistencia técnica en los diecisiete programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas y el funcionamiento de la Red Rural Nacional.

6.1 USO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Todos los Programas de Desarrollo Rural autonómicos tienen programadas actuaciones de asistencia técnica en sus respectivos programas cofinanciadas por el FEADER. Solamente Asturias, Navarra y La Rioja no utilizan fondos FEADER para financiar acciones de asistencia técnica

En general las actuaciones de la medida 511 cubren mediante estudios, contratos o encomiendas de gestión los siguientes aspectos:

Apoyo a la Autoridad de Gestión en actuaciones relacionadas con la elaboración de informes, estudios, análisis de normativa, organización de jornadas, asesoramiento a las unidades gestoras, apoyo y supervisión en la elaboración de manuales de procedimiento, etc. al objeto de contribuir al correcto funcionamiento del Programa y dar cumplimiento al Reglamento comunitario. Por ejemplo la realización del Informe Intermedio Anual del Programa y la organización del Comité de Seguimiento.

Apoyo a la Autoridad de Gestión en el mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas con el funcionamiento del Programa.

Apoyo en la Realización de controles sobre los Grupos de Acción Local (GAL), que gestionan medidas del Programa correspondientes al eje 4 "Leader".

Realización de controles sobre el terreno, administrativos y de elegibilidad de las medidas del Programa.

Una información más detallada a nivel autonómico de la asistencia técnica se puede encontrar en los IIA de los años 2012 y 2013.

Recordar que las normas de transición, entre los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020, posibilitan la financiación, con cargo a la Asistencia Técnica de las tareas de Evaluación ex ante del PDR 2014-2020, así como otros gastos derivados de la ejecución de actividades preparatorias como la elaboración del nuevo Programa de Desarrollo Rural de 2014-2020, o la Evaluación Estratégica Medioambiental.

En el siguiente cuadro se aprecia el peso de la asistencia técnica (Eje 5) en cada uno de los programas de desarrollo rural sobre el total FEADER programado para el periodo 2007-2013.

Millones de euros

PDR 2007-2013	FEADER programado a 31 diciembre 2013		
	TOTAL EJES	EJE 5	% PESO EJE 5
ANDALUCÍA	2.117,80	25,56	1,21%
ARAGÓN	465,77	0,93	0,20%
ASTURIAS	306,34	0,00	0,00%
BALEARES	47,90	0,61	1,27%
CANARIAS	157,46	3,84	2,44%
CANTABRIA	81,28	0,47	0,58%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	1,86	0,16%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	3,16	0,37%
CATALUÑA	313,98	0,54	0,17%
EXTREMADURA	828,28	4,78	0,58%
GALICIA	888,80	6,40	0,72%
MADRID	68,18	0,40	0,59%
MURCIA	219,24	4,24	1,93%
NAVARRA	129,03	0,00	0,00%
PAÍS VASCO	85,13	0,19	0,22%
LA RIOJA	57,93	0,00	0,00%
VALENCIA	171,04	0,91	0,53%
RED RURAL	47,70	47,70	100,00%
TOTAL	7.982,6	101,59	1,27%

6.2 FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL

El Programa de la Red Rural Nacional, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C (2008) 3857, de 17 de julio de 2008, tiene como objetivos mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales, potenciando el enfoque LEADER y promover el conocimiento sobre el mundo rural.

Demostrado en el periodo anterior el gran potencial que la metodología LEADER tiene en España, el desarrollo rural con enfoque ascendente y participativo debe ser otra de las prioridades de la Red Rural Nacional, fomentando, en particular, la cooperación entre territorios, la realización de proyectos piloto con destacado carácter innovador o actividades formativas dirigidas a diferentes agentes locales, entre otras.

La Red Rural Nacional constituye un foro de cooperación y coordinación entre todas las instituciones y agentes implicados en el desarrollo rural, y entre sus funciones está la creación de un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural.

La Red Rural Nacional está integrada en la Red Europea de Desarrollo Rural, que tiene como objetivo contribuir a la aplicación eficiente de los programas de desarrollo

rural en todo el territorio de la Unión Europea, facilitando a su vez el funcionamiento en red de las diferentes redes nacionales, organizaciones y administraciones.

En 2012 se aprobó una modificación del Programa por Decisión Comunitaria C(2012) 7632 final, de 26 de Octubre de 2012, que reduce el plan financiero de la RRN en 3.603.035 euros, dado que el compromiso presupuestario a 2009 no se ejecutó en su totalidad a 31 de diciembre de 2011 (plazo máximo establecido siguiendo la regla n+2) y la contribución máxima del FEADER queda fijada en 47.698.420 euros.

En 2013 se propone una nueva modificación del Programa. La modificación consiste en la inclusión en el programa de dos nuevos tipos de actividades dentro de la Actuación 1.2. Mejora de la gobernanza: "1.2.8 Apoyo a la realización de evaluaciones ex ante y a las actividades preparatorias de los programas para el periodo de programación 2014-2020, siempre que estén relacionadas con las actividades de los programas de desarrollo rural en curso, y sean necesarias para la continuidad de la aplicación de la política de desarrollo rural y la transición armoniosa de un periodo de programación al periodo de programación siguiente. 1.2.9 Apoyo a la elaboración de las estrategias de desarrollo local para el periodo de programación 2014-2020".

Comité de Seguimiento

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, es la Autoridad de Gestión de la Red Rural Nacional, conforme al artículo 10 del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a lo establecido en el artículo 77.1 del reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En el año 2012 se celebraron dos reuniones del Comité de Seguimiento: el 21 de junio, y el 19 de diciembre.

En el año 2013 se celebraron dos reuniones del Comité de Seguimiento: el 19 de junio, y el 18 de diciembre.

En todas estas reuniones se expuso el estado de ejecución financiera del Programa, se aprobaron sus modificaciones y se hizo un breve repaso de los aspectos más significativos de las experiencias innovadoras (proyectos piloto) y proyectos de cooperación en el marco de la Red Rural Nacional, así como su contribución a la Red Europea de Desarrollo Rural, repasando brevemente los diferentes eventos y reuniones europeos en las que la Red Rural Nacional había participado.

En la reunión de junio se aprobó la modificación de la composición del Comité de Seguimiento, con la incorporación de tres nuevas entidades y se aprobó el informe intermedio anual de 2011. En la reunión de diciembre se pasó a informar al Comité de Seguimiento acerca de los avances realizados en cada uno de los Grupos de Trabajo en curso y de las actividades propias de la Red Rural en el ámbito nacional en 2012,

En junio de 2013, se aprobó la modificación de la composición del Comité de Seguimiento, con la incorporación de dos nuevas entidades: Federación Española de Fabricantes de pastas, papel y cartón (ASPAPPEL) y la Federación de Asociaciones de Pastores y Ganadería Extensiva (FEMP). Se aprobó el informe intermedio anual de 2012. Se informó a todos los asistentes de los trabajos realizados y de los resultados

obtenidos hasta la fecha por parte de los grupos de trabajo, incluyendo los seis grupos creados en el último Comité.

En diciembre de 2013 se presentó la nueva incorporación al Comité de Seguimiento de la Red Española de Queserías de Campo y Artesanas. Se informó acerca de las actividades de la Red Rural Nacional: creación de nuevos foros online en la aplicación web, una nueva línea de trabajo del GT de Turismo Rural, la Evaluación continua de la RRN publicaciones y revista, XX Fiesta de la Trashumancia y “Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales”. Se describieron las tareas en curso para la elaboración del Programa Nacional y se presentó el plan de acción de la RRN en el nuevo periodo de programación, solicitando la participación activa de los miembros del Comité de Seguimiento para incluir nuevas acciones si se estima necesario. Para llevar a cabo esta tarea se decide abrir un foro en MiRRN para recibir aportaciones sobre el Plan de Acción.

Dentro de las estructuras de la Red Rural Nacional, el artículo 10.3 del Programa dispone que se establecerán, al menos dos Subcomités dependientes del Comité de Seguimiento, con carácter permanente durante todo el periodo de programación: el Subcomité LEADER y el Subcomité de Evaluación.

Subcomité LEADER

Este Subcomité constituye un instrumento para analizar las necesidades, oportunidades y retos que supone la aplicación de la metodología LEADER. En su composición se incluyen representantes de las Comunidades Autónomas y de las redes asociativas de desarrollo rural, como interlocutores únicos ante la Administración General y los más de doscientos Grupos de Acción Local que hay en nuestro territorio.

El 26 de noviembre de 2012 y El 18 de diciembre de 2013 tuvieron lugar la cuarta y quinta reunión del Subcomité LEADER en el que participaron los representantes de MAGRAMA, de las Comunidades Autónomas y de las redes asociativas de desarrollo rural integrantes del subcomité.

Se informó a los asistentes acerca de los siguientes temas: estado de ejecución financiera del Eje 4- LEADER; propuestas legislativas de la Comisión para el 2014-2020; Subcomité LEADER Europeo y actividades LEADER de la Red Europea de Desarrollo Rural.

Subcomité de Evaluación

Las actuaciones y funciones del Subcomité se han incluido en el capítulo de evaluación

Grupos de Trabajo Temáticos de la Red Rural Nacional

En el programa de la Red Rural Nacional se contempla la creación de Grupos de Trabajo temáticos en función de las necesidades y prioridades existentes. Estos grupos tienen como finalidad dar respuesta de forma ágil a las necesidades de conocimiento sobre temas específicos relacionados con el desarrollo sostenible en el medio rural y el seguimiento y difusión de los mismos.

Los Grupos de trabajo operativos durante el año 2012 y 2013 han sido:

- Transversalidad de género
- Diversificación económica del medio rural
- Nuevas tecnologías en el medio rural
- Turismo rural
- Estudio y adaptación al nuevo periodo de programación 2014-2020
- Trashumancia y ganadería extensiva

Transversalidad de género

En julio de 2012 se hizo llegar a todos los miembros del grupo, un documento en el que se establecía la metodología a seguir para la identificación de buenas prácticas en conciliación en el medio rural.

A partir de esta metodología y criterios, se hizo una recopilación de información de iniciativas mediante el envío de fichas a los Grupos de Acción Local, Grupos de Desarrollo Rural y Asociaciones de Mujeres. Una vez aprobada la selección por parte de los miembros, se pasó a la elaboración del documento divulgativo, redacción, edición de textos, y maquetación final del documento “Buenas prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural”.

En este documento se recoge la identificación de trece buenas prácticas y dos menciones especiales que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el medio rural, con el propósito de difundir estas iniciativas para que sirvan de inspiración y modelo para aquellas personas, organizaciones o instituciones que estén trabajando en la puesta en marcha de este tipo de acciones.

Este documento se encuentra disponible en la Web de la Red Rural.

Diversificación económica del medio rural

Este grupo de trabajo surgió a propuesta de la Generalitat de Cataluña, en el Comité de Seguimiento de diciembre de 2011. El 8 de mayo de 2012 se celebró la primera reunión. Se elaboró un documento guía y con las aportaciones de los miembros al mismo, se elaboró un documento integrador de todas las propuestas que se presentó al Comité de Seguimiento de junio de 2012.

En abril de 2013 se declaró el grupo inactivo ya que existe mucha diversificación de realidades y de planteamientos que impide llegar a un consenso en el grupo y que éste sea operativo.

Nuevas tecnologías en el medio rural

Este grupo de trabajo surgió a propuesta de UNCEAR, en el Comité de Seguimiento de diciembre de 2011. En 2012 se elaboró un primer documento de trabajo del grupo que se presentó al Comité de Seguimiento de junio de 2012. En 2013, y debido a que los miembros no participan con la participación mínima requerida, se inactiva al grupo.

Turismo rural

Este grupo de trabajo nació a partir de la propuesta presentada por las asociaciones AUTURAL y ASETUR en el Comité de Seguimiento de diciembre de 2011. En 2013 la línea de trabajo se centra en la elaboración de un 'Manual de Buenas Prácticas en Turismo Rural'.

Estudio y adaptación al nuevo periodo de programación 2014-2020

Este grupo de trabajo nació a partir de la propuesta presentada por las dos redes nacionales REDER y REDR en el Comité de Seguimiento de diciembre de 2011.

En 2012 la heterogeneidad de los objetivos que se querían alcanzar en este grupo de trabajo llevó a realizar una consulta sobre la conveniencia de si el grupo debía continuar, a lo que los miembros contestaron mayoritariamente que si.

En 2013 se propuso presentar al Comité de Seguimiento un documento que incluya la posición del grupo sobre la defensa del gobierno español y cómo se debe enfrentar al nuevo periodo de programación de cara a la Comisión. En el comité de seguimiento de junio de 2013 se presentó un resumen de los puntos principales de este documento y se hizo especial hincapié en que el documento recoge la opinión de los miembros del grupo de trabajo.

Trashumancia y ganadería extensiva

En la reunión del Comité de Seguimiento del 21 de junio de 2012, se propuso la reapertura del grupo de trabajo de "Trashumancia y Ganadería Extensiva", a solicitud de UPA y Federación Estatal de Pastores (FEP).

Este grupo, en años anteriores, había estado activo, y se cerró tras la elaboración y publicación de su producto final, el Libro Blanco de la Trashumancia en España.

El 18 de julio de 2012 se celebró la primera reunión de esta nueva fase del grupo de trabajo. En dicha reunión, UPA, como entidad proponente, presentó un documento inicial en el que se incluía su visión acerca de los objetivos y prioridades que debería tener el grupo, centrándose en dos pilares principales, la ganadería extensiva y la trashumancia.

El 17 de abril de 2013 se celebró una reunión del grupo en la que se establecieron tres posibles actuaciones concretas. Finalmente, se decidió centrar el trabajo en los siguientes objetivos:

- 1) Análisis y diagnóstico de la ganadería extensiva y trashumancia. Elaboración de propuestas.
- 2) Aspectos interesantes de la PAC para la ganadería intensiva y trashumancia.

Medidas de seguimiento y evaluación.

1. Medidas de seguimiento.- La Autoridad de gestión ha realizado las siguientes actuaciones:

1.1. Aplicaciones informáticas:

Aplicación BDGESRURAL, Esta base de datos permite realizar el seguimiento de la trayectoria de los expedientes desde su registro hasta su pago, incluyendo los controles administrativos y físicos realizados. Facilita a su vez la información necesaria para la elaboración del Informe Intermedio anual.

Aplicación GENWEB, permite realizar la transmisión de la información al organismo pagador.

1.2. Comités de Seguimiento. Comentado en un apartado anterior de este Informe.

1.3. Reuniones de coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA.

1.4. Coordinación con otras unidades gestoras del MAGRAMA

1.5. Buzón de comunicación redrural@magrama.es

2. Medidas de Evaluación

Dentro de la organización de la RRN y liderado por la Subdirección General de Programación y Coordinación, como organismo de coordinación de las autoridades de gestión, se encuentra el Subcomité de Evaluación, ya mencionado en el capítulo 4.

Con la modificación del Programa de la Red Rural Nacional que se aprobó por Decisión de la Comisión el 26 de Octubre de 2012, se estableció un nuevo sistema de indicadores de ejecución y resultado.

- Análisis y definición de las preguntas de evaluación: En este documento se recoge y define una batería de preguntas de evaluación, adaptadas al PDR de la Red Rural Nacional, en torno a las cuales se debe articular el proceso de Evaluación Final.

Durante el año 2013 se ha llevado a cabo, en el marco de la Evaluación Continua del Programa de la RRN, el cálculo de tres indicadores de impacto (Valoración de resultados de las experiencias innovadoras apoyadas, mejora de la percepción del medio rural y grado de conocimiento de la programación de desarrollo rural). El objetivo de los trabajos es realizar un ensayo para el cálculo de indicadores de impacto para afinar la metodología de trabajo de cara a la evaluación final del programa de la RRN y orientación metodológica para la próxima programación, dentro de la evaluación continua, entendido como un proceso de valoración de las intervenciones, según sus resultados, sus repercusiones y las necesidades que pretenden satisfacer.

Resumen de los principales problemas a la hora de ejecutar el programa

El Programa de la RRN se aprobó por Decisión Comunitaria en julio de 2008, lo que supuso un retraso en el inicio de la ejecución del plan de actuación.

A nivel nacional, la fusión de los antiguos Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación que tuvo lugar en marzo de 2008, supone una serie de cambios organizativos importantes que afectaron a la gestión de las diferentes actuaciones.

En 2011, con motivo de la aplicación del artículo 29, apartado 6, del Reglamento 1290/2005 y dado que el compromiso presupuestario de 2009 no se ejecutó en su totalidad, hubo que solicitar una nueva modificación del Programa de la Red Rural Nacional para liberar los compromisos presupuestarios para los cuales no se había presentado la correspondiente declaración de gastos a 31 de diciembre de 2011 (plazo máximo establecido siguiendo la regla n+2).

La nueva versión del programa de la RRN se aprueba por Decisión C (2012) 7632 final, de 26 de Octubre de 2012.

Disposiciones adoptadas para dar publicidad al Programa

Se pueden destacar las siguientes actuaciones desarrolladas en 2012:

- Publicidad en la página web del MAGRAMA. En el año 2012, la página web del MAGRAMA tuvo un nuevo diseño, por lo que se adaptaron todos los contenidos de la sección correspondiente al Desarrollo Rural para poder acceder directamente a las actuaciones de la Red Rural Nacional.
- Publicación de la revista “Desarrollo Rural y Sostenible” que constituye una vía de difusión de las actividades realizadas en el programa de la Red Rural Nacional y un foro de intercambio de información con todos los agentes que intervienen en el medio rural. En 2012 se publicaron cuatro números de la revista (nº 12, nº13, nº14 y nº 15) y en 2013 otros cuatro (nº 16, nº17, nº18 y nº 19)
- Realización de jornadas, participación y organización de diferentes eventos, participación en ferias, como lugar de encuentro de los actores del medio rural y escaparate de las distintas iniciativas.

Cumplimiento de las políticas comunitarias.

Normativa en materia de medio ambiente

Además de dar cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, en las distintas actuaciones que se hayan realizado, los aspectos medioambientales han tenido una consideración especial. Así en las diferentes actuaciones, se han potenciado aquellos aspectos que tuvieran que ver con el medio ambiente.

Normativa en materia de contratación pública

Las adjudicaciones de contratos públicos se realizaron de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria en materia de contratación pública.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

Tanto la normativa comunitaria como la legislación nacional establecen la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Para ello, en todas las actuaciones contempladas en el marco del programa de la Red Rural Nacional, han recibido una consideración especial los colectivos con especiales dificultades. Además, muchas de las actuaciones de la Red Rural Nacional han ido encaminadas a promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.